

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



La experiencia de la reinserción social de mujeres ex privadas de libertad en la  
ciudad de Lima, Perú

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Sociología presentado  
por:

Huaman Delgado, Edwin Javier

Asesora:  
Bracco Bruce, Diana Lucía

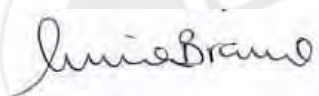
Lima, 2025

## Informe de Similitud

Yo, Bracco Bruce, Diana Lucia, docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis/el trabajo de investigación La experiencia de la reinserción social de mujeres ex privadas de libertad en la ciudad de Lima, Perú. del/de la autor (a)/ de los(as) autores(as) Huaman Delgado, Edwin Javier dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 7%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 29/10/25.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

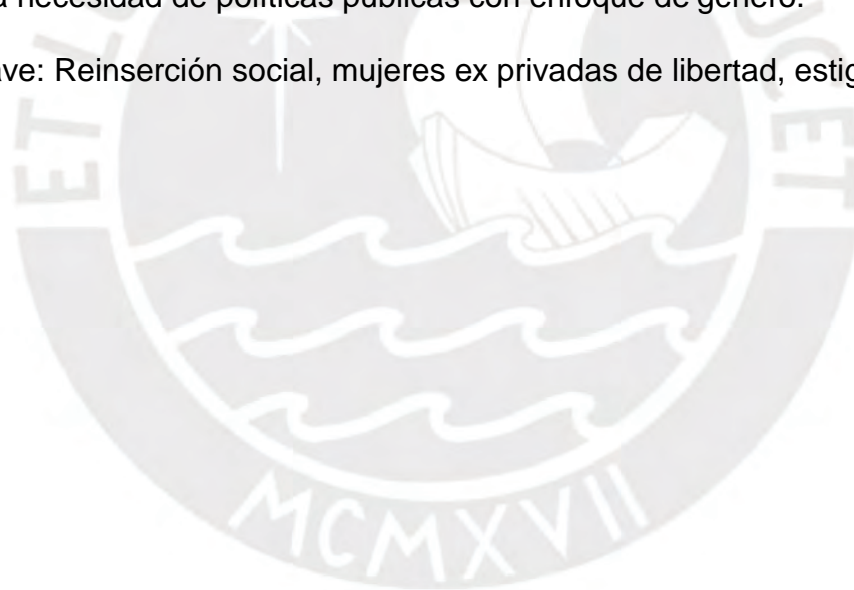
Lugar y fecha: Lima, 30 de octubre del 2025

Apellidos y nombres del asesor / de la asesora: <u>Bracco Bruce, Diana Lucia</u> .....	
DNI: 42439517	Firma 
ORCID: 0000-0003-0163-5625	

## Resumen

La presente investigación aborda el proceso de reinserción social de mujeres ex privadas de libertad en Lima, Perú, justificando su relevancia en la necesidad de visibilizar las barreras y oportunidades que enfrentan estas mujeres, quienes representan una población especialmente vulnerable debido al estigma social y las desigualdades de género. El objetivo principal es comprender los factores que influyen en este proceso desde las dimensiones como personal, laboral y familiar. El estudio se fundamenta en conceptos como el estigma social (Goffman, 1963), y las estrategias de afrontamiento asociado al capital social (Bourdieu, 1986; Lin, 2001), lo que permite analizar cómo las mujeres reconstruyen sus vidas tras la prisión. Metodológicamente, se adopta un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas con mujeres ex privadas de libertad en Lima. Los hallazgos revelan que el estigma afecta directamente la identidad personal, dificultando la integración social; en el ámbito laboral, las barreras como la discriminación y la informalidad limitan el acceso a oportunidades económicas; mientras que, en el ámbito familiar, las redes de apoyo juegan un rol fundamental en el sostenimiento emocional, aunque también surgen conflictos derivados de los roles tradicionales. Como conclusión principal, la investigación destaca que, a pesar de los múltiples desafíos, las mujeres desarrollan estrategias de resiliencia que se apoyan en redes familiares y comunitarias. Sin embargo, las condiciones laborales precarias y el estigma implican situaciones vulnerables como ciclos de pobreza y exclusión, señalando la necesidad de políticas públicas con enfoque de género.

Palabras clave: Reinserción social, mujeres ex privadas de libertad, estigma social, género.



## Índice de contenidos

Introducción.....	1
Capítulo 1: Planteamiento del problema.....	3
1.1. Tema de investigación.....	3
1.1.1. El sistema penitenciario y las mujeres privadas de libertad.....	3
1.1.2. La reinserción social y las mujeres ex privadas de libertad .....	5
1.2. Objeto de estudio .....	9
1.3. Pregunta general de investigación.....	9
1.4. Objetivos de investigación .....	9
1.5. Hipótesis de la investigación .....	10
Capítulo 2: Marco conceptual.....	11
2.1. La mirada punitiva en la configuración de las cárceles.....	11
2.2. El sistema penitenciario desde una perspectiva de género.....	13
2.3. La reinserción social: Debates sobre el tema .....	15
2.4. Los programas de reinserción social dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios en el Perú .....	19
2.5. El estigma social y las personas ex privadas de libertad.....	22
2.6. Estrategias: Enfoque del capital social, redes sociales y su importancia en la reinserción social.....	25
Capítulo 3: Metodología .....	31
3.1. Metodología de investigación .....	31
3.2. Participantes.....	32
3.3. Técnicas de recolección de información.....	33
3.4. Procedimiento ético .....	35
3.5. Procedimiento del recojo de información.....	36
Capítulo 4: Reinserción social de mujeres ex privadas de libertad: Transformación personal y reconstrucción de identidad .....	39

4.1. Valoración del trabajo legal .....	39
4.2. Reconocer el error y el daño cometido .....	41
4.3. Distanciarse de “malas” juntas.....	43
4.4. Valoración de la familia.....	44
4.5. Transformación de “mentalidad” y como persona.....	46
4.6. Conclusión del capítulo: Dimensión personal .....	48
Capítulo 5: Desafíos laborales en la reinserción social de mujeres ex privadas de libertad.....	50
5.1. Barreras laborales para las mujeres ex privadas de libertad .....	51
5.1.1. Estigma.....	51
5.1.2. Acceso a contratos formales.....	54
5.2. Ingreso al mundo informal precarizado.....	55
5.3. Rol de madre y desafíos en el acceso al empleo .....	57
5.4. Estrategias de evasión laboral frente al estigma de antecedentes .....	58
5.5. Estrategias laborales: El emprendimiento y el negocio propio.....	60
5.5.1. Emprendimiento laboral.....	60
5.5.2. Negocio propio .....	61
5.6. La educación como inversión .....	64
5.7. Conclusión del capítulo: Dimensión laboral .....	65
Capítulo 6: La familia como pilar y desafío: Experiencias de las mujeres ex privadas de libertad en su proceso de reinserción social.....	68
6.1. La familia como núcleo reducido .....	69
6.2. La convivencia en el espacio familiar .....	71
6.3. Los apoyos de la familia para la reinserción social de las mujeres.....	75
6.4. Conclusión del capítulo: Dimensión familiar .....	81
Conclusiones .....	82

Referencias bibliográficas.....	90
Anexos .....	93
Anexo A: Protocolo de consentimiento informado .....	93
Anexo B: Ficha de datos sociodemográficos.....	95
Anexo C: Guía de entrevista.....	98



## Índice de tablas

Tabla 1. Participantes en el estudio.....33

Tabla 2. Ficha de datos Sociodemográficos.....95



## Introducción

La reinserción social de mujeres ex privadas de libertad es un proceso complejo y multifacético que enfrenta numerosas barreras, tanto a nivel individual como estructural. A lo largo de América Latina, y particularmente en Perú, las mujeres que han pasado por el sistema penitenciario cargan con un estigma social que dificulta su retorno pleno a la comunidad. Este estigma se suma a condiciones preexistentes de vulnerabilidad, como la pobreza, la exclusión social y la desigualdad de género, que ya marcaban sus vidas antes de ingresar a prisión. Además, el sistema penitenciario peruano, diseñado principalmente bajo una perspectiva punitiva y centrada en los hombres, agrava las brechas de género al no responder adecuadamente a las necesidades específicas de las mujeres privadas de libertad.

En Perú, de acuerdo con datos recientes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), la población femenina en prisión ha crecido de manera significativa en la última década. Las mujeres representan aproximadamente el 5,3% de la población penitenciaria total, con delitos relacionados principalmente al tráfico de drogas y la trata de personas. Estas cifras reflejan no solo un aumento en la criminalización de mujeres en contextos de vulnerabilidad, sino también un sistema que las enfrenta a condiciones de hacinamiento, deficiencias en la infraestructura penitenciaria y limitados programas de rehabilitación. Estas carencias, lejos de cumplir con los objetivos de reinserción, perpetúan las desigualdades y dificultan su integración tras recuperar la libertad.

El proceso de reinserción de las mujeres ex privadas de libertad en el Perú está marcado por múltiples desafíos. Tras salir de prisión, estas mujeres deben enfrentar una sociedad que las discrimina por su pasado criminal y, en muchos casos, las relega al margen del mercado laboral formal, las excluye de redes sociales de apoyo y las condena a un círculo de pobreza y precariedad. Este estigma, como señala Goffman, actúa como una “segunda condena”, afectando no sólo su acceso a oportunidades, sino también su autoestima y su capacidad para reconstruir una vida digna. Asimismo, las estructuras patriarcales refuerzan estereotipos de género que dificultan aún más su reinserción, al esperar que las mujeres cumplan roles tradicionales sin considerar sus experiencias únicas como ex privadas de libertad.

Frente a este panorama, la presente investigación se plantea como un esfuerzo por comprender cómo experimentan las mujeres ex privadas de libertad el proceso de

reinserción social en Lima, Perú. A partir de esta premisa, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿Cómo experimentan las mujeres ex privadas de libertad el proceso de reinserción social tras su salida de prisión en Lima, Perú? Así, identificar los factores que influyen en sus experiencias, tanto desde sus perspectivas personales como desde las barreras y oportunidades que encuentran en su entorno. Este estudio, de carácter cualitativo, no solo busca visibilizar las dificultades de este grupo, sino también aportar al diseño de estrategias más efectivas que permitan su integración plena en la sociedad peruana. La importancia de esta investigación radica en su contribución al análisis de una problemática aún poco estudiada en el contexto peruano, particularmente desde una perspectiva de género.

En cuanto a la estructura del trabajo, el primer capítulo plantea la problemática de investigación, ofreciendo un marco para comprender el sistema penitenciario y las condiciones que enfrentan las mujeres privadas de libertad y ex privadas de libertad en el Perú. El segundo capítulo desarrolla el marco conceptual, abordando temas como la mirada punitiva en las cárceles, las estrategias de reinserción social y el impacto del estigma. El tercer capítulo presenta el diseño metodológico, describiendo las técnicas utilizadas para recoger y analizar información. El cuarto capítulo analiza la dimensión personal de la reinserción, explorando cómo las mujeres experimentan procesos internos de adaptación, manejo emocional y reconstrucción de identidad tras su salida de prisión. El quinto capítulo se centra en la dimensión laboral, evaluando las oportunidades y barreras que las mujeres enfrentan al buscar empleo tras su liberación. El sexto capítulo examina la dimensión familiar, analizando el papel de las relaciones familiares y los vínculos emocionales en el proceso de reinserción social. Finalmente, el último capítulo presenta las conclusiones generales, las lecciones metodológicas aprendidas durante la investigación y los aportes al campo de la sociología.

## Capítulo 1: Planteamiento del problema

### 1.1. Tema de investigación

En este capítulo se pretende dar cuenta de las investigaciones relacionadas a la experiencia de reinserción de mujeres ex privadas de libertad. Para ello, se considera pertinente destacar los siguientes dos ejes: el contexto que se vive durante el encarcelamiento y al salir de prisión. Esto, con el objeto de conocer la realidad penitenciaria de la población femenina peruana y la situación de la reinserción social para las mujeres ex privadas de libertad.

#### 1.1.1. El sistema penitenciario y las mujeres privadas de libertad

La población penitenciaria intramuros en el Perú, según el Instituto Nacional Penitenciario del Perú (INPE), asciende a 89,877 personas, de las cuales 4,521 son mujeres. Implicando que el 5,3% de la población penitenciaria femenina total a nivel nacional. Y evidencia una tasa de crecimiento de la población femenina en la última década, ya que, en 2012, la población femenina privada de libertad era de aproximadamente 3,804 mujeres respecto al año 2022.

En principio, el contexto social de las mujeres privadas de libertad en América Latina antes de ingresar a prisión, según Safranoff y Tiravassi (2018), y CIDH (2023) en el contexto de mujeres privadas de libertad en América Latina, visibiliza la situación de vulnerabilidad y exclusión socioeconómica en la mayoría de los casos, articulado a una estructura caracterizada en ámbitos violentos, altas tasas de analfabetismo, entre otros factores sociales; esto, sumado a la situación carcelaria que viven las mujeres, termina por acentuar e incrementar las brechas sociales.

La situación en el Perú comparte cierta similitud, evidenciando, de acuerdo al INPE (2022), la siguiente demográfica penitenciaria femenina: mayor concentración de población entre la edad de 35 a 39 años; estado civil, 56% son mujeres solteras; nivel educativo, el 69% alcanzó o ha tenido nivel secundario; y por último, sobre el aspecto laboral, el 92,7% ha ejercido trabajos fuera del ámbito no profesional antes de entrar a prisión como obreros/obreras, ambulantes, entre otros rubros similares.

Por otro lado, en el caso sobre la situación jurídica femenina, según el INPE (2022): a nivel nacional el 39% se encuentra en situación de procesado frente a un

61% de sentenciado. Además, según Barrios E. (presidenta del Poder Judicial), el 46,4% de la población procesada esta por delito de trata de personas (como se citó en El Peruano, 2021). Al mismo tiempo que, de acuerdo a INPE (2021), el 52% del total de mujeres está en prisión por temas relacionados al delito de droga.

El sistema penitenciario enfrenta serios cuestionamientos respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos para la pena privativa de libertad. Según el INPE, estas penas deberían enfocarse en la reeducación, rehabilitación y reintegración social de las personas privadas de libertad. Sin embargo, como señala Mapelli (2014) y CIDH (2023), en la práctica estos objetivos rara vez se cumplen plenamente debido a múltiples deficiencias, entre ellas la precariedad de la infraestructura penitenciaria. Esto, para Haro (2020), se suma a otros problemas estructurales que dificultan la implementación efectiva de los programas de rehabilitación y el cumplimiento de la función penal.

Los problemas del sistema penitenciario, puede estar dividido, en primer lugar, en la sobrepoblación carcelaria femenina que impacta negativamente en los programas y tratamientos destinados a las internas. En este contexto, de acuerdo a Haro (2020) y el informe del INPE (2022), en los penales de Mujeres de Chorrillos y Anexo Mujeres de Chorrillos, ubicados en Lima, el hacinamiento limita la provisión adecuada de recursos y servicios para atender a toda la población. En este contexto, de acuerdo a Mapelli (2014) y (2006), y la CIDH (2023), las precarias condiciones de infraestructura afectan los procesos de reinserción social, estableciendo lineamientos que resultan insuficientes o inapropiados para las necesidades de estas mujeres.

En segundo lugar, los centros penitenciarios en Perú enfrentan graves carencias de infraestructura que impactan tanto en la salud como en los procesos de rehabilitación de las personas privadas de libertad. De acuerdo a CIDH (2023), Haro (2020), y Mapelli (2006), las condiciones higiénicas son alarmantes, con un acceso restringido a servicios básicos como agua potable, lo que representa un riesgo significativo para la salud de los internos. El problema del hacinamiento agrava aún más esta situación, al reducir los espacios disponibles para actividades esenciales como educación, trabajo y recreación. En el caso específico de las mujeres privadas de libertad, la ausencia de instalaciones adecuadas y otros recursos necesarios compromete tanto su seguridad como su bienestar, evidenciando la urgente necesidad de reformas en el sistema penitenciario.

En tercer lugar, la estructura del sistema carcelario contribuye a la estigmatización de las mujeres privadas de libertad, no solo por su género, sino también por las barreras que enfrenta su integración social, limitando así sus oportunidades de reinserción. Según Mapelli (2006), la sociedad patriarcal y capitalista perpetúa roles de género que colocan a las mujeres en posiciones secundarias, invisibilizándolas dentro del sistema. Además, de acuerdo a Pitch (1987), el sistema penal actúa como control social para las mujeres, en este caso las prisiones, diseñadas principalmente para hombres, refuerzan los estereotipos tradicionales de género, lo que dificulta aún más la adaptación de las mujeres a este entorno.

El cumplimiento de roles de género tradicionalmente asignados a las mujeres afecta las ocupaciones que se les asignan en las cárceles, las cuales son generalmente menos valoradas por el sistema. Esto se observa en los talleres carcelarios, donde las mujeres realizan tareas como cocina, limpieza y producción de productos artesanales, actividades que, según Bracco (2022), están asociadas a trabajos domésticos. Según Mapelli (2006) y la CIDH (2023), estos trabajos no tienen la calidad ni la industrialización necesaria para competir en el mercado exterior, y además, las remuneraciones que reciben son bajas, lo que dificulta que las mujeres puedan desempeñar roles de jefas de hogar tras su reinserción en la sociedad.

Por último, de acuerdo CIDH (2023), la situación del sistema carcelario influye significativamente en las estrategias de subsistencia de las mujeres privadas de libertad, especialmente en lo que respecta a sus redes de apoyo. La estructura misma de las cárceles afecta sus relaciones sociales, tanto laborales como familiares. El tiempo que las internas pasan en prisión limita su capacidad para expandir sus redes sociales, lo que da como resultado redes débiles con pocos recursos, escasa información, relaciones reducidas y un capital social homogéneo. Esto refuerza la exclusión y dificulta su reintegración social una vez fuera del sistema penitenciario.

### 1.1.2. La reinserción social y las mujeres ex privadas de libertad

El proceso de reinserción social de las mujeres que han estado privadas de libertad debe entenderse como un fenómeno que trasciende el ámbito de la prisión. Este proceso está profundamente influido por el entorno social al que retornan al salir, así como por factores externos fuera de su control que influyen en sus oportunidades para reinsertarse plenamente en la sociedad.

La noción de reinserción social desde una perspectiva de reintegración comunitaria, de acuerdo a Haro (2020), el modelo destaca en la necesidad de construir puentes entre las personas privadas de libertad y la comunidad, a través de la participación activa en actividades intra y extra muros, reduciendo la exclusión social y fortaleciendo el tejido comunitario. Además, Bahr, Harris, Fisher y Armstrong (2010), destacan la importancia de las redes sociales y familiares como elementos en este proceso. Estas redes no solo brindan apoyo emocional y material, sino que también funcionan como un puente hacia la reintegración comunitaria, facilitando el acceso a recursos, empleo y estabilidad emocional. En este contexto, ambas perspectivas sugieren que el éxito de la reinserción no sólo depende de los esfuerzos individuales, sino también del rol activo de las redes de apoyo y la comunidad en la creación de oportunidades que promuevan la inclusión y la estabilidad a largo plazo.

Tanto el informe en el caso peruano y a nivel latinoamericano, describen que el sistema penitenciario no termina por cumplir la esperada reinserción social y sus objetivos propuestos para las personas privadas de libertad. De acuerdo a Mapelli (2006) y CIDH (2023) en las Américas, se destaca que las condiciones estructurales y de género amplifican las barreras para estas mujeres, tanto dentro de los sistemas penitenciarios como en su retorno a la sociedad. Determinando los problemas de la reinserción social de las mujeres asociados al modelo sistémico, respecto a la poca eficiencia en el reconocimiento de los derechos humanos, la igualdad de género y la cohesión comunitaria. Esto, para Petersilia (2004), no implica una integración social que vaya más allá de evitar el conflicto y mantener el orden, y que busque fomentar las relaciones sociales como la participación ciudadana.

El impacto del sistema penitenciario en la vida de las mujeres privadas de libertad, así como los desafíos sociales que enfrentan al obtener su libertad, según Bahr et al. (2010), afecta significativamente el proceso de reinserción social. Según Ojeda (2015), las mujeres que recuperan la libertad suelen enfrentarse a un contexto cotidiano marcado por pobreza, necesidades básicas insatisfechas y precariedad en sus condiciones de vida. Este panorama, como señala la CIDH (2023), refleja un proceso de reintegración limitado, caracterizado por bajos niveles socioeconómicos, dificultades para acceder al empleo y a una vivienda adecuada, y una exclusión persistente de recursos y bienes sociales necesarios para su desarrollo integral.

La estructura social que regresa la mujer ex privada de libertad, según Ojeda (2015), repercute en las limitaciones de oportunidades sociales para el proceso de

reinserción. Para el autor, regresar a los mismos barrios precarios implica desventajas y carencias en servicios y recursos. También, de acuerdo a CIDH (2023) y Petersilia (2004), puede implicar limitaciones en la obtención de trabajo, así como otros factores, el deterioro de la salud y la avanzada edad en otros ámbitos sociales. Esto al final, puede llevar a la posibilidad de volver al camino ilegal y/o informal como forma de integración social y de subsistencia.

El tiempo pasado en prisión tiende a debilitar los lazos sociales fundamentales, como los familiares, amistosos y comunitarios, lo que complica la reintegración de las mujeres al recuperar su libertad. Según la CIDH (2023), Mapelli (2006) y EQUIS (2021), el impacto del encarcelamiento en la estructura familiar suele estar relacionado con un entorno social fragmentado y con la ausencia de vínculos cercanos. Esto puede generar dificultades en las relaciones sociales que, de acuerdo con Crespi y Mikulic (2009), son esenciales para el proceso de reinserción. Las mujeres que salen de prisión suelen contar con redes vulnerables, limitadas en tamaño y densas, pero con poca conexión a subredes externas y sin nodos que funcionan como puentes hacia redes más diversas. Esta falta de interconexión reduce sus oportunidades para lograr una movilidad social efectiva y mejorar sus condiciones de vida.

La estigmatización social que enfrentan las mujeres ex privadas de libertad constituye un factor clave que limita sus oportunidades de reinserción, dificultando tanto su acceso a recursos como el establecimiento de nuevas relaciones sociales. De acuerdo a CONAPRED (2006), CIDH (2023) y Ojeda (2015), esta discriminación está profundamente arraigada en prejuicios que combinan el estigma asociado al encarcelamiento con los roles tradicionales de género, agravando las barreras laborales, educativas y comunitarias. Además, este doble estigma refuerza dinámicas de exclusión que obstaculizan su capacidad para reintegrarse plenamente en la sociedad, perpetuando un ciclo de marginalización y vulnerabilidad.

La situación del sistema post penitenciario encargado de la continuidad del proceso de reinserción fuera de la cárcel, no parece garantizar del todo con el propósito de tal reinserción para las personas ex privadas de libertad. Peñaloza (2017), desde el contexto masculino, señala que las instituciones suelen priorizar en el monitoreo de la norma y la sanción, dejando de lado el entorno y relaciones sociales. Según EQUIS (2021), desde el contexto femenino mexicano, evidencia que los programas de rehabilitación postpenitenciarios no prescinden de mecanismos que

posibiliten acceso a alternativas distintas de vida en libertad, y solo muestran desvinculación del entorno social y de las causas sociales como roles de género.

El panorama adverso para el proceso de reinserción en mujeres ex privadas de libertad, implica desarrollar estrategias sociales para mejorar la situación en algo positivo y superar las barreras durante la vida cotidiana. De esta manera, según Colvin, Cullen, & Vander (2002), las redes sociales en la vida de las mujeres son importantes para la supervivencia, ya que, el contacto con otros implica apoyo instrumental y/o emocional significativos para brindar cierta estabilidad. Por ejemplo, de acuerdo a Cid y Marti (2012), la familia puede representar el motor y elementos de apoyo significativo a corto plazo al salir de la cárcel.

Los centros de ayuda post penitenciarios del INPE, también, son necesarios para el proceso de reinserción. A partir de la integración con enfoque de género, para Mapelli (2006), se permitirá ampliar la capacidad de brindar asistencia tomando en cuenta las dificultades propias de la población femenina. Y así, garantizar cumplir no solo con los objetivos propuestos, sino ir más allá de lo promulgado en la Constitución Política del Perú, y cubrir las diferentes instancias que enfrenta la mujer en la sociedad.

La reinserción social para las mujeres ex privadas de libertad exige una mirada que trascienda el entorno carcelario, enfocándose en el contexto social al que regresan y en los factores externos que limitan sus oportunidades de integración. La reintegración comunitaria, de acuerdo a CIDH (2023), Haro (2020) y CONAPRED (2006), requiere una estrategia bidireccional que incluya servicios y apoyo institucional para fomentar su participación social y desarrollo de habilidades. No obstante, según Petersilia (2004), en el contexto del sistema penitenciario peruano, la reinserción se orienta a la reeducación para el ámbito laboral, priorizando la productividad, sin una verdadera integración social.

Las barreras estructurales y la precariedad de los entornos a los que regresan, caracterizados por la pobreza y el estigma social, debilitan las redes sociales y restringen la movilización social, según CIDH (2023). La estigmatización y el acceso limitado a redes de apoyo impiden el ejercicio de roles sociales, lo cual afecta su confianza y estabilidad, según EQUIS (2021). En este contexto, las redes de apoyo, como señala Colvin et al. (2002), y los centros de ayuda post penitenciarios con enfoque de género (Mapelli, 2006), se perfilan como esenciales para abordar los desafíos específicos que enfrentan estas mujeres y facilitar su verdadera reinserción.

## 1.2. Objeto de estudio

El objeto de estudio se centra en las mujeres ex privadas de libertad de la ciudad de Lima, Perú, y busca comprender los factores que influyen en su proceso de reinserción social. La investigación se orienta a explorar, desde la experiencia de estas mujeres, las dificultades que enfrentan y las estrategias que desarrollan para integrarse nuevamente en la sociedad, considerando sus perspectivas sobre los cambios en su vida personal, familiar (social) y laboral. A través de este análisis, se espera identificar los elementos clave que obstaculizan o facilitan su reintegración y aportar recomendaciones para mejorar el proceso de reinserción, promoviendo así su integración en la comunidad de manera sostenible.

## 1.3. Pregunta general de investigación

¿Cómo experimentan las mujeres ex privadas de libertad el proceso de reinserción social tras su salida de prisión en Lima, Perú?

## 1.4. Objetivos de investigación

La presente investigación tiene como objetivo general:

Identificar y analizar los factores que influyen en el proceso de reinserción experimentado por las mujeres ex privadas de libertad en Lima, Perú.

Asimismo, se presentan los tres objetivos que guían la investigación:

OE1: Explorar la dimensión personal y los significados que las mujeres ex privadas de libertad le otorgan al proceso de reinserción,

OE2: Analizar las barreras y oportunidades laborales en el proceso de reinserción de mujeres ex privadas de libertad en Lima,

OE3: Examinar las relaciones familiares en el proceso de reinserción de estas mujeres, identificando los tipos de apoyo y dificultades que experimentan en su entorno cercano.

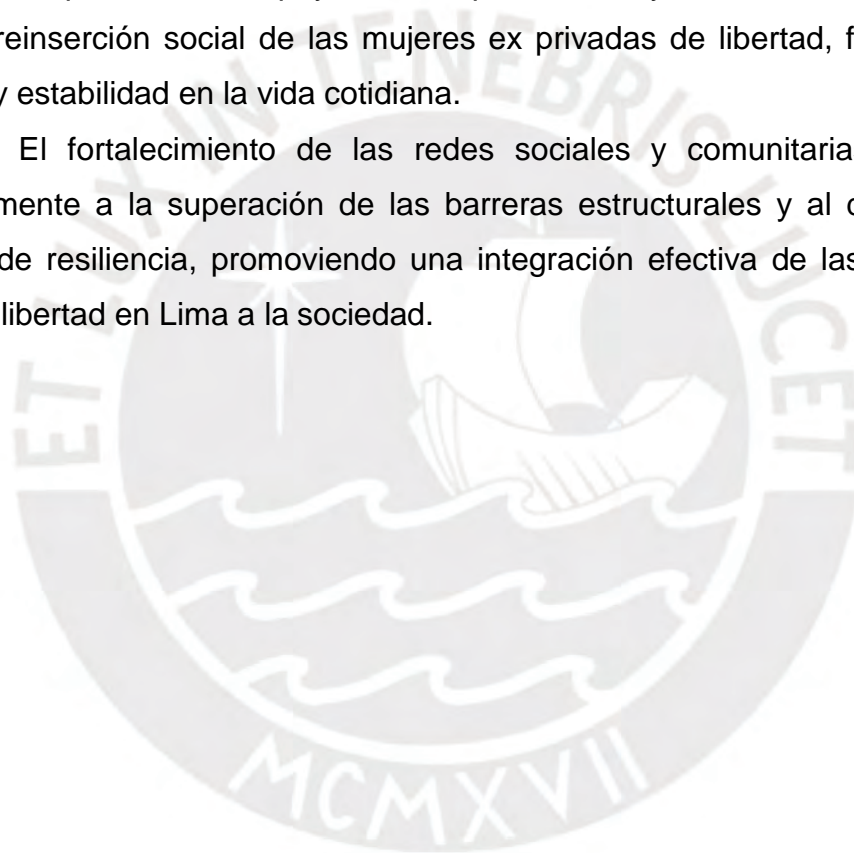
## 1.5. Hipótesis de la investigación

1. Las mujeres ex privadas de libertad en Lima enfrentan desafíos personales significativos, como la baja autoestima y dificultades en el manejo emocional, que limitan su proceso de reinserción social.

2. Las barreras laborales, como la discriminación y la falta de oportunidades, representan obstáculos críticos en la reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad en Lima, afectando su posibilidad de obtener empleo estable y mejorando su calidad de vida.

3. La presencia de apoyo familiar positivo influye de manera directa en el éxito de la reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad, facilitando su adaptación y estabilidad en la vida cotidiana.

4. El fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias contribuye significativamente a la superación de las barreras estructurales y al desarrollo de estrategias de resiliencia, promoviendo una integración efectiva de las mujeres ex privadas de libertad en Lima a la sociedad.



## Capítulo 2: Marco conceptual

### 2.1. La mirada punitiva en la configuración de las cárceles

La mirada punitiva en la configuración de las cárceles ha mantenido un sistema penal que cumple la función principal de castigo, control y exclusión en ciertos sectores de la sociedad, desde sus orígenes hasta la actualidad. A partir de diversos autores sobre el contexto histórico de las cárceles y la mirada punitiva, se evidencia un poder del aparato penal para reproducir jerarquías sociales consolidados en modelos de control y gestión de encierro como justicia social en la sociedad.

Tal como lo describe Foucault (1975), desde sus orígenes la configuración de las cárceles ha estado marcado en no solo castigar a quienes cometen delitos sino en priorizar el control y la disciplina para mantener el orden social. Este poder, se ha ejercido en un encierro que atraviesa vigilancia constante, reglas estrictas y rutinas diarias con el objeto de moldear conductas de autocontrol y docilidad al modelo social imperante. Así, esta forma institucional de organizar el poder moderno permite legitimar desigualdades estructurales excluyendo a los más vulnerables.

Esta mirada de manejar el poder y entender el castigo, Garland (2001), lo describe como el paso a una “cultura de control”, donde se ha priorizado condenar y apartar sujetos peligrosos para mantener una sociedad sin riesgo e inseguridad. Dándole un significado político al castigo como medio necesario de prevención y vigilancia que termina en un aparente orden social en sociedades contemporáneas. Esto tiene serias implicancias individuales donde el sujeto es visto como alguien en riesgo potencial que debe ser controlado con políticas más duras.

Esta situación, según Simon (2007), ha implicado un cambio profundo en las políticas punitivas de estos gobiernos, aumentando el control social asociado a la idea del miedo al crimen para justificar su presencia en la sociedad como protectores frente al peligro. Lo que ha desplazado la justicia social por una autoridad política que muestre eficiencia en gestionar el peligro y la seguridad, dando paso a una sociedad que simpatiza una cultural de “tolerancia cero” y su lógica de vigilancia constante aplicados en otros ámbitos de la sociedad. Incluso, internalizando esta idea de justicia carcelaria como una propuesta de moralidad social pertinente frente a la delincuencia.

Esta mirada punitiva y control social del sistema carcelario, para Wacquant (2010), ha convertido la pobreza en objeto de penalización en el contexto del

neoliberalismo. Es decir, se ha convertido en una pieza central para gestionar la desigualdad donde los sectores pobres o marginados son criminalizados sin reconocer las causas estructurales que transformaron su desventaja social. Incluso, los estados neoliberales han reforzado su brazo punitivo para invertir más en cárceles, policía y vigilancia, lo que ha mantenido una exclusión de la pobreza fuera de la vista y el espacio social asegurando una apariencia de orden y seguridad.

Desde una lógica posfordista y enfatizando en las ideas del control social, según De Giorgi (2006), las cárceles como parte del sistema económico y político se ha adaptado a las nuevas condiciones del capitalismo global dando paso a una gestión del excedente social que el mercado no puede absorber, generando una aparente estabilidad social y económica que beneficia a los sectores dominantes. Este modelo no solo desfavorece a las clases sociales vulnerables afectados por un sistema capitalista y neoliberal, sino que permite mantenerlos subordinados a un sistema que ha equilibrado el castigo con la administración de la desigualdad en la sociedad contemporánea. De acuerdo a Davis (2003), este escenario ha traído la postura de una institución necesaria e inevitable para mantener el orden social, pero en la realidad ha agravado los problemas sociales en vez de resolverlos, perpetuando la opresión y la exclusión en grupos que históricamente ha sido marginados. Incluso, la estigmatización carcelaria, ha reforzado la función de excluir y bloquear socialmente a las personas ex privadas de libertad que intentan reconstruir sus vidas.

En este panorama, el sistema penitenciario ha cumplido un rol mayor en el entramado social donde la sanción del delito esta asociado a mantener el orden social y la producción de comportamientos y subjetividades acorde a las necesidades del sistema dominante. Esto, para Foucault (1975), ha estado presente en una función y forma de gobierno en las cárceles que atraviesa toda la sociedad desde controlar a los sectores marginados, imponer normas de obediencia y asegurar la estabilidad del modelo económico y político para sostener el orden social existente. Al mismo tiempo que, institucionaliza un ciclo de exclusión y sumisión en los sectores más vulnerables.

En conclusión, estos aportes sobre la mirada punitiva de las cárceles enfocado en el castigo y control social, desde la mirada de Garland (2001), Simon (2007) y Wacquant (2010), se ha mostrado que los gobiernos a partir de discursos políticos sobre el miedo al crimen justifican una imagen de “seguridad pública” ante la sociedad, permitiendo enfocar sus esfuerzos en un aparente control y sensación de protección pero que no resuelve el problema de índices de criminalidad ni de inseguridad.

Sumado a ello, para De Giorgi (2006), aquellas reformas políticas económicas neoliberales que impactaron en la desigualdad, han reforzado la sanción penal para gestionar las consecuencias de una crisis generado por el capitalismo moderno. Esto, señala Davis (2003), ha perpetuado en conflictos sociales existentes, reproduciendo una mayor opresión y exclusión a los sectores afectados. De esta manera, según Mapelli (2014), se ha justificado el control sobre los grupos más vulnerables con el argumento de garantizar la “seguridad y el orden público”, al mismo tiempo que se refuerzan las estructuras de poder y jerarquías sociales. Lejos del significado de justicia social que el sistema carcelario pretende representar en la sociedad.

## 2.2. El sistema penitenciario desde una perspectiva de género

A partir del apartado sobre la mirada punitiva en los sistemas penitenciarios, en el ejercicio del poder punitivo enfocado en la población femenina privada de libertad, su lógica neutral ha agravado condiciones de desigualdad específicas en las mujeres que ya venían enfrentando fuera de prisión. Informes como el CONAPRED (2006), EQUIS (2021) y CIDH (2023), se ha mostrado que estas experiencias particulares responden a un entramado social, estructural y simbólica que castiga no solo el delito cometido, sino también las transgresiones de los estereotipos tradicionales de feminidad perpetuando la desigualdad y estigmatización que deben sobrellevar en prisión hasta una vez alcanzada su libertad.

Las mujeres en prisión sufren un castigo más complejo que los hombres marcado por el género. De acuerdo a Pitch (1987), este castigo asociado al delito y a romper normas tradicionales de feminidad ha llevado relaciones de poder que las colocan en una posición de subordinación que mira con dureza su transgresión del ideal de “buenas mujeres”. Esto, implica un castigo que refuerza mandatos de género y relaciones de poder patriarcal que coloca a estas mujeres en una posición de control sobre sus cuerpos y su identidad de feminidad hacia estructuras dominantes.

Esta doble discriminación en aquellas mujeres, se ha complejizado con las limitaciones estructurales ofrecidas en el sistema penitenciario para actuar sobre una población femenina privada de libertad. Según Pollock (1998), esta crisis infraestructural sobre aquellas minorías ha sido reflejo de cárceles con lógicas masculinas limitadas a políticas, programas y apoyos destinados a una población penitenciaria dominante que desatiende las necesidades femeninas reales desde el

cuidado de los hijos hasta atención a víctimas de violencia, reproduciendo condiciones de exclusión y desventaja durante su etapa en prisión.

La exposición de un modelo penitenciario patriarcal y la ausencia de políticas penales con enfoque de género, según Davis (2003), ha reforzado una mirada punitiva que atraviesa tanto condiciones de género como sociales y raciales, llegando a extenderse a otros espacios del orden social donde criminaliza y legitima su opresión para sostener su control después de prisión. Al mismo tiempo, ha generado consecuencias duras de discriminación, según el CONAPRED (2006), afrontando una situación de intensa vulnerabilidad ante esta triple desventaja social que no puede entenderse solo desde el delito y la responsabilidad individual.

Estos estudios, también, encuentran eco en los contextos latinoamericanos que, según Mapelli (2006), ha evidenciado precariedad institucional impactando de manera diferenciada a los sectores más vulnerables. Esto, para Medlicott (2007), se ha complementado con una desventaja que no es solo física sino también emocional, reforzando la prioridad de políticas punitivas que limitan las propuestas pertinentes en programas psicológicos o de apoyo social para la población femenina.

Así mismo, la situación en el sistema penitenciario peruano, desde la mirada de Silvestri (2008) y Cornejo (2018), ha permitido señalar una mirada punitiva desde el aparato penal que castiga sin considerar las condiciones sociales que enfrentan la población femenina. Esta situación, para Safranoff y Tiravassi (2018), castiga con mayor probabilidad a mujeres que no pueden escapar a ciclos de exclusión como violencia doméstica o desventaja económica, perpetuando estas desigualdades al llegar a prisión sostenidas hasta alcanzar su libertad.

En síntesis, la mirada punitiva de las cárceles enfocadas en la población femenina refuerza desigualdades y problemas sociales asociadas al género que castiga el doble y de manera diferenciada, reforzando jerarquías y modelos tradicionales al sistema dominante. Afirmando que, lejos de una neutralidad penal, cumple una función de instrumento social limitado a reforzar desigualdades históricas sujetas a dimensiones simbólicas y morales para reproducir estructuras de poder bajo un orden patriarcal en la vida de aquellas mujeres.

### 2.3. La reinserción social: Debates sobre el tema

Desde la literatura académica, se ha planteado distintos enfoques sobre la reinserción social en el sistema penitenciario para responder al propósito que dicen buscar. Frente a esto, los esfuerzos giran en dos posturas, la primera destaca un enfoque que prioriza en el individuo con programas de educación, capacitación laboral y apoyo psicológico. Y otros señalan una mirada más amplia, apostando en el apoyo comunitario y cambios estructurales que cambien realmente sus condiciones sociales para una verdadera reinserción. Una discusión teórica que implica reconocer sus fortalezas y debilidades en el camino de un cambio social real en conjunto.

Bajo estas tensiones, Braithwaite (1989), expone que la reinserción requiere de una reparación en las relaciones sociales dañadas asociadas a una “reintegración por la vergüenza”, permitiendo que la persona no solo reconozca su responsabilidad social, sino que esa misma sociedad sea un agente activo para facilitar su reintegración. Para Maruna (2001) y Petersilia (2004), se enfatiza en una búsqueda de redefinición positiva de la identidad que permita fortalecer la autoeficacia en el camino de transformar su valor social para reducir el riesgo de reincidencia. Por otro lado, autores como Wacquant (2001), De Giorgi (2006) y Garland (2001), no ven sostenible este proceso si no cambian las condiciones estructurales injustas que impiden acceso a oportunidades reales, si se prioriza políticas neoliberales que limitan esfuerzos en lo punitivo que en una de inclusión social. Una situación donde el cambio personal y la reconciliación comunitaria son insuficientes frente a las mismas desigualdades sociales y condiciones de exclusión que las personas privadas de libertad eran víctimas antes de entrar a prisión.

Esto resulta como mínimo, proponer una mirada integral sobre la pertinencia de los conceptos de reinserción social para repensar su función dentro del sistema penal y su relación con las condiciones estructurales que producen exclusión. Lo que implica combinaciones de esfuerzos personales y transformaciones sociales para una reinserción plena. De esta manera, como señala Braithwaite (1989), Maruna (2001) y Petersilia (2004), esto involucra reconstruir relaciones positivas entre la sociedad y el individuo para fomentar segundas oportunidad sin discriminación social. Al mismo tiempo que, permita redefinir positivamente su identidad y valor social que fortalezca su autoeficacia para desarrollar proyectos futuros. Sumado a ello, desde Wacquant (2001), De Giorgi (2006) y Garland (2001), esto debe acompañarse con un trabajo

articulado y sostenido entre el Estado, políticas públicas y la comunidad para transformar a profundidad las condiciones estructurales que limitan la reinserción.

En el caso de los países de América Latina, de acuerdo a Safranoff y Tiravassi (2018) y Cornejo (2018), la reinserción social parte en las deficiencias estructurales del sistema penitenciario que perpetua las desigualdades ya existentes, lo que ha condicionado el proceso de los programas de reinserción a espacios precarios y hacinamiento que ante la falta de recursos básicos dificulta una preparación eficiente para afrontar la sociedad tras la liberación. Para Wacquant (2001) y De Giorgi (2006), estas fallas pueden responder al reforzamiento de las políticas penales como respuesta a la inseguridad social, lo que ha llevado el aumento de la población carcelaria sin haber considerado propuestas pertinentes para la gestión y administración de estos espacios en post de la reinserción. Una problemática que gran parte de Latinoamérica acontece, y que al parecer sus esfuerzos por resolver todavía son escasos ante las diferentes formas de vulnerabilidad y desventaja social.

Reconocer el proceso complejo de la reinserción social, permite visibilizar aquellas barreras y dificultades sociales atravesadas por la pobreza y falta de apoyo que impactan de diversa manera a la población privada de libertad. De acuerdo a Braithwaite (1989), el problema del estigma social en el proceso de reinserción es un factor que limita la posibilidad de construir una reintegración por la vergüenza si el entorno social sigue estigmatizando a estas personas relegándolas a situaciones en desventajas. Bahr, Harris, Fisher y Armstrong (2010), señalan que las repercusiones del encierro perjudican contar con redes familiares o comunitarias en los procesos de adaptación social, incluso la convivencia familiar después de prisión puede cargar tensiones y rechazos cortando sus vínculos con la sociedad. Por parte de Ojeda (2015) y Safranoff y Tiravassi (2018), la pobreza en América Latina se traduce en falta de oportunidades y ciclos de exclusión para parte de la población penitenciaria antes y después de prisión. Intensificándose, según Medlicott (2007) y Mapelli (2006, 2014), en la población penitenciaria femenina, enfrentando desigualdades de género que repercute de manera diferenciada en los programas de reinserción limitando a modelos masculinos que no responden a las necesidades específicas de apoyo para cambiar condiciones sociales de reinserción de las mujeres privadas de libertad.

Frente al panorama presentado, las estrategias del proceso de reinserción social han requerido enfoques que intervengan a nivel individual como estructural, trabajando de manera progresiva y articulada antes, durante y después de haber

estado en prisión con el objeto de que los proyectos llevados a cabo dentro de la institución continúen en oportunidades reales una vez fuera.

En este caso, las propuestas de reinserción social han involucrado fortalecer la identidad de la persona privada de libertad con el objeto de reconstruir estabilidad emocional y psicológica para afrontar con decisiones responsables sus proyectos de vida. Desde la mirada de Mikulic (2007), esto involucra desarrollar propuestas que busquen manejar el estrés, resolver conflictos y recuperar la confianza personal, con el propósito de fortalecer habilidades personales que permitan afrontar la realidad tras la libertad. Así mismo, para Pollock (1998), proyectos con enfoque de género pueden reducir la violencia o experiencias traumáticas vividas, ayudando a reconstruir un nivel de agencia en las mujeres para que sean sujetas activas en la reconstrucción de su reinserción con justicia y equidad.

La reinserción social enfocada en reforzar las redes familiares y comunitarias, permite reestablecer lazos de pertenencia con la sociedad fundamentales en la reconstrucción de un proyecto de vida fuera del penal. De acuerdo con Crespi y Mikulic (2009), fortalecer el entorno de apoyo emocional y material construye lazos de acompañamiento seguro clave para generar estabilidad de adaptación que ayuden a la sostenibilidad de una reinserción a largo plazo. Incluso, según Bahr, Harris, Fisher y Armstrong (2010), estas relaciones sociales pueden reducir las probabilidades de reincidencia, pertinente para que las políticas públicas y penales consideren este factor como estrategia de reinserción. Una propuesta que EQUIS (2021), subraya en las políticas con perspectiva de género para reproducir espacios de inclusión social.

La reinserción social establece acciones culturales y comunitarias que buscan mejorar la confianza con la sociedad y oportunidad de cambio frente a los prejuicios sociales. Tal es el caso de CONAPRED (2006), que propone campañas de sensibilización en la reducción de prejuicios y estigmas sociales. Safranoff y Tiravassi (2018), fortalece tal iniciativa por medio de políticas centradas en reconstruir la identidad y reconocer sus derechos ciudadanos. Sumado a modelos de justicia restaurativa que fomentan procesos de diálogo y reconocimiento mutuo que permitan reparar el daño y la reconciliación con la comunidad (Mapelli, 2014).

El planteamiento de enfoques integrales y contextualizados en el proceso de reinserción promueven una integración efectiva que acompaña más allá del cumplimiento de la pena. Esto, según Hidalgo (2020) y Morales et al. (2018), aborda modelos de intervención que articulen acciones dentro y fuera de los centros

penitenciarios en búsqueda de una continuidad sostenida de reinserción a largo plazo. Adaptándolas a contextos locales que influyan directamente a sus posibilidades de inclusión desde el cambio de las condiciones sociales de la persona (Ojeda, 2015).

Las problemáticas que impactan en la reinserción social, necesitan comprenderse en su totalidad antes de una propuesta efectiva. Empezando a visibilizar que, según Ojeda (2015) y Safranoff y Tiravassi (2018), las condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y exclusión perpetúan un ciclo de marginación que limita la reconstrucción de proyectos de vida una vez en libertad. A ello se suma el estigma social que, para Braithwaite (1989) y CONAPRED (2006), restringe oportunidades de reintegración dificultando su movilización social, situación mucho más compleja para la población femenina que enfrentan una doble discriminación de género y antecedentes penales colocándolas en posición de mayor vulnerabilidad.

Frente a las barreras de reinserción social, las estrategias apuntan un enfoque integral que combina en primer lugar, propuestas individuales y comunitarias que desarrollen habilidades de afrontamiento asociadas a programas sensibles al género en el caso de la población femenina penitenciaria ayudando a responder necesidades específicas en su entorno (Mikulic, 2007; Pollock, 1998). Junto a la promoción de redes sociales y familiares que fortalecen el empoderamiento individual posibilitan un retorno sostenible y efectivo en la reinserción (Crespi y Mikulic, 2009; Bahr et al., 2010).

En segundo lugar, se necesita una mirada integral que adopte políticas institucionales, estrategias comunitarias y cambios culturales con el objetivo de que el proceso de reinserción este pensado en los obstáculos que implican una transición de lo privado a lo público, manteniendo interacciones sociales de reconciliación acompañadas por campañas de sensibilización que impacten en la búsqueda de una reinserción plena (Mapelli, 2014; Safranoff y Tiravassi, 2018; Morales et al., 2018; Hidalgo, 2020; EQUIS, 2021). Proponiendo en conjunto que, una reinserción social es efectiva, si depende de intervenciones institucionales solidas como entornos sociales disponibles en brindar segundas oportunidades durante este proceso.

En ese sentido, la reinserción social requiere una combinación de estrategias que atiendan tanto las necesidades individuales como las condiciones estructurales. Un enfoque integral que incluya educación, empleo, redes de apoyo y políticas inclusivas es esencial para romper el ciclo de exclusión y permitir una integración plena y sostenible en la sociedad.

#### 2.4. Los programas de reinserción social dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios en el Perú

El artículo 139 sección 22, de la constitución Política del Perú, señala lo siguiente: “El sistema carcelario se centra en la rehabilitación, reeducación y reincorporación del recluso a la sociedad”. La Institución Nacional Penitenciario (INPE), plantea que los programas de desarrollo integral y reinserción tengan en cuenta las condiciones sociales y el contexto penitenciario de la persona privada de libertad para una evolución positiva de reinserción; esto, para Motos (2017), son componentes de una intervención efectiva dentro del tratamiento penitenciario. Además, tal evaluación, de acuerdo al título III CEP y en su capítulo primero respecto al artículo 60, el artículo 93 del RCEP, y el título V, el tratamiento penitenciario se caracteriza por brindar un tratamiento progresivo, individual, continuo y dinámico, garantizado en la ejecución por equipos técnicos multidisciplinarios según la especialidad y el apoyo de colaboraciones externas como organismos y/o asociaciones. De esta manera, la eficacia y los resultados de los programas de reinserción carcelaria, evaluados periódicamente por la administración penitenciaria, permiten garantizar el cumplimiento del proceso de reinserción.

Los programas que se pueden encontrar en los centros penitenciarios peruanos dirigidos a ayudar a las personas privadas de libertad son variados, entre ellos encontramos los siguientes: Atención a la salud física; Atención a la salud mental y Apoyo psicológico; Educación y formación vocacional; y Experiencia laboral. La finalidad de los programas es ayudar al sujeto intramuros para la adaptación, y logren convertirse en miembros productivos de la sociedad al salir. Esto se logra, a través de determinados recursos y asistencias que favorezcan dicho cambio y otorguen las competencias individuales necesarias al salir en libertad. De acuerdo a Mapelli (2006), dentro de todos los recursos antes mencionados, el INPE, suele considerar como pilar fundamental: el trabajo y el estudio.

En el caso de la mujer, específicamente en relación al trabajo penitenciario desde los E.P de Santa Mónica y E.P. Chorrillos y E.P., para Mapelli (2006), existen diferentes tipos de trabajo: actividades de trabajo que brindan las empresas privadas o públicas; actividades laborales que se brindan a la administración penitenciaria; actividades laborales para el establecimiento penitenciario. Al mismo tiempo que se

ofrecen talleres, destacando, para el autor, mayor porcentaje de actividad laboral ligado con la cocina, tejidos y manualidades.

Sin embargo, para Mapelli (2006), el sistema penitenciario peruano para las mujeres exige la obligatoriedad del trabajo a partir de prestaciones personales para garantizar el mantenimiento u orden del establecimiento; esto suele resultar en cláusulas arbitrarias vinculados a situaciones y condiciones en desventaja como bajos ingresos, malas condiciones de seguridad o ausencia de higiene, entre otros. Otro punto en cuestión, según el autor, es la situación de contraprestación económica laboral como restricciones existentes del tráfico comercial y ausencia tributaria. Aquello, se suma a las situaciones complejas que revela la participación de los talleres de trabajo como límite de cupos laborales, restricciones políticas sobre el acceso al trabajo y educación, mayor carga laboral frente a menor ingreso. Terminando por desencantar la pertenencia al programa y aplazar la obtención de beneficio penitenciario.

La educación penitenciaria no es un caso aislado con respecto a las condiciones desventajosas que la mujer encuentra en los programas. De acuerdo a Mapelli (2006), la administración penitenciaria promueve y garantiza el acceso a cualquier nivel educativo, lo que incluye básicamente educación, instrucción, formación profesional y actividad cultural; resaltando, por obligatoriedad constitucional, la educación primaria y secundaria. De esta manera, para el autor, la creación y funcionamiento de fuentes de información para el conocimiento como las bibliotecas intramuros es indispensable; sin embargo, las áreas de información que cuenta las instituciones carcelarias no son óptimas. Por ejemplo, en algunos casos son salas pequeñas y poco equipadas, al mismo tiempo que se fortalecen las restricciones de acceso por seguridad.

De acuerdo a Mapelli, la actividad cultural intramuros, también, es importante para la meta de la resocialización, pero debe ir articulada con la participación de la comunidad en distintas formas, y no debe quedar relegada como algo secundario. Según el autor, más de la mitad de mujeres intramuros no suele participar en los programas de educación, los motivos son diversos como la falta de vacantes ante la demanda poblacional, restricciones políticas sobre el límite de participación en programas, desinterés de la educación brindada, hasta la falta de dinero, tiempo, entre otros. De igual manera, la crítica, también, pasa por brindar actividades ocupacionales

tradicionalmente “femeninas” que resultan ser poco valoradas y remuneradas en el mercado laboral, lo que posibilita la desventaja social.

La asistencia post penitenciaria, también, es un organismo formal e institucional del INPE que se encarga de ayudar a la persona ex privada de libertad para el proceso de reinserción. Para el INPE (2018), tal asistencia involucra un conjunto de medidas de supervisión, ayuda material y moral, para reforzar las herramientas brindadas intramuros una vez la persona es puesta en libertad; y así, favorecer la reintegración social. Por ejemplo, los 51 órganos operativos encargados de brindar asistencia post penitenciaria, cuentan con un equipo multidisciplinario compuesto por tres profesionales: abogados, psicólogos y asistencia social.

Los diversos programas mensuales que participan las personas ex privadas de libertad, son los siguientes:

1. Programa FOCOS, (Fortaleciendo competencias sociales) dirigidos a personas liberadas que han egresado por delitos contra el patrimonio.
2. Programa AREE, (asumiendo responsabilidad educando emociones) para liberados por delitos de violación sexual)
3. Programa CAPAS, (Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito) dirigido a liberados por delitos menores, con núcleo familiar.
4. Programa R.E.T.O. (Recuperando eficacia tomando oportunidades) busca entrenar a los participantes en rechazar conductas asociadas al consumo de Drogas.
5. No Más Problemas Pensar antes de actuar, No es difícil, dirigido a personas por delitos de violencia, lesiones, orientado a mejorar las relaciones interpersonales con el fin de evitar conductas agresivas.

Los programas carcelarios y su finalidad para el proceso de resocialización, si bien suelen plantear medidas necesarias para posibilitar la rehabilitación del sujeto infractor e integración a la comunidad y prevenir conductas dañinas al orden social, lo que se observa durante la aplicación a la realidad resultan en diferentes controversias. De acuerdo a Espinoza (2016), los programas con políticas de reintegración que buscan mantener el hábito laboral, tienen un resultado superfluo, ya que la persona en libertad no suele recibir apoyo para promover lo instruido. Además, para Petersilia (2004), los programas de reinserción después de prisión, se enfocan estrictamente en el control y en el monitoreo del sujeto frente a las faltas de normas carcelarias, repercutiendo en los beneficios de libertad adquiridos.

Por lo tanto, los tratamientos progresivos penitenciarios, para Mapelli (2006), suelen mostrar el fracaso de la cárcel como medio resocializador, ya que en la práctica no cumplen con sus mentados fines, demostrando que el proceso es solo una estrategia de control de la disciplina y ejercicio permanente de la arbitrariedad. Al mismo tiempo que, el criterio de evaluación para los programas de reinserción, sólo prioriza el no conflicto con la ley para su éxito o fracaso, alejándose de la reintegración a la comunidad como meta en sí. En este caso, afrontar el proceso de reinserción luego de salir de prisión, involucra no solo mantenerse fuera del delito, sino independencia económica, así como recomposición de los vínculos familiar y social, para lograr una estabilidad en calidad de vida y reinserción social exitosa.

## 2.5. El estigma social y las personas ex privadas de libertad

El estigma es una marca que desacredita a la persona, transformándola de “normal” a excluida. De acuerdo a Goffman (1963), se pone de manifiesto el carácter relacional del estigma, es decir, surge de una discrepancia entre las expectativas sociales y la realidad de la identidad de una persona, lo que genera exclusión y desigualdad. Este análisis asociado a la noción de “símbolos”, permite comprender como el encarcelamiento impacta en las oportunidades laborales y sociales de las mujeres ex privadas de libertad, limitando su reinserción a solo regresar a vivir en comunidad. Para Goffman (1963), esta marca negativa como haber estado en la cárcel, reduce la imagen social de aquella persona a su estigma lo que genera tensiones e incertidumbre en su imagen y las maneras de interactuar con su entorno, incluso ante el rechazo y la discriminación percibido puedan encontrar en la exclusión una manera de ocultar tal “exposición permanente”. De esta manera, comprender que el estigma es un fenómeno relacional y simbólico permite visibilizar que la reinserción es más que solo volver a la sociedad sino reconocer que el impacto de los imaginarios colectivos puede limitar aceptación social para las personas estigmatizadas.

El estigma genera procesos de categorización social que termina en fronteras simbólicas entre la aceptación y exclusión para quien lo vive. Esto se suma, las características de los tipos de estigma que provocan discriminación social, condicionando un estigma relacional que afecta a los familiares y amigos cercanos (Goffman, 1963). Lo que implica que los efectos del estigma no se limitan al individuo,

sino que pueden atravesar vínculos afectivos influyentes en proyectos personales de reinserción.

La noción del estigma permite comprender cómo ciertos atributos personales se transforman en señales sociales de exclusión, sin embargo, este fenómeno lejos de limitarse a las interacciones individuales, se amplía a dinámicas colectivas de marginalización condicionando oportunidades de participación social y construcción de una identidad positiva (Crocker y Major, 1989). En el caso de personas con antecedentes penales, se enfatiza una clasificación bajo la idea de moralidad que permite distinguirlos de la “normalidad”, reforzando una justificación de exclusión que, condicionado a juicios de superioridad moral, conduce su regreso a la sociedad con exclusión, aunque haya modificado su conducta (Maruna, 2001). Esto, revela que los límites simbólicos entre lo “aceptado” y “desviado” atraviesan la reconfiguración de una nueva vida en sociedad después de prisión.

El estigma social en las personas ex privadas de libertad no solo las excluye socialmente, sino que puede perpetuar condiciones de marginalidad y reincidencia. En estos casos, la falta de oportunidades y el rechazo social condicionadas por el impacto del estigma empuja a espacios de informalidad donde los recursos generados son de subsistencia en mucho de los casos (CIDH, 2023). Incluso, esta trascendencia del estigma que marca permanente la identidad a una de “ex delincuente” expone el papel de los mecanismos de control social en un círculo vicioso que alimentando la exclusión en otros espacios sociales. Para Goffman (1963), esta percepción externa del estigma que condiciona en diferentes niveles, produce una internalización de imagen etiquetada hasta el punto de actuar en consecuencia a esta, generando así misma aquella marginalización impuesta.

Si bien el estigma afecta a todas las personas que han pasado por prisión, sus impactos no son homogéneos. Existen grupos que enfrentan formas más complejas de exclusión, especialmente cuando la marca del delito se suma el género. En este caso, según Goffman (1963) y Maruna (2001), la etiqueta que sufren las mujeres en la sociedad, no se queda solo por su transgresión de haber roto la ley, sino también se encuentran asociadas a normas sociales y de género. Lo que lleva a verlas no como personas capaces de cambiar sino mujeres despojadas de cualidades positivas, llegando a encasillarlas bajo una imagen que genera mayor vulnerabilidad. Así mismo, el CIDH (2023), advierte que esta visión social les cierra el acceso a derechos básicos,

como tener un trabajo, alquilar una vivienda o recibir una atención médica, lo que las despoja de posibles situaciones favorables que impulsen su reinserción.

A partir de lo anterior, puede entenderse que el estigma no solo se limita al acceso de las mujeres ex privadas de libertad a derechos y oportunidades, sino que atraviesa múltiples aspectos de su vida cotidiana. De esta manera, de acuerdo a Pollock (1998), esta lucha interna por perdonarse a sí mismas y en construir una nueva identidad, se ve limitada por el estigma que influye directamente en su percepción por encontrar una segunda oportunidad en el espacio social. Este impacto emocional y social dificulta su sentido de pertenencia en la sociedad profundizando en una autoestima que limitada por la vergüenza e indignación condiciona su vida al aislamiento o poca participación social.

Las secuelas del estigma social, también, se proyectan en las relaciones más cercanas como en la familia, influyendo directamente en pocas posibilidades de acceder a redes de apoyo que resuelvan tensiones fuera del espacio social. Sumado a ello, la convivencia familiar después de prisión es un espacio social donde las tensiones y presiones familiares conviven, condicionando retomar su rol en la sociedad al mismo tiempo que son juzgadas ante los posibles fracasos a las expectativas sociales (Pitch, 1987; Cid y Martí, 2012). Incluso, la contradicción de esta carga social asociado con el estigma impulsa sentimientos de frustraciones que pueden verse afectados negativamente ante el señalamiento diferenciado de la mirada familiar que intensifica la marca asignada, generando un ambiente de desconfianza, distanciamiento emocional y actitudes de control. Desde la mirada de Pollock (1998), se enfatiza que el juicio más doloroso no viene de los extraños sino de sus propios familiares, quienes pueden mostrarse más severos a perdonar, limitando una reconciliación a procesos largo y complicados llenos de sentimientos de culpa y vergüenza. En ese sentido, el apoyo y contención del espacio familiar se puede convertir en un escenario de reproducción del estigma generando tensiones que terminan obstaculizando los procesos de reconciliación y reinserción plena.

Las dificultades generadas por el estigma social, que las mujeres ex privadas de libertad afrontan dentro del ámbito familiar, también, se extienden al ámbito público, especialmente en el espacio laboral, donde las desigualdades estructurales y sociales reproducen lógicas de exclusión. Uno de las mayores barreras son los antecedentes penales exigidos por empresas privadas y entidades públicas, lo que obstaculiza ingresar al sector del mercado laboral formal (CIDH, 2023). Esta situación, actúa como

una segunda condena en la vida de aquellas mujeres, limitando su estabilidad social al acceso de empleos informales. Incluso, la falta de acceso al mercado laboral condiciona el uso de experiencias y habilidades aprendidas dentro de prisión, lo que impacta negativamente en su valor laboral ante la sociedad (Peñaloza, 2017). De esta manera, el mercado laboral es un espacio donde se materializan las desigualdades de género y clase, donde la etiqueta de “ex privada de libertad” funciona como una barrera estructural que dificulta la reinserción y consolida la marginalidad social para las mujeres ex privadas de libertad.

En conclusión, el estigma social constituye uno de los mayores obstáculos para la reinserción de las personas ex privadas de libertad, esto limita sus oportunidades en distintos ámbitos de su vida sujeta a una condena que la sigue marcando después de prisión. Estas barreras sociales que influyen en el proceso de reinserción social están directamente atravesadas por el estigma social y el género, operando como mecanismos de exclusión que perpetua esferas de la vida con ciclos de pobreza, desigualdad y marginalización (Goffman, 1963; Maruna, 2001; Cid y Martí, 2012; CIDH, 2023). En ese sentido, superar el estigma social implica proponer estrategias que apunten no solo aspectos individuales sino transformaciones institucionales y culturales, apoyadas de políticas inclusivas y con enfoque de género con el objetivo de cambiar aquellas lógicas de exclusión que perpetúan la desigualdad, solo así se puede dar paso a un camino de reintegración social auténtica, sostenible y digna en la vida de las mujeres ex privadas de libertad.

## 2.6. Estrategias: Enfoque del capital social, redes sociales y su importancia en la reinserción social

Las dificultades que enfrentan las personas ex privadas de libertad están ligadas a sus esfuerzos por desarrollar estrategias que le permitan acceder a recursos con el objetivo de generar estabilidad en su reinserción. Desde la perspectiva de Bourdieu (1986), estas estrategias pueden entenderse como la acumulación de capital social disponible para mejorar su posición en el campo social. Estos recursos pueden ser económicos como simbólicos, su adquisición ofrece medios sociales que materializados en oportunidades permite afrontar los obstáculos de vida cotidiana. Esto propone, ver la reinserción social como un proceso donde se reconfiguran el capital social, económico, cultural y simbólico donde mediante redes, vínculos y

reconocimiento, permite a personas ex privadas de libertad reconstruir su posición en el campo social. Sin embargo, el acceso a estos capitales no es igual para todas, esto influye que las estructuras de poder y dominación impacten la desigualdad de manera diferenciadas en sus trayectorias de vida, lo que limita la redistribución de oportunidades dentro del campo social para estas mujeres.

El deterioro del capital social durante la experiencia penitenciaria es un factor delimitante en reconstruir nuevos proyectos de vida. Esto implica que las mujeres ex privadas de libertad deban reconstruir su capital perdido con el objetivo de que las posicione a estratos menos bajos del campo social. Una situación compleja que requiere esfuerzos en el camino de aumentar el volumen de dicho capital, un paso de acceso desigual que frente a las limitaciones estructurales condicionan sus posibilidades reales de reinserción. Lo que sostiene que la reinserción afrontada por aquellas mujeres no depende únicamente de su voluntad individual sino del posicionamiento estructural que puedan ocupar en la sociedad, condicionado por el volumen y composición de sus capitales redistribuidos (Bourdieu, 1986).

Un siguiente aporte por el autor es la historia del capital, este concepto se refiere a las trayectorias individuales o colectivas que determinan tanto el volumen como la estructura final del capital, producto de estrategias de acumulación y transformación de sus diversas formas (Bourdieu, 1986). Estas prácticas sociales se explican por el deseo de maximizar el capital, ya que, según el “habitus” de cada individuo, la valoración de un tipo específico de capital o una combinación de estos influye en sus estrategias. Así, las acciones están orientadas a aumentar su valor, legitimar, conservar y reproducir el capital acumulado.

En síntesis, el capital social, para Bourdieu (1986), se define como el conjunto de recursos actuales o potenciales asociados con la pertenencia a redes duraderas de relaciones basadas en el reconocimiento mutuo. Ser parte de estas redes implica acceder a los recursos que cada miembro puede ofrecer. Este capital se activa mediante intercambios materiales o simbólicos y depende de relaciones concretas, vinculadas a proximidad física, social o económica, lo que resalta su naturaleza parcialmente irreductible a otras formas de interacción.

Por ello, desde la mirada de Bourdieu (1986), la constitución del capital social en base a las relaciones sociales, posibilita una serie de beneficios que se materializan en estrategias para afrontar los obstáculos del contexto social. Por ejemplo, una persona que cuenta con una familia o comunidad dispuesta a brindar respaldo posee

mayores posibilidades de afrontar con éxito situaciones adversas. La confianza mutua y el sentido de pertenencia fortalecen el valor de estas relaciones, de modo que, cuanto más solida sean las redes sociales de un individuo, mayores serán sus oportunidades de desarrollo personal y social. De esta manera, de acuerdo a Peñaloza (2017), las personas que logran reinserirse con éxito en la sociedad tras cumplir una condena son aquellas que han sabido mantener y fortalecer sus vínculos con familiares y otras redes de apoyo. Este capital social opera como un conjunto de relaciones que ofrece soporte emocional, económico y social. La capacidad de activar estas redes (por ejemplo, al solicitar una recomendación laboral) posibilita la reconstrucción del proyecto de vida y la adaptación al entorno. Así, los lazos de confianza y pertenencia no solo contribuyen a satisfacer necesidades básicas, sino que también favorecen el sentido de integración y participación en la comunidad.

Por su parte, de acuerdo a Lin (2001), la activación del capital social es posible si aquellas relaciones sociales son significativas en el proceso de obtener distintos tipos de apoyo que permitan resolver dificultades, lo que destaca los recursos y oportunidades que las persona puede acceder gracias a las conexiones establecidas. Por ejemplo, una red social solida puede ayudar a una persona a obtener información relevante o a ganar reconocimiento dentro de su comunidad. Lin (2001), agrega que, estas redes funcionan porque las relaciones generan confianza, reputación y cooperación, abriendo puertas que, de otro modo, permanecerían cerradas. En este sentido, las conexiones sociales poseen tanto un valor practico como simbólico, ya que permiten la circulación de información, fortalecen los lazos de confianza y facilitan el acceso a oportunidades, esto permite a las mujeres generar estabilidad en su reinserción.

La reinserción social depende que existan acceso a beneficios simbólicos y materiales, recursos que las redes de apoyo social posibilitan al contar con su capital social. Desde la mirada de Crespi y Mikulic (2009), se plantea que el manejo de situaciones de vulnerabilidad por medio de las redes de apoyo social es posible si las interacciones con los actores sociales proporcionan recursos, tanto material como emocional, que permite mitigar no solo el impacto del estigma sino mejorar su resiliencia para desplegar estrategias de adaptación. Esto, para Lin (2009), refuerza un soporte practico que redefine su identidad con proyectos a futuro de una reinserción exitosa. Lo que evidencia el rol de las redes de apoyo social en su papel instrumental y simbólico en la búsqueda de reconocimiento y sentido de pertenencia en la sociedad.

El acceso a las oportunidades y reconocimiento dentro del campo social es generado por las interacciones y vínculos entre individuos que facilita los recursos relacionales que brinda el capital social. De acuerdo a Peñaloza (2017), el desarrollo de un comportamiento prosocial e incrementar las redes es posible si la interacción social está conectada a un canal del capital social que permita acceder a recursos e información influyentes en diferentes espacios del ámbito social. Esto, para Bourdieu (1986), esta relaciona a un volumen y estructura del capital que se combinan y refuerzan mutuamente dando paso estratégicamente a una inversión del capital que ayude a fortalecer en otros recursos. Esto planeta que el dinamismo que ofrece la reconstrucción del capital puede beneficiarse en la reconfiguración de posición social para el individuo en su reinserción.

Frente a situaciones de vulnerabilidad, el uso de las redes familiares puede brindar una capacidad de resiliencia que, fortalecido por un sistema de intercambio de recursos y apoyo emocional, permite afrontar el proceso de reinserción teniendo como respaldo una estructura de soporte social que cumpla con su sostenibilidad. De acuerdo a Lin (2001), los beneficios tangibles e intangibles que ofrecen las redes familiares posibilita el manejo de demandas externas e internas limitados a un excedente que los recursos sociales faciliten. Esta interacción social, para Peñaloza (2017), es positivo para la reintegración laboral y satisfacción de las necesidades básicas que ante las limitaciones del estigma social puedan verse afectadas. De esta manera que, Mikulic (2007), enfatice en el beneficio de las estrategias de afrontamiento, apunta que fortalecer los vínculos sociales es una forma de manejar adecuadamente el contexto inmediato con respuestas posibles a las situaciones críticas que aparezcan. Este caso, el valor estratégico que adquieren las relaciones sociales es un medio de producción y movilización del capital social que posibilita acceso a recursos para afrontar la reinserción. Un papel estratégico que no se limita en una contención emocional, sino que abarca factores estructurales, lo que condiciona una redistribución de oportunidades que mejoren una reconstrucción posicional en sus posibilidades de inclusión después de prisión.

Un siguiente aporte de las relaciones afectivas y familiares es que condicionan motores de cambio en proyectos sobre desistimientos delictivos, lo que impulsa sostener proyectos de vida sin probabilidad de reincidencia. Desde la perspectiva de Sampson y Laub (1995), aquello, muestra como los lazos afectivos se convierten en verdaderos “puntos de inflexión” que, junto a la estabilidad emocional, motivación y

sentido de propósito que brindan, posibilita elementos que reduzcan regresar o cometer actos delictivos, aumentado que logre alejarse de la delincuencia y construir una trayectoria de vida acorde a las normas sociales. Esto, para Cid y Martí (2012), enfatiza la importancia de los lazos familiares como motores de desistimiento delictivo, al mismo tiempo que se promueven decisiones responsables condicionado por relaciones sociales influyentes en reforzar un sentido de pertenencia y aceptación con la persona. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no todas las relaciones familiares o sociales suelen cumplir ese rol positivo. Aclarando que su importancia esta enfocado en la calidad de esos lazos y no en la cantidad de vínculos. Por lo que, se sostiene que las relaciones basadas en confianza, respeto y apoyo continuo posibilitan que una persona que ha pasado por prisión pueda proyectar un futuro más estable y alejado de conductas transgresoras. En conjunto, la posibilidad de transición en una vida legítima dentro del orden social es posible cuando la articulación de dimensiones emocionales y estructurales constituidos por el capital relacional son fortalecidos por vínculos afectivos de calidad.

La efectividad del uso de estrategias de reinserción, enfocados en su dimensión relacional y la individual, están en entrelazadas a una red de apoyo que proporcione contención y seguridad y la activación de recursos psicológicos que permitan resignificar sus experiencias en un aprendizaje significativo. Desde la mirada de Mikulic (2007), se despliega el desarrollo de estrategias de afrontamiento como una forma de reaccionar y manejar las dificultades en la realidad de la vida cotidiana. Los diferentes tipos de respuesta (cognitivo, enfocado en el problema y centrado en las emociones) que permite las estrategias de afrontamiento, ayuda a que la persona reinterprete el contexto social con el objetivo de buscar posibles alternativas de solución, aceptando que estas situaciones puedan variar. Esto, para Mikulic (2007), debe estar sostenido con una imagen positiva y sentido de autoeficacia, con el objetivo que el equilibrio en el desarrollo de las capacidades individuales y personales junto con el apoyo externo mejoren una gestión responsable para afrontar el entorno social.

En conclusión, el proceso de reinserción social en las mujeres ex privadas de libertad es importante recomponer el capital social deteriorado dentro de prisión con el objetivo de que leguen a reconfigurar su posición en el campo social, lo que implica trabajar en un proceso estructural y relacional más que individual en los proyectos de vida para aquellas mujeres. Tal es así que, fortalecer el capital social y las redes de apoyo es un enfoque necesario, ya que en este proceso se legitima distintos tipos de

capital social a usar sujetos a un valor instrumental y simbólico fortalecidos para el acceso a recursos, confianza y reconocimiento durante la libertad. Incluso, favoreciendo la posibilidad de consolidar trayectorias prosociales y desistimientos delictivos que son puntos de inflexión en consolidar nuevos proyectos de vida, lo que puede permitir apartarse de todo vínculo social que influya en su reincidencia. Sumado a la característica multidimensional que toma este proceso, se comprende una necesidad de impulsar estrategias de afrontamiento y resiliencia que ayuden a resignificar la experiencia carcelaria para afrontar las desigualdades estructurales en post a la reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad.



## Capítulo 3: Metodología

### 3.1. Metodología de investigación

Esta investigación usó un enfoque cualitativo para comprender las experiencias de reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad. Para ello, este estudio se centró en una población de mujeres que habían salido de prisión en la ciudad de Lima, Perú para enfocarse en sus sentidos y emociones vividas que permita comprender sus dificultades u oportunidades tras conseguir su libertad. De esta manera, este enfoque permitió aproximarse a la realidad vivida por aquellas mujeres, tratando de dar sentido a su proceso de reinserción social desde aquella diversidad de experiencias. Al mismo tiempo que se buscó romper con una visión homogénea y estigmatizadora impuesto en aquellas mujeres para mostrar una reconstrucción de vida tras su liberación.

El análisis desde una mirada cualitativa, ayudo a exponer perspectivas subjetivas y procesos sociales que ha configurado la realidad peruana en la reinserción de aquellas mujeres. De acuerdo con Denzin y Lincoln (2005), este enfoque permitió interpretar y reflexionar las realidades sociales construidas por estas mismas mujeres desde su propio contexto social, posibilitando penetrar en sus dimensiones simbólicas y emocionales que sus experiencias cargan. Así, según Taylor y Bogdan (1987), se buscó visibilizar las barreras invisibles que aquellas mujeres afrontan y reconocer que no todas viven la reinserción de la misma manera en su trayectoria de reinserción. Cumpliendo, en su conjunto, un trabajo emancipador y humanizador al darle legitimidad a las historias de aquellas mujeres.

Complementando este enfoque, para Hernández, Fernández y Baptista (2014), su flexibilidad y profundidad permitió explorar el fenómeno de reinserción social desde diversos puntos de vista acercándose a su percepción y acciones ante los problemas estructurales como la discriminación o la falta de oportunidades. Identificando dimensiones sociales que influyeron en su reinserción, lo cual pueda variar según la situación de cada una. En ese sentido, esta forma de estudio posibilito respetar y explorar estas diferencias de vida para enriquecer un análisis personalizado y completo a nivel dimensional que la reinserción toma. Esto, ayuda en la investigación para no construir categorías rígidas o generalizaciones abstractas que no permitan articular a los contextos sociales específicos de aquellas experiencias vividas.

En síntesis, este enfoque cualitativo ofreció una perspectiva integral y profundamente humana para identificar y analizar el proceso de reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad en la ciudad de Lima, Perú. Aportando herramientas de investigación para una mirada integral y humano al considerar todas las dimensiones atravesados por barreras y oportunidades que encuentran en sus contextos. Permitiendo identificar sus experiencias sus desafíos individuales y estructurales, así como la importancia de sus voces e historias para entender mejor los factores que ayudan o dificultad el paso a vivir en la sociedad.

### 3.2. Participantes

Las participantes del estudio fueron mujeres que formaron parte de los programas postpenitenciarios de la institución penitenciaria Medio Libre, ubicado en Lima Norte en la ciudad de Lima, Perú. El criterio en la selección de las participantes de este estudio fue mujeres que hayan cumplido una sentencia efectiva en un establecimiento penitenciario, sean de nacionalidad peruana y no hayan superado los seis años de libertad. Este último criterio, ayudo a contar con experiencias acumuladas de reinserción valiosas y suficientes para los propósitos de esta investigación.

A continuación, se presenta una tabla que resume las características demográficas y personales de las participantes en esta investigación. En ella se incluyen datos clave como el código de identificación, edad, estado civil, sentencia y el tiempo en reclusión de las mujeres ex privadas de libertad que forman parte del estudio. Esta información permite contextualizar las experiencias de las participantes en relación con su proceso de reinserción social.

Tabla 1

Participantes en el estudio

Código	Seudónimo	Edad	Estado civil	Sentencia	Tiempo en reclusión
E01	Lucia	28 años.	Soltera, 2 hijos.	TID	2 años y 6 meses.
E02	Ruth	29 años.	Divorciada, 1 hijo.	TID	2 años y 6 meses.
E03	Martha	31 años.	Conviviente, 2 hijos.	Robo agravado.	8 años.
E04	Luci	70 años.	Separada, 6 hijos.	TID	2 años.
E05	Lia	34 años.	Soltera, 2 hijos.	TID	4 años.
E06	Yaneth	36 años.	Casada, 1 hijo.	TID	3 años y 2 meses.
E07	Laura	42 años.	Soltera, 3 hijos.	TID	2 años y 8 meses.
E08	Mónica	48 años.	Conviviente, 6 hijos.	TID	3 años.
E09	Norma	34 años.	Soltera.	TID	3 años y 5 meses.
E10	Elma	34 años.	Conviviente, 3 hijos.	Robo agravado en banda.	3 años.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3. Técnicas de recolección de información

Para la recolección de datos, se trabajó en dos etapas, primero con una ficha sociodemográfica y segundo con una entrevista semiestructurada. En el primer caso, se trabajó con una ficha porque permitió conocer las características básicas de las participantes y comprender mejor su contexto, tanto personal y social. Además, la reunión de información, resultó relevante para interpretar las experiencias de las mujeres ex privadas de libertad sobre la reinserción y las formas en que enfrentan el estigma. Lo que posibilita comprender la situación actual de cada mujer, considerando su entorno familiar, laboral y educativo; y pertinente, el uso de un análisis desde sus estrategias de afrontamiento. En ese sentido, la ficha proporcionó datos como lugar de residencia, estado civil, relaciones familiares, situación laboral, nivel educativo y estado de salud. Sumado a la incorporación de otras variables como datos jurídicos (tipo de sentencia, reincidencia y antecedentes familiares) para obtener una literatura

especializada sobre las condiciones y posibilidades que influyeron en su reinserción a la comunidad.

La segunda herramienta de esta investigación fue una entrevista semiestructurada para explorar y analizar la reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad en la ciudad de Lima, Perú. Este formato, permitió trabajar con una guía temática y flexibilidad en la adaptación de preguntas que ayudo a sostener el curso de la conversación para obtener información clave en las experiencias de reinserción. Información que posibilito profundizar en sus vivencias, significados, emociones y reflexiones, sin perder el enfoque y propósito del estudio. Al mismo tiempo, desde la mirada de Taylor y Bogdan (1987) y Hernández, Fernández y Baptista (2014), esta metodología cualitativa otorgo una aproximación humana y una “comprensión empática” en la investigación, dándole voz y oportunidad de expresión para que aquellas mujeres compartan una experiencia vivida y sentida en la búsqueda de encontrar un lugar en la sociedad peruana, a partir de la interpretación que los actores dan a sus realidades.

A partir de esta selección metodológica, se organizó y definición una serie de ejes temáticos en base a la teoría, que permita la exploración de obstáculos y estrategias en el proceso de reinserción social de mujeres ex privadas de libertad en la ciudad de Lima, Perú. Sumado a ello, la pertinencia de estos ejes, permitió una mirada integral de análisis para abordar la complejidad del fenómeno en estudio abarcando factores personales como sociales y estructurales. En ese sentido, adoptando esta estrategia epistemológica permite interactuar aquellos distintos niveles que influyen en la reinserción de manera multidimensional. Finalmente, la división de estos ejes son los siguientes:

1. Dimensión de cobertura de necesidades básicas: Este eje, examino cómo las mujeres ex privadas de libertad acceden a recursos básicos como vivienda, alimentación, salud, entre otros para asumir la vulnerabilidad que dificulta su reinserción social. Identificando aquellas condiciones estructurales y sociales que sujetas a dinámicas de exclusión condicionan procesos de adaptación y supervivencia de reinserción en la sociedad peruana.

2. Dimensión personal: Este eje busco conocer vivencias emocionales, cambios personales y subjetividades que construyen y redefinen su identidad durante el proceso de reinserción. Considerando aspectos como autoestima, reconstrucción de una identidad positiva y estrategias que cada una desarrolla para afrontar las

dificultades por haber estado en prisión. Así, comprender cómo aquellas mujeres perciben su propia transformación, y qué recursos internos les permitió adaptar para proyectar una nueva etapa de vida en libertad.

3. Dimensión laboral: Este eje exploró experiencias y dificultades encontradas en el mercado laboral peruano asociadas a la posibilidad de acceder a un trabajo estable en el sector formal o recurrir al sector informal como única respuesta de reinserción. Así mismo, se buscó comprender cómo aquellas mujeres lidian con el estigma asociado a sus antecedentes penales, y qué estrategias desarrollan para superar este rechazo para construir nuevas oportunidades laborales en el contexto peruano.

4. Dimensión familiar y social: Este eje, abordó el ámbito familiar como una red de apoyo y vínculos afectivos que brindan contención emocional y material, al mismo tiempo que cumple una función de espacios en conflictos y tensión social. Sumado a ello, se buscó comprender cómo se reconfiguran sus dinámicas familiares asociado a la disposición de capital social y recursos sociales en el desarrollo de estrategias para afrontar situaciones en desventaja tras su libertad.

En síntesis, estos ejes permitieron comprender la reinserción social desde una mirada que abarca un enfoque individual hasta las condiciones sociales y estructurales que las rodean. Abordando aquellas dimensiones desde una mirada integral, se identificó obstáculos que enfrentan al recuperar su libertad, así como elementos y estrategias que favorecen su reinserción en la sociedad peruana.

### 3.4. Procedimiento ético

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 del CEI-CCSSH y AA, se desarrolló una investigación bajo el compromiso de respetar la dignidad, los derechos humanos y la autonomía de todas las mujeres participantes en el estudio. Sumado a ello, para cada entrevista, se realizó una explicación clara y acorde a los propósitos del trabajo, indicando posibles riesgos y beneficios en la exposición de la investigación. Para ello, se utilizó el protocolo de consentimiento informado, el cual garantiza que las participantes comprendieran de manera detallada y voluntaria su involucramiento en la investigación. Además, se garantizó la confidencialidad y protección de los datos recopilados, conforme a la legislación vigente. La investigación no se inició sin la aprobación del CEI-CCSSH y AA, y cualquier modificación fue

evaluada nuevamente. También, se contó con capacitación ética adecuada y competencias necesarias para el desarrollo del estudio. Al finalizar, los resultados globales fueron compartidos con las participantes, siempre que fue posible, y difundidos en la comunidad académica bajo estándares éticos. Así como se identificaron y declararon posibles conflictos de interés para garantizar la transparencia en todo el proceso. Asegurando un trato respetuoso a las participantes y contribuyendo al avance del conocimiento sobre la reinserción social de mujeres ex privadas de libertad.

### 3.5. Procedimiento del recojo de información

El trabajo de campo partió por la interacción de personas cercanas para obtener información y uso de contactos cercanos a las mujeres ex privadas de libertad. En ese sentido, la propuesta para acceder a la participación de mujeres ex privadas de libertad, fue posible gracias a la ayuda de la Doc. Lucía Bracco, asesora de la presente investigación, quien permitió la conexión con el director de Medio libre el Sr. Humberto Mendoza, institución ubicada en Lima Norte. A partir de la colaboración y disponibilidad del Sr. Mendoza, se planteó una propuesta de trabajo teniendo conocimiento en relación al tema de la investigación y la población a estudiar. Esto permitió crear propuestas de acceso a las participantes que visitan la institución por motivos de sus programas de rehabilitación que ofrece el INPE. El primer acercamiento se hizo de manera presencial coordinando los días de visita de las mujeres y usando un boletín informativo que se repartió a cada una durante el contacto cara a cara, con el objetivo de conocer a las participantes y optar por mutuo acuerdo para realizar las entrevistas en tal lugar. Ante las primeras experiencias, luego se optó por una propuesta combinada entre presencialidad y virtualidad, en el cual primero se informaba y daba conocer del tema de investigación, para después coordinar una reunión de manera virtual. Esta última propuesta fue la que perduró durante el proceso de la entrevista hasta su final. Cabe mencionar que el trabajo de campo duró aproximadamente un mes y medio, logrando un número de entrevistas satisfactorio para los objetivos del estudio.

Por otro lado, para la recolección de información se propuso trabajar con la ficha demográfica y la entrevista semiestructurada, herramientas de trabajo diseñadas por el propio investigador. La aplicación de tales herramientas se dio de dos formas,

la primera fue de manera presencial, en el cual brindaba tanto la entrevista como la ficha de manera física. Además, en el caso de la ficha, fue el propio investigador que optó por llenar las preguntas de acuerdo a las respuestas del participante; y, la opción de la entrevista, se usó el celular para grabar la información que brinda el participante durante la conversación. La segunda propuesta, fue realizar todo el proceso de recolección de información de manera virtual, específicamente a través de conexión por llamada de celular y video, aclarando que la opción del video era opcional y confirmada por el propio participante. Este proceso se hizo en la mayoría de las entrevistas hasta su finalización.

Una vez obtenida la información, se propuso generar un esquema de descripción y de análisis para responder la pregunta de investigación y los objetivos planteados. Para ello, se realizó una transcripción de la información obtenida en las grabaciones a través de un programa pertinente para este proceso. Una vez transcrito las entrevistas en un documento, se pasó a la continua revisión de acuerdo al problema en relación a las categorías y subcategorías propuestas, lo que llevó realizar procesos comparativos de información, y así proponer esquemas innovadores, integrados y realistas del conjunto de datos. Proceso que permitió descubrir conceptos relacionados al problema a partir de comparaciones constantes, posibilitando la producción de información y el trabajo de interpretación de los datos. Para luego conseguir un proceso de codificación que permita aproximarnos a la comprensión del problema.

Por último, con respecto a los factores que permitieron la viabilidad del trabajo, se contó con la disponibilidad, la confianza y el compromiso por parte de las personas que hicieron posible contactar con las participantes, así como las mujeres que aceptaron ser parte de la investigación. Al mismo tiempo, el lugar donde se realizó las entrevistas fue un ambiente óptimo para que se desarrolle la comunicación con total libertad. Por otro lado, entre los factores que limitaron la viabilidad está la condición económica como pago a las mujeres entrevistadas, una tarifa que inició con un monto para luego con el tiempo modificarse; esto para el trabajo, pudo ser un factor condicional sobre las respuestas de las mujeres y el compromiso con la entrevista, llegando quizás al sesgo de información. Al mismo tiempo, otro factor fueron las limitaciones para llegar a las mujeres ex privadas de libertad, condición que limitó el número de casos posibles y las opciones de selección pertinente al tema en cuanto información. En conjunto, se desarrolló un plan estratégico que fue variando entorno

a las dificultades y posibilidades encontradas en campo de investigación, lo que posibilitó una recolección de información que beneficio el análisis del presente trabajo.



## Capítulo 4: Reinserción social de mujeres ex privadas de libertad: Transformación personal y reconstrucción de identidad

Abordar la dimensión social de las mujeres ex privadas de libertad desde el aspecto personal implica explorar cómo sus experiencias individuales afectan y son afectadas por su entorno social tras su liberación. Esto abarca la reconstrucción de relaciones personales y familiares, el restablecimiento de valores, y el desarrollo de una identidad que facilite su integración en la sociedad. También implica considerar su autopercepción, los cambios en su mentalidad, y el proceso de transformación interna que influye en su capacidad para enfrentar y superar los desafíos sociales de la reinserción.

En este apartado, se explora el significado de reinserción social de mujeres ex privadas de libertad desde una perspectiva personal, abordando las experiencias y reflexiones que guían su reingreso a la sociedad. En primer lugar, se examina cómo el trabajo emerge como un pilar central, otorgándoles estabilidad y un propósito renovado. Seguidamente, se aborda el reconocimiento de los errores cometidos y el compromiso de vivir de acuerdo a nuevos valores, lo cual se complementa con el distanciamiento de antiguas influencias negativas. Además, se subraya la importancia de la familia como fuente de motivación y apoyo en este proceso de cambio. Finalmente, el capítulo expone cómo las mujeres experimentan una transformación profunda, valorándose a sí mismas y desarrollando una nueva identidad que facilita su integración en la sociedad.

### 4.1. Valoración del trabajo legal

La perspectiva de algunas mujeres ex privadas de libertad sobre su reinserción social está ligada a la importancia que adquiere el trabajo en sus vidas. Partiendo de los programas de tratamientos recibidos en el penal respecto a las habilidades adquiridas, para Yaneth, el trabajo y las terapias son elementos esenciales en su proceso de reinserción, ya que en sus reflexiones se resalta como el trabajo se convierte en un motor de cambio. Al igual que Laura, en su lucha por la reconstrucción de su identidad tras haber estado en prisión, utilizando su trabajo y talento como herramientas para reivindicarse ante la sociedad. Para ellas, como Norma, Mónica y Yaneth, el trabajo es un medio legítimo para recuperar la autoestima, la dignidad,

rehacer la vida de manera honesta, contribuir al desarrollo personal y afrontar responsabilidades cotidianas.

Lo otro, es que yo lo estoy llevando muy bien. Al punto mío, lo estoy llevando muy bien. Estoy trabajando, llevando mis terapias. Y ahora, entiendo todos los conceptos de que son los valores. Lo que es la familia. Lo que es el amor. Osea muchas cosas (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

Bueno, el trabajo es una parte, en lo personal, te permite ser independiente. Y ayuda a valorar las cosas. Es una parte esencial del ser humano... Y bueno, el trabajo tiene muchos factores. Obviamente que te ayuda. Te enseña también muchas cosas (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

A partir de tu talento, trabajando, he demostrado que yo doy mucho de hablar de mí. Eso demuestra que yo estoy apta. Apta para ser una persona de bien... Pero uno más nada, estoy haciendo que, si hablen, sea bien. Para que digan: "mira como ella trabaja, mira ella ha trabajado siempre" (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Bueno ahora lo es todo. Es mejor ganar dinero trabajando que ganártelo fácilmente. Y tomar las consecuencias en tu vida (Norma, 34 años, soltera, sentenciada por TID).

Bueno, representa mi supervivencia. Mi vida y mi paciencia. Usted sabe que sin trabajo no hay nada. A parte el trabajo dignifica al hombre (Mónica, 48 años, conviviente y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

El trabajo se presenta como un pilar en el proceso de reinserción social para aquellas mujeres ex privadas de libertad, funcionando como un medio para reconstruir su identidad, recuperar la dignidad y establecer una vida basada en valores y responsabilidad. A través del trabajo y las habilidades adquiridas en programas de tratamiento en prisión, estas mujeres fortalecen su autoestima y construyen una vida estable y honesta. Según Goffman (1963), en este contexto, el trabajo actúa como una plataforma desde la cual las mujeres pueden reformular su identidad ante la sociedad, reconfigurando el estigma de haber estado en prisión. Además, al asumir un papel productivo y reconocible socialmente, estas mujeres encuentran en el trabajo una vía para presentarse como personas responsables y rehabilitadas, capaces de integrarse en la sociedad de manera honesta y respetable. Por otro lado, para Foucault (1975), la narrativa de sobre los programas de capacitación laboral dentro del sistema penal a partir del testimonio de las mujeres, pueden evidenciar que no solo buscan dotar a las personas de habilidades, sino que también promueven la internalización de normas sociales. El trabajo en la reinserción es una forma de internalización de las expectativas sociales de responsabilidad y productividad, que

llegan a considerar necesarias para ser aceptadas nuevamente en la sociedad. En este sentido, el trabajo actúa como un mecanismo de disciplina que las prepara para adoptar una identidad alineada con las normas de la sociedad.

#### 4.2. Reconocer el error y el daño cometido

Los testimonios de algunas mujeres ex privadas de libertad sobre el proceso de reinserción social, revela un momento marcado por la reflexión y el reconocimiento de los errores cometidos, y la búsqueda en el cuidado futuro respeto a la sociedad, junto a un compromiso de cambio personal. Como hace mención Laura, al destacar de partida la importancia de aprender de la experiencia carcelaria, reconocer su delito, lo que lleva a un esfuerzo consciente por evitar causar daño, igual para Martha, comprendiendo la gravedad de sus acciones. De esta manera, la reinserción, para Luci, es descrita como un “volver a empezar”, señalando las dificultades enfrentadas y la madurez adquirida tras una experiencia difícil que le ayudó a replantearse su vida. Llevando a cabo un proceso de arrepentimiento y la autorreflexión como base para no repetir los errores a futuro y ser parte constructiva de la sociedad, tal como enmarca Martha.

Sí, yo si cometí un delito, del cual estoy muy arrepentida. Apto para la sociedad quiere decir que uno ya aprendió, ya ha sufrido, ya ha aprendido... Entonces, me doy cuenta que yo debo de ser una buena persona... Sin hacer daño a nadie, sin ocasionar problemas a ningún tipo de persona (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

La reinserción social es cuando una persona toma conciencia del daño o del delito que ha ocasionado. Cuando esa persona toma conciencia que ha cometido o ha hecho un daño a una persona. Toma conciencia de eso. Y viene acompañado del arrepentimiento y de hacer bien las cosas. O sea, ya no hacer daño a nadie (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Yo hacía las cosas, y no pensaba que estaba haciendo mal. No pensaba que estaba haciendo mal a un ser humano igual que yo. Y yo cuando aprendí de este tema de la reinserción, recién ahí me di cuenta en ese momento... Y ser más consciente del daño que había ocasionado o pudiera ocasionar (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Ahora mismo estoy tranquila... ahora estoy haciendo mis cosas sin ningún problema... Y que me voy a meter en problemas... Uno ha hecho tantas cosas malas que luego se arrepiente... Y tranquilamente como se dice... Sin meterme en problemas y nada (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

La reinserción social de mujeres ex privadas de libertad implica un proceso que refleja el reconocimiento de los errores cometidos y el arrepentimiento, desempeñando un papel en su transformación personal. A través de este proceso de autorreflexión, las mujeres logran construir una nueva narrativa de vida que incorpora las lecciones aprendidas. La experiencia de “volver a empezar” con una visión renovada reafirma su compromiso de evitar recaer en conductas delictivas, evidenciando sus esfuerzos por reconciliarse con sus acciones y en su determinación por ser agentes de cambio.

Este proceso de reconstrucción personal en aquellas mujeres, no surge de manera espontánea, sino parece implicar un trabajo profundo de introspección y resignificación de su experiencia vivida. Según Maruna (2001), aquella reinterpretación de sus experiencias pasadas y reconocimiento de sus errores, pudo haber ayudado a transformar su culpa en aprendizaje condicionando una historia de vida a mirar hacia adelante y con sentido de cambio personal a una identidad positiva.

Desde la mirada de Mikulic (2007), el afrontamiento personal asociado a la aceptación de sus pérdidas vividas y comprensión de su situación presente en la sociedad, ha posibilitado desarrollar un afrontamiento cognitivo que, como estrategia de reflexión, resulto significativo para resignificar sus experiencias pasadas en proyectos de vida con metas y toma de decisiones conscientes. Esto, pudo haber reflejado que en sus narrativas discursivas reflejen posturas de responsabilidad de cambio personal bajo marcos normativos y de aceptación social. Evidenciando que su autonomía personal entra en tensión ante las presiones sociales que posibilitan reconstruir su identidad, pero limitadas a modelos sociales impuestos en la sociedad.

Por otro lado, aquellos discursos reflexivos sobre el reconocimiento del error y arrepentimiento pudieron haber estado alineado a narrativas carcelarias de reinserción. Esto, desde la mirada de Foucault (1975), evidencia que la implicancia del poder disciplinario recibido en la cárcel pudo haber operado en la formación de una subjetividad acorde a un lenguaje moral institucional de autorregulación a la norma impuesta en la sociedad peruana. En este caso, la productividad del poder puede verse ejercido por ellas mismas a través de sus narrativas de reformación.

Bajo estas distintas formas de comprender las experiencias de reinserción en el ámbito peruano, las instituciones carcelarias han funcionado como una extensión de mecanismos de vigilancia y control en ámbitos de la vida social de aquellas mujeres limitando normas y valores esperados en la cotidianidad del día a día. Para Foucault

(1975), aquello puede comprenderse como una prolongación simbólica y estructural de las prácticas carcelarias que han trascendido e internalizado en la autoimagen de las propias mujeres, lo que ha llevado una exposición de conductas afines a ideales de “buena ciudadana”. Así, se pudo hacer presente una forma sutil de dominación y continuidad del castigo que lejos de haberse desligado del control penal, se ha configurado en nuevos parámetros de “corrección” en la vida de aquellas mujeres.

#### 4.3. Distanciarse de “malas” juntas

Parte de los testimonios, describieron la necesidad de haberse distanciado de las malas influencias como el caso de Lia, que ha decidido alejarse de aquellas amistades para no repetir su pasado. De forma similar, Mónica, que ha considerado ser cuidadosa con las personas que se rodea como parte de su cambio. Luci, por su parte, ha elegido llevar una vida tranquila y evitar situaciones conflictivas. En conjunto, estos relatos han evidenciado una búsqueda consciente por cuidar sus relaciones y preservar la estabilidad alcanzada tras su reinserción.

Siempre no hacía caso, ya que hacerle caso, puede llevar a muchos problemas. Es mejor no hacer caso (Lia, 34 años, soltera y madre de 2 hijas, sentenciada por TID).

Yo he tenido una experiencia de saber y revisar lo que me ha sucedido por el caso que me pasó. A no confiar en nadie. De saber cómo comportarme, como debe ser y no involucrarme con personas que tengan problemas (Mónica, 48 años, conviviente y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Tengo que trabajar tranquila. Y que me voy a meter en problemas... Sin meterme en problemas y nada. Y aparte, como le digo, tengo mi edad. Tengo mis achaques. Y bueno, ya que me voy a meter en problemas. Ya no tengo ningún problema (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Estos relatos evidencia que haberse distanciado de “malas juntas” no solo están rompiendo con influencias negativas, sino también reconstruyendo una identidad “libre de estigma”, lo que permite una percepción distinta del pasado ante los ojos de los demás. Para Goffman (1963), esta decisión puede interpretarse como un intento de redimir su autoimagen, ya que, para muchas mujeres ex privadas de libertad, esto implica no solo lidiar con el juicio externo sino también con la presión de amistades o entornos que, sin cambios, pueden reencauzarlas hacia comportamientos

riesgosos. En ese sentido, alejarse de influencias negativas, les puede permitir construir relaciones sanas, y entornos donde se sientan aceptadas y valoradas.

Entre los testimonios recogidos puede identificarse que la mujer ex privada de libertad reduce su exposición a situaciones de riesgo, asumiendo una posición de distanciamiento a “malas juntas”. En estos casos, aquellas narrativas, pudieran estar reflejando lineamientos de acción a reducir factores de riesgo en base a los programas de adaptación postpenitenciarios ejecutados por la Dirección de Medio Libre del INPE. Estos medios de charlas educativas y evaluaciones mensuales condicionan que aquellas mujeres hayan optado ciertas formas de convivencia social y proyección personal con una postura de prevenir posibles recaídas. Lo que puede llegar a evidenciar, ciertas formas de autocontrol aprendido que mediante la internalización de normas institucionales permite reproducir voluntariamente comportamientos socialmente aceptados. Sin embargo, si bien estas estrategias puedan verse como esfuerzos legítimos por reconstruir sus vidas y prevenir recaídas, también estarían reflejando modelos de comportamientos correctos y evitables para aquellas mujeres.

#### 4.4. Valoración de la familia

Los testimonios muestran cómo la reinserción social se asocia estrechamente con la valoración de la familia para algunas mujeres ex privadas de libertad. Desde un aprendizaje asociado por su paso en prisión, como hace mención Laura, al reconocer que las terapias recibidas en el penal le ayudaron a entender la importancia de la familia y convertirse en un ejemplo para sus hijos. De igual manera para Ruth, al destacar que, tras su tiempo en prisión, aprendió a valorar a su familia, como a su libertad. Aquello resalta que la experiencia de la privación de libertad les permitió recuperar y practicar valores familiares, que ahora adoptan en su vida cotidiana, como en el caso de Yaneth, sobre su proceso de reinserción respecto a revalorizar aspectos fundamentales como la familia, señalando un cambio importante en su vida.

Y el tiempo que hemos estado privados, debemos haber aprendido a valorar a la familia. Todo esto aprendí en mis terapias en el penal. Terapia de psicología. La terapia social. Para mí, estar aptos en la sociedad es bueno... Entonces, me doy cuenta que yo debo de ser una buena persona, de bien, un ejemplo para mis hijos y para mi familia, aptos para la sociedad (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Valorar mi libertad, valorar mi familia, mi tiempo. También tal vez, no ha sido un tiempo perdido allá adentro. Porque, veo de otra manera las cosas. Aprendí bastantes... Y me ha ido muy bien (Ruth, 29 años, divorciada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

Y lo otro, es que yo lo estoy llevando muy bien... llevando mis terapias. Y ahora, yendo todos los conceptos de que son los valores. Lo que es la familia. Lo que es el amor. Osea, muchas cosas. Y yo siento que sí (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

El énfasis en la familia como eje central de la reinserción, tal como lo reflejan los testimonios de Laura, Ruth y Yaneth, puede interpretarse como una extensión del control social que opera fuera de las cárceles. Este control busca moldear la identidad de las mujeres en función de valores que no necesariamente tienen el mismo peso para los hombres en similar situación. Así, estos discursos sostenidos por las propias mujeres, pudieran mostrarse sutilmente lineamientos acordes a roles tradicionales de género asociados a responsabilidad de cuidado y la maternidad como una forma de vida y asumir su reinserción social.

Desde la mirada de Silvestri (2008), cuando los testimonios relatos por Laura, Ruth y Yaneth, describieron haber reforzado un compromiso familiar y valores sociales como un aspecto central tras su paso a la libertad, estas mismas ideas, también, pudieron estar reflejando a una construcción de identidad sujeta a las expectativas de género relacionado al cuidado, maternidad y feminidad que las instituciones penitenciarias podrían haber impuesto como modelo de reinserción. En estos casos, aquellos discursos de compromiso familiar no solo pudieran haber sido manifestaciones espontáneas o puramente personales, sino productos sociales que influenciados por estructuras institucionales condicionan una moralidad e identidad femenina “aceptables” para aquellas mujeres. En ese sentido, la reconstrucción de su identidad pudiera estar sujeta a un espacio social que refuerza la idea de una “mujer reinsertada” limitada a una moral legítima y subjetividad dócil.

Si bien este vínculo con la familia, de acuerdo a Pitch (1987) y Medlicott (1987), pudo haber representado motivación y estabilidad en su proceso de reinserción, también pudo estar articulado a un entorno de expectativas sociales que delimitan su significado de ser una “buena mujer”. En este caso, la prisión, mediante programas como terapias o actividades orientadas al “valor familiar”, pudo haber condicionado narrativas en la que deban revalorizar su rol dentro del ámbito doméstico, ligado al cumplimiento de su función de madres, esposas o hijas ejemplares, afines al mandato de orden social tradicional del contexto peruano.

De esta manera, se puede decir que, aunque la valoración de la familia puede ser un recurso positivo para la reinserción, también se entrelaza con dinámicas de control social que limitan la autonomía de las mujeres al reforzar roles de género específicos, al situar en una posición subordinada dentro de las estructuras sociales tradicionales. Esto invita a reflexionar sobre la necesidad de enfoques que integren una perspectiva de género más crítica y equitativa en los programas de reinserción.

#### 4.5. Transformación de “mentalidad” y como persona

Los testimonios de algunas mujeres ex privadas de libertad, reflejan un proceso de reinserción caracterizado por una profunda transformación de la mentalidad y del ser como persona, al pasar de una que no se “valora” a una que se “valora”. Empezando lo aprendido en el penal, en el cuál Norma, enfatiza que el proceso de reinserción y los tratamientos recibidos les permitieron recuperar valores perdidos, haciéndolas más conscientes y responsables de sus decisiones. En el caso de Lucía, afirmo que ha llevado una autoevaluación y reconocimiento sobre aspectos de sí misma que antes pasaba por desapercibidos; así como haberse reencontrado y fortalecido un nuevo valor de mujer. Por otro lado, para Yaneth, ha enfatizado el aprendizaje en el penal que le permitió cambiar de mentalidad y aplicarlos en nuevos valores fuera. Al igual para Martha, que muestra una conciencia adquirida sobre el impacto de sus acciones, desarrollando empatía y un cambio en su perspectiva sobre los demás. Así como Mónica y Laura, quienes señalan un proceso de cambio hacia comportamientos más responsables y una revalorización de los valores personales.

Haber cumplido con una serie de tratamientos en cual te hace recuperar los valores que uno pierde en el transcurso de nuestras vidas (Norma, 34 años, soltera, sentenciada por TID).

Te superas más como persona. Yo misma, como persona, te valoras más como mujer, te valores. Ves más profundo las cosas, de las cosas que no veías antes. Las cosas que no valoraste. Y aprendí a valorar más como persona, como mujer, como madre, como hija y nieta. Comienzas a conocer más tus fortalezas, tus oportunidades. Son una infinidad de cosas (Lucía, 28 años, separada y madre de dos hijos, sentenciada por TID).

La reinserción social ha sido positiva... cuando ingresas a un penal es por muchos factores... Y ya adentro... Te hacen ver muchas cosas... En ese momento, entonces, ya sale uno con otra mentalidad. Y ahí, es cuando se dice de reinsertarse nuevamente con la sociedad (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

Y yo estoy poniendo de mi parte... ni por mi mente, se me ha pasado hacer esas cosas malas de nuevo. Pero no lo he hecho por la sociedad, sino por mí. Porque yo quiero cosas buenas para mí... Y yo me siento resocializada y reintegrada (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Yo he tenido una experiencia de saber y revisar lo que me ha sucedido por el caso que me pasó... De saber cómo comportarme. Como debe ser... Porque yo siempre he sido así... también me enseñaron a ser paciente. A ser tolerante con las personas (Mónica, 48 años, conviviente y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Estoy bien, ya que he recuperado algunos valores perdidos... yo te puedo decir que yendo a mi terapia... me enseñó a valorarme, y a las personas que amo. Y de ser una buena persona de bien y apta para la sociedad. Que poco a poco, voy a ser la persona de antes o quizás una mejor persona (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

En los testimonios, las mujeres describen cómo los programas y tratamientos penitenciarios les ayudaron a recuperar valores perdidos, desarrollar empatía y reevaluar su identidad como individuos responsables. Esto ha resaltado la pertinencia del rol cumplido por el INPE en sus programas de reinserción en la vida de aquellas mujeres tanto dentro como fuera del penal, ya que, según los testimonios mencionados, estos programas promueven una reflexión y cambio interno. Tal es el caso de Norma, que ha destacado los programas penitenciarios como una ayuda para recuperar valores que había perdido, fomentando una consciencia y responsabilidad con ella misma y su entorno. Lo que puede haber llevado a un desarrollo de percepción sobre el valor como individuos y como miembros activos de sus comunidades; tal como también habían descrito Lucía y Yaneth, al subrayar un crecimiento personal significativo en su reinserción. Incluso, Martha, Mónica y Laura, habían reflexionado que sus cambios personales y valores fue en parte a los programas promovidos por el INPE.

Desde lo expresado por aquellas mujeres, se ha evidenciado que sus cambios personales no se limitan a la adquisición de nuevos hábitos, sino implican una transformación profunda en la forma de verse a sí mismas. Para Pollock (1998), aquella revalorización personal asociada a una visión renovada sobre valorarse así misma pudiera ser reflejo de un fortalecimiento en su autoestima que permita adoptar una forma de resistencia simbólica para adaptarse a un contexto donde ha perdido reconocimiento social. Sumado a ello, para Maruna (2001), esta redefinición de su identidad pudiera haber llevado experiencias de aprendizaje sobre su pasado que permitió asumir roles sociales con mayor confianza y crecimiento personal en su

reinserción. En estos casos, estos testimonios suelen estar caracterizados como un proceso de resistencia y reconocimiento en la reconstrucción del yo en la feminidad.

Por otro lado, aquellos testimonios han reflejado que los programas penitenciarios pueden promover procesos de aprendizaje y capacidades que trascienden el ámbito individual hacia otros espacios sociales. Desde la mirada de Bourdieu (1986), aquellas mujeres no solo están reconstruyendo su autoestima, sino también han estado adquiriendo herramientas prácticas y simbólicas que por medio de habilidades, conocimientos y relaciones sociales condicionan una acumulación de cierto capital social y cultural para fortalecer su identidad y mejorar su posibilidad de ampliar su posición en la sociedad peruana. Abriendo la oportunidad que pudieran recuperar un cierto nivel de agencia, legitimidad y pertenecía en el campo social.

#### 4.6. Conclusión del capítulo: Dimensión personal

El análisis de este capítulo, se evidenció que las transformaciones de la identidad para aquellas mujeres limitan con la reconstrucción de valores, el reconocimiento de errores y el fortalecimiento del vínculo familiar, atravesando tensiones y condicionamientos institucionales y sociales tras su reinserción social. Esto ha permitido visibilizar que aquella transformación de la identidad no ocurre de manera aislada, sino que suele estar mediada por estructuras sociales, institucionales y normas culturales, que condicionan el sentido de sí mismas y su posición social en el contexto peruano.

Esta reflexión de una reinserción lograda este sujeto a discursos en la construcción de una identidad asociado a la revalorización familiar y recuperación de la autoestima limitando a las narrativas institucionales alineado a los programas impartidos por el INPE sobre una reinserción exitosa. Sin embargo, considerando ciertos matices en los testimonios, existe la posibilidad de que algunas respuestas estén sujetas no solo a experiencias reales, sino también alineadas a expectativas sociales e institucionales sobre el rol femenino en la sociedad peruana. En este caso, se puede extraer una percepción de “mentalidad positiva” asociada a un discurso de reinserción social esperado, donde su imagen de ex privada de libertad deba encasillarse y limitarse a modelos de reinserción impuestos.

Parte de estos discursos personales, también, ha podido estar atravesadas por formas sutiles de control social que delimita una percepción de sí mismas acorde a

los roles tradicionales de género, centrados en la familia y responsabilidades de cuidado. Lo que invita a reflexionar, sobre el impacto de las políticas y programas institucionales sujetos a modelos de normatividad femenina que ha acompañado en el proceso de transformación personal durante una vida en prisión y luego en libertad.

En ese sentido, esta dimensión personal ha posibilitado identificar tanto logros concretos como sus limitaciones persistentes. Desde esta perspectiva, estas tensiones a nivel estructural abren el camino para trabajar en narrativas pertinentes de cambio asociadas a estrategias más humanas e inclusivas, que permitan una reconstrucción de identidad con autonomía acorde a sus deseos y elecciones propias a sus proyectos de reinserción.



## Capítulo 5: Desafíos laborales en la reinserción social de mujeres ex privadas de libertad

En este capítulo, se abordó la dimensión laboral dividido en seis categorías que comprende en su totalidad: el acceso al empleo, medios de sustento económico y barreras laborales atravesado por desafíos y estrategias particulares para afrontar el impacto de la reinserción social en el contexto peruano. Permitiendo visibilizar posibles múltiples barreras estructurales que limitado por el estigma carcelario condicionen la estabilidad económica en el mercado laboral, así como el bienestar social en otros ámbitos de su vida.

En primer lugar, se analizó el impacto del estigma carcelario que limita sus oportunidades de empleo en el mercado laboral formal. Lo que permitió visibilizar el estigma como medio desacreditador del valor social y parte de un mecanismo de exclusión estructural, condicionando las trayectorias de reinserción de aquellas mujeres sujetas a la marginalidad y desigualdad. Además, se identificó la implicancia del estigma social y laboral que asociado a los antecedentes penales limitan la retención de los beneficios penitenciarios para sostener una vida en libertad. Evidenciando cómo el factor de la discriminación y la exclusión estructural no finaliza con la salida de prisión, sino que puede sostenerse una vez fuera, y condicionar oportunidades de trabajo que posibilite la retención de beneficios penitenciarios.

En segundo lugar, se examinó la reinserción en el sector informal condicionado por las dificultades de acceso al mercado laboral formal en el contexto peruano. Lo que evidencio cómo las restricciones impuestas por el estigma, la falta de redes laborales y la desconfianza social limita un medio de trabajo sujeto a bajos ingresos, inestabilidad laboral y protección legal. Al mismo tiempo, visibilizo la relegación a empleos de subsistencia que frente a la falta de acceso a empleos condiciona su trayectoria de vida a situaciones de precariedad laboral y vulnerabilidad social.

En tercer lugar, se evidencio cómo el desafío de conciliar el trabajo limita con las responsabilidades familiares, condicionando sus posibilidades de acceso a empleo. Lo que permitió visibilizar que el desarrolla de su identidad y autonomía por parte de aquellas mujeres este sujeto a la redefinición de roles tradicionales de género que condicionan procesos de reintegración social y económica. Sumado a las expectativas y exigencias sociales del ámbito social como factor influyente a retomar tareas femeninas en el hogar.

En cuarto lugar, se observó estrategias de evasión o adaptación para afrontar la discriminación o el rechazo social asociado al estigma carcelario en las experiencias de reinserción. En este caso, se llegó a identificar cómo aquellas mujeres recurren a mecanismos de resistencia y sobrevivencia simbólica como estrategias para minimizar el impacto condicionado por el estigma social. Revelando la posibilidad de capacidad de agencia y adaptación para reconstruir sus vidas ante un contexto peruano hostil.

En quinto lugar, se reconoció que las redes sociales y familiares posibilitan el emprendimiento informal como alternativa y respuesta a las barreras del empleo formal en el contexto peruano. Además, estas estrategias de microemprendimientos desarrollados por aquellas mujeres, si bien parece estar caracterizado por su posibilidad de flexibilidad laboral, cierto empoderamiento económico y autonomía, también puede estar limitado a la dependencia del capital de la red de apoyo brindado. En conjunto, se llegó a evidenciar cómo las relaciones sociales sujetas a recursos para la sobrevivencia y la reinserción económica pueden suplantar la falta de acceso al capital económico formal generado por la exclusión laboral durante la reinserción.

En sexto lugar, se exploró cómo la educación se convierte en una herramienta de movilización social dentro del proceso de reinserción para aquellas mujeres. Evidenciando su impacto social para abrir nuevas oportunidades de trabajo e independencia económica, condicionado por la inversión del capital cultural en la acumulación de conocimientos y desarrollo de habilidades encaminadas a emprendimientos de proyectos propios asociados al ámbito laboral y profesional.

## 5.1. Barreras laborales para las mujeres ex privadas de libertad

### 5.1.1. Estigma

En este análisis, el discurso del estigma en la reinserción laboral ha sido descrito como el peso del pasado que limita sus esfuerzos por un nuevo comienzo. Como menciona la participante Laura y Norma, que abordan el problema de las exigencias legales, como la solicitud de antecedentes penales en entrevistas de trabajo, que actúan como un obstáculo significativo para su reintegración laboral. Aunque ellas son competentes y tienen experiencia en diferentes áreas, la presencia de antecedentes judiciales genera rechazo por parte de los empleadores. Aquello, se enfatiza en el relato de Laura, al mencionar su interés en trabajar en un Call Center,

pero encuentra que los empleadores insisten en pedir antecedentes, lo cual la perjudica, a pesar de que tiene las competencias para los cargos.

Por decir otro tema que viene la discriminación, es siempre por el trabajo. Te piden los antecedentes. No, ella ha estado privada de libertad, que habrá hecho (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

A mí, en todas las entrevistas que fui me pasó lo mismo... hay muchos obstáculos al salir. Bueno por mi parte he postulado en Call Center, ya que por todos lados hay Call Center... Y bueno ya había trabajado en eso tengo experiencia... Pero ahora piden mucho lo que es los antecedentes penales. Y esto me hizo una mala jugada (Norma, 34 años, soltera, sentenciada por TID).

El estigma social que viven algunas mujeres al buscar trabajo, también, afecta sus interacciones sociales. Tanto para la participante Mónica y Luci, las reacciones negativas de empleadores y conocidos, como en el caso de Mónica donde “el comportamiento de las personas fue muy diferente” o Luci que menciona cómo “te cierran la puerta”, describe el cambio de actitud de las personas al descubrir su pasado judicial. En el caso de Luci, expresa la exclusión que enfrenta, condenada por el prejuicio. Sumado a ello, Laura, se resalta la desconfianza que experimenta, describiendo el juicio social que enfrenta, manifestado en la actitud de quienes la etiqueta de inmediato como “ex presas”.

Cuando una vez yo ingresé ahí, el comportamiento de las personas fue muy diferente. Incluso, me rechazaban cuando yo le pedía un trabajo o algo para que me ayudaran (Mónica, 48 años, conviviente y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

A veces te cierran la puerta. Por lo mismo que has estado en un sitio u otro sitio, sucesivamente [hace referencia a su paso en prisión]... Y como yo he trabajado en Jesús María... cuando iba, me solían decir: “que ya no... y una y otra cosa (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Al comienzo, ante la sociedad, ha sido como siempre. Te miran, dicen: “miren esa salió de la cárcel o cosas así (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

En algunos casos, se observa que el estigma laboral tiene un impacto significativo en la autoestima y el bienestar emocional de algunas mujeres ex privadas de libertad, limitando su accionar en la búsqueda de empleo. Esta carga emocional y social afecta su confianza, generando barreras adicionales que dificultan su integración laboral. Tal como señala la participante Lucia, manifestando el “miedo de que no pueda conseguir un trabajo”, lo que revela su inseguridad y ansiedad que

enfrenta al intentar reincorporarse al mundo laboral. Este temor se ve reforzado por las reacciones de la sociedad, como cuando menciona que “la gente te mira de otra manera”. Además, su expresión “yo me sentía mal por esa parte” destaca cómo el estigma no solo le cierra la puerta laboral, sino que también impacta en sus emociones, generando sentimientos de vergüenza.

Al salir, he tenido ese miedo de que no pueda conseguir un trabajo... La gente te mira de otra manera. A veces cuando vas a buscar trabajo, te miran de otra manera. Y yo me sentía mal por esa parte (Lucia, 28 años, separada y madre de dos hijos, sentenciada por TID).

La reinserción laboral de mujeres ex privadas de libertad enfrenta obstáculos significativos debido al estigma social vinculado a su pasado judicial. A pesar de poseer competencias y experiencia para desempeñar diversos roles, la exigencia de antecedentes penales en el proceso de contratación constituye una barrera persistente que limita sus oportunidades laborales. En este contexto, el estigma asociado al encarcelamiento, como destaca Goffman (1963), opera como un “atributo desacreditador” que afecta la identidad y la capacidad de las mujeres ex privadas de libertad para reintegrarse socialmente. Este estigma las posiciona en una situación de desventaja frente a la sociedad, dificultando el acceso a oportunidades laborales y reforzando narrativas de exclusión. En el ámbito laboral, como reflejan los testimonios, la solicitud de antecedentes penales actúa como un mecanismo institucional que perpetúa la discriminación, limitando su participación en el mercado formal y afectando su autoestima. Además, desde la perspectiva de Ojeda (2015), el estigma no solo es un problema individual, sino también estructural, ya que se entrelaza con condiciones de desigualdad y exclusión que las mujeres enfrentan al salir de prisión. Estas dinámicas refuerzan un ciclo de marginalización, dificultando la reconstrucción de una vida estable y autónoma. En este sentido, el estigma opera no solo como una barrera externa, sino también como un factor interno que genera ansiedad, inseguridad y vergüenza, afectando el bienestar emocional y la confianza de las mujeres, lo que influye en su proceso de acceder a espacios de trabajo en la formalidad.

### 5.1.2. Acceso a contratos formales

Algunas mujeres ex privadas de libertad necesitan acceder al mercado laboral formal con el objetivo de mantener el beneficio penitenciario conseguido. Sin embargo, el estigma penitenciario y los antecedentes penales se describen como una barrera al mercado laboral. Como menciona la participante Lia, señala que la condicionalidad de los beneficios penitenciarios implica un “contrato de trabajo”. Sin embargo, para ella, “el contrato de trabajo, así tampoco no te dan”, lo que revela una contradicción. En este caso, parece que sus oportunidades de empleo están asociadas a la dependencia de un contrato que es difícil de conseguir.

Para el beneficio [habla sobre el beneficio penitenciario], te piden contrato de trabajo. Porque el contrato de trabajo, así tampoco no te dan... Bueno, yo no he buscado otro tipo de trabajo, ya que a veces cuando buscas trabajo te piden tus papeles u otras cosas. Y no he podido conseguirlo (Lia, 34 años, soltera y madre de 2 hijas, sentenciada por TID).

En el caso de la participante Martha, enfatiza la dificultad adicional que enfrenta, al intentar acceder a un trabajo estable y formal que otorgue beneficios laborales. Reconociendo, en primer lugar, las limitaciones laborales externas al afirmar que “para ningún peruano conseguir trabajo es fácil”, y para quienes han estado en prisión, la barrera es aún mayor. Y, por otro lado, al señalar que “no podemos conseguir un trabajo estable que tenga planilla o beneficios”, evidencia la falta de oportunidades a empleos dignos y estables, que ofrezcan seguridad y derechos laborales, en la vida cotidiana de aquellas mujeres.

Si bien, para ningún peruano conseguir trabajo es fácil. Pero nosotros los que salimos del penal es más difícil conseguir un trabajo por nuestros antecedentes. No podemos conseguir un trabajo estable que tenga planilla o beneficios (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

El acceso al empleo formal representa una barrera significativa para las mujeres ex privadas de libertad, en especial cuando la obtención de beneficios penitenciarios depende de un contrato formal de trabajo. Desde la perspectiva de Goffman (1963), el acceso limitado al empleo formal para mujeres ex privadas de libertad se puede entender como una manifestación del estigma y el etiquetamiento social que enfrentan debido a sus antecedentes penales. De acuerdo a Goffman

(1963), el historial penal funciona como un estigma que las desacredita ante los empleadores, quienes, a pesar de sus competencias y disposición para trabajar, perciben sus antecedentes como un indicio de riesgo o falta de confiabilidad. Además, según Becker, al etiquetar a estas mujeres como “ex reas”, genera una doble exclusión: por un lado, las políticas laborales que exigen antecedentes penales en las contrataciones y, por otro, las percepciones negativas de la sociedad y los empleadores. Esto condiciona su integración laboral al negarles el acceso a contratos formales, tan necesarios para asegurar beneficios penitenciarios.

De esta manera, de acuerdo a CIDH (2023), se destaca cómo el estigma social asociado a haber estado en prisión, junto con los prejuicios de género, agravan las barreras para la reintegración social y laboral. El estigma refuerza la desconfianza y discrimina a las mujeres no solo por su condición de ex privadas de libertad, sino también por transgredir los roles de género tradicionales, lo que limita su acceso al mercado laboral. En este contexto, la discriminación laboral por antecedentes penales opera como una “segunda condena”, exacerbando la exclusión previa que ya experimentaban muchas mujeres en el acceso a trabajos formales antes de ser encarceladas. Esto puede generar un ciclo de marginación para garantizar su subsistencia, evidenciando cómo el estigma y la discriminación están interconectados y contribuyen a mantener la exclusión social y económica de estas mujeres.

## 5.2. Ingreso al mundo informal precarizado

Las mujeres ex privadas de libertad suelen insertarse en el sector informal o en empleos precarios de subsistencia, debido a las barreras que enfrentan para acceder a trabajos formales y estables. Como menciona la participante Elma, se refleja el ingreso a trabajos informales que experimenta al salir de prisión. Su recorrido laboral, que incluye empleos en un restaurante, un bar, como “jaladora” en Gamarra y “ambulante”, mostrando una secuencia de trabajos en la economía informal. Y, en segundo lugar, al mencionar que “y así estuve escalando...así de ambulante” sugiere que, aunque ha habido un progreso en cuanto a los empleos que ha conseguido, este “escalamiento” ocurre dentro del mismo marco de precariedad e informalidad.

Quando salí de prisión, me metí a trabajar en un restaurante. Y de ahí. Me metí a trabajar en un bar. Y de ahí. Me fui a trabajar en gamarra. A buscar ahí de jaladora.

De ahí. Me metí a trabajar en un restaurante. De Gamarra también. Y así estuve escalando... Así de ambulante. Todo trabajo era lo mínimo (Elma, 34 años, conviviente y madre de 3 hijos, sentenciada por robo agravado en banda).

Situación de un ámbito laboral precario que suele implicar ingresos inestables y pocos derechos laborales, como menciona la participante Martha, al resaltar su inserción en trabajos simples con bajos salarios. Ella manifiesta “tenemos que abstenernos de trabajos simples con bajos salarios”, lo que resalta la precariedad de opciones laborales a la que se ve forzada a recurrir. Además, en el caso de la participante Lucia, enfatiza tal sector como inestable y ausente de beneficios, al describir “sí se presentaron algunos trabajos, pero no eran fijos, solo eran a veces sí y a veces no”, lo que refleja lo inestable de aquellos trabajos que han estado disponibles para ella. Y junto a ello, se menciona que estos trabajos eran “sin beneficio”, lo que pone de manifiesto la falta de acceso a derechos laborales.

Para nosotras que salimos del penal, no tenemos esa facilidad de conseguir trabajo... No podemos conseguir un trabajo estable que tenga planilla o beneficios. Nosotros tenemos que abstenernos de trabajos simples con bajos salarios (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Hasta el día de hoy, ya no laboro. Y solo me he dedicado a mis hijos más que todo. Si bien, sí se presentaron algunos trabajos, pero no eran fijos, solo eran a veces sí y a veces no. Eran trabajos inestables, trabajos sin beneficio, solo trabajos por campaña (Lucia, 28 años, separada y madre de dos hijos, sentenciada por TID).

Algunas mujeres ex privadas de libertad enfrentan dificultades para acceder a empleos formales y estables, lo que las obliga a insertarse en el sector informal y en trabajos precarios de subsistencia. Los testimonios reflejan una realidad marcada por la inestabilidad y la falta de beneficios laborales, destacando la rotación entre empleos mal remunerados y la esporádica de las oportunidades laborales. De acuerdo a Wacquant (2001), las personas ex privadas de libertad, se ven empujadas hacia el empleo informal, donde predominan condiciones de trabajo inestables y falta de beneficios laborales. Para las mujeres ex privadas de libertad, esta realidad se traduce en trabajos de subsistencia, sin protección social ni posibilidades de desarrollo económico. El mercado informal, como Wacquant lo plantea, actúa como una extensión de la marginalización, donde estas mujeres continúan expuestas a la vulnerabilidad económica y a la falta de derechos laborales.

### 5.3. Rol de madre y desafíos en el acceso al empleo

La reinserción laboral de las mujeres ex privadas de libertad refleja las complejidades de género, maternidad y mundo laboral. Como cuidadoras y principales responsables del hogar, muchas de estas mujeres se enfrentan a una doble carga: las responsabilidades familiares y las expectativas laborales, lo que limita sus opciones de empleo. La maternidad, se convierte en un factor en su acceso al mercado laboral, tanto en espacios formales como informales, o a través del emprendimiento.

Los testimonios recogidos, reflejan las complejidades de la conciliación entre la vida laboral y familiar que enfrentan algunas mujeres, especialmente en el contexto de la maternidad. Como menciona la participante Martha, al decir que se siente limitada en su capacidad para trabajar debido a las responsabilidades que implica cuidar a su bebé, lo que la lleva a postergar su inserción laboral hasta que su hijo crezca. Y para la participante Lucía, también, refleja el rol de cuidado familiar asumido respecto a sus dificultades de empleo, al describir que prioriza la atención y el cuidado de sus hijos, especialmente de su hija pequeña. Aunque expresa su deseo de trabajar en una fábrica, la situación actual de cuidado y la falta de alternativas laborales adecuadas la mantiene enfocada en el hogar.

Mi esposo trabaja, y cuando hay una oportunidad también voy a trabajar. En mi caso es independiente... Pero ahorita, lo que pasa, es que tengo mi bebito. Entonces, como que he tenido ciertas limitaciones... Por ahora, no estoy trabajando porque tengo mi bebito. Por ahora estoy esperando que crezca... puedo trabajar turno noche... No me detengo, yo sigo adelante (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Después de que termine mi contrato en la oficina, ya no pude trabajar. Ya que mayormente en todo trabajo te piden antecedentes policiales... Y solo me he dedicado a mis hijos más que todo... por ahora no he pensado, ya que mi hija es pequeña. Y por ese motivo no puedo. Pero me gustaría trabajar en fábrica (Lucía, 28 años, separada y madre de dos hijos, sentenciada por TID).

Por otro lado, también, se observa la carga dual que asumen estas mujeres, equilibrando el trabajo remunerado con las demandas de ser madres y, en algunos casos, también cuidadoras de otros miembros de la familia. Como menciona la participante Laura, quien enfatiza que “debe hacer las cosas temprano para atenderlos a ellos”, refiriéndose a sus hijos; lo que sugiere que, además de su trabajo diario, tiene la responsabilidad de atender a su familia. Y por parte de la participante Lucía, describe

la ardua labor de una madre que, al criar sola a seis hijos, se ve obligada a buscar oportunidades de ingreso para satisfacer las necesidades de su familia, lo que refleja el peso adicional de las responsabilidades familiares.

Todos los días yo trabajo, también me aportó en pagar luz y agua, sobre todo internet que es lo más importante, ya que mi hija estudia en las clases virtuales... Es un poco tedioso, ya que me pagaban 50 soles diarios... Y yo trato de comprar víveres, lo que me alcance pues, comida entre todas las cosas, para el hogar... debo hacer las cosas temprano para atenderlos a ellos. Y así trato de hacer las cosas, pero es difícil, pero no es imposible (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Pero, así también, trabajó vendiendo mis cositas para mis nietos. Ya que, a veces los niños piden una que otra cosa. Y así, sucesivamente. Pero ha sido difícil, ya que criar seis hijos prácticamente sola. Ya que, como le digo, he sido mamá y papá para mis hijos (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que aquellas mujeres ex privadas de libertad enfrentan importantes desafíos en su reinserción laboral, especialmente debido a su rol de madres, que a menudo complica el acceso a oportunidades de empleo. Los testimonios revelan cómo las responsabilidades familiares limitan su capacidad para ingresar al mercado laboral, obligando a muchas a priorizar el cuidado de sus hijos y otras obligaciones familiares. Esta carga dual, entre el trabajo remunerado y el rol de cuidadoras, genera una barrera adicional que no solo dificulta su reintegración laboral inmediata, sino que también afecta su estabilidad a largo plazo en el mercado de trabajo.

#### 5.4. Estrategias de evasión laboral frente al estigma de antecedentes

Frente a las barreras laborales, los testimonios de algunas mujeres evidencian la opción de considerar evadir o evitar espacios de formalidad, y elegir aquellos que no impliquen reconocer su pasado como medio para generar ingreso económico. Como hace mención la participante Martha, que, en su búsqueda de empleo, se anticipa al rechazo por parte del mercado formal, al ver que uno de los requisitos es presentar los antecedentes penales, decide no regresar a tales lugares. Y aunque afirma no haber sido discriminada de forma directa, sus acciones están vinculadas a no experimentar posibles situaciones de estigma y antecedentes penales. De igual manera, la participante Luci, al describir que “caminara a otro lado donde no me

conozcan”, revela sus decisiones por ir a lugares donde no la conocen, intentando empezar de nuevo en un contexto diferente, y pueda tener otra oportunidad.

Bueno, no. Debido a que, si la persona me pide antecedentes penales, yo simplemente no sigo con la conversación. Porque sé que me va a rechazar. Yo antes de pedir trabajo veo cuales son los requisitos que se necesitan. Y depende de eso yo postulo al trabajo. Porque sé que no me van a recibir. Pero que me hayan discriminado de forma personal, no la verdad que no (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Bueno, a caminar a otro lado. Donde no me conozcan pues. Esa era la única manera para mí. Para no pasar lo mismo... Yo iba a otro lugar. Donde no me conozcan. Y bueno, a tratar de salir adelante. Porque en ese momento mis hijos eran chicos (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Aquellas mujeres ex privadas de libertad a menudo optan por evitar trabajos formales debido al estigma asociado a sus antecedentes penales, lo que limita sus oportunidades laborales. Ellas describen cómo evita postular a empleos que requieren antecedentes, anticipando la exclusión, mientras que otras adoptan una estrategia de evasión geográfica, buscando lugares donde no la conocen para escapar del juicio social. Estas estrategias reflejan cómo el estigma impacta no solo en sus decisiones laborales, sino también en sus vidas cotidianas, durante su proceso de reinserción. De acuerdo a Petersilia (2004), la reentrada al mercado laboral para las personas con antecedentes penales está condicionada no sólo por políticas insuficientes, sino también por prejuicios estructurales y sociales que limitan las oportunidades reales de integración.

La narrativa sobre las acciones de las mujeres frente a los prejuicios sociales, evidencia la anticipación al rechazo y la búsqueda de entornos donde no se conozca su pasado, mostrando una desconexión entre las demandas del sistema laboral y las posibilidades reales de estas personas. Lo que refleja una falta de apoyo institucional que las obliga a adoptar estrategias de supervivencia que perpetúan su exclusión del mercado laboral formal. Esto, para CIDH (2023), pone en evidencia una carencia de programas integrales que conecten las necesidades individuales con oportunidades reales en el mercado. De esta manera, se puede decir que las mujeres no solo viven obstáculos personales, sino una barrera estructural que limita los esfuerzos por la reinserción.

## 5.5. Estrategias laborales: El emprendimiento y el negocio propio

### 5.5.1. Emprendimiento laboral

Algunas mujeres ex privadas de libertad suelen recurrir a sus redes sociales para impulsar emprendimientos informales, lo que les permite generar ingresos en situaciones de necesidad económica. Las redes sociales, como la familia, se convierten en un recurso para cubrir necesidades básicas, como resalta la participante Laura, a partir del préstamo familiar solicitado a su hermana, destacando el papel de su red social para obtener un capital inicial y crear un microemprendimiento informal, en este caso, la venta de frejoles con seco.

No tenía para pagar la universidad ya que le faltaba la mitad. Entonces, me dije qué hago para pagar la universidad. Entonces, en mi desesperación, y a toda mi familia, le vendí frejoles con seco... pedí que me prestara dinero mi hermana. Y bueno, ella me dijo que sí (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Sin embargo, esta situación, también, revela dependencia de las redes sociales en el contexto de microemprendimientos informales. Como menciona la participante Luci, al describir cómo recurre ocasionalmente a sus hijos para obtener apoyo financiero con el fin de impulsar su venta de productos, como caramelos y chicles. Resaltando la solicitud de préstamos a su hija para poder vender sus productos. Y aunque es beneficioso para mantener su emprendimiento, también pone de manifiesto una fragilidad económica, ya que depende de la disposición y capacidad de sus familiares para prestarle dinero.

Cuando los hijos tienen parejas, ya no se les puede molestar mucho. A veces, me ayudan. Pero a veces, me dan una propina, y así. Y a veces me dan para comprar mis cositas. Y así, a veces le digo a mi hijita: "que si me puede prestar para vender en tal lugar". Y ya, me dicen. Para vender mis cositas: caramelos y chicles (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Por otro lado, los testimonios de emprendimiento, evidencian dos aspectos interesantes en su dinámica de trabajo. El primero es la flexibilidad, como menciona la participante Laura. En la venta de comida a su familia, refleja la flexibilidad que caracteriza a muchos negocios informales. Ajustando la cantidad de comida y su tiempo dedicado al trabajo según sus necesidades, lo que le permite adaptarse a su

situación económica y personal. Y, en segundo lugar, en el caso de la participante Luci, indica un empoderamiento económico limitado ya que, si bien puede gestionar su negocio informal, su autonomía financiera suele depender de sus redes sociales y el capital inicial disponible en ellos.

De acuerdo a lo anterior, aquellas mujeres ex privadas de libertad recurren a sus redes familiares para iniciar microemprendimientos informales, lo que les permite generar ingresos en situaciones de urgencia económica. Según Bourdieu (1986), el respaldo de familiares, como forma de capital social, provee una alternativa ante las restricciones del mercado laboral, permitiendo ingresos temporales a través de microemprendimientos. Sin embargo, este capital social es limitado y depende de los recursos y disposición de las redes de apoyo. Además, Lin (2001), destaca que la eficacia del capital social no solo depende de su disponibilidad inmediata, sino también de la calidad de los recursos dentro de las redes. Cuando el capital social proviene de redes con recursos económicos y conexiones limitadas, la situación de las mujeres permanece precaria. Esta dependencia, sumada a la naturaleza inestable de la economía informal, dificulta la creación de un ingreso estable y acceso a condiciones laborales formales.

### 5.5.2. Negocio propio

A diferencia del emprendimiento a partir del apoyo de las redes sociales, algunas mujeres ex privadas de libertad revelan una faceta importante en su reinserción social como el negocio propio o autoempleo, una alternativa ante las barreras del empleo formal, y vía para generar ingresos y construir una nueva vida.

La dinámica de inversión desde un capital propio, se muestra como una estrategia de base económica para establecer un negocio. Para algunas mujeres, como la participante Norma, la inversión del dinero de su AFP en maquillaje refleja una planificación consciente para generar ingresos sostenibles. Su decisión de invertir en la creación de su spa, sugiere una intención de desarrollar un negocio propio y de largo plazo. Y para la participante Martha, se manifiesta en el uso del capital para comprar herramientas esenciales para su oficio, como una remalladora y una máquina de confección, con el objetivo de dedicarse a la costura. Esta inversión, para ella, le permitió mantener un trabajo más duradero en comparación con otros empleos.

En lo que estoy trabajando ahora. Yo estudié lo que era maquillaje profesional y asesora de imagen. Y bueno eso fue lo que empecé hacer. También, empecé a vender comida los fines de semana. Entonces es una serie de cosas. Llegué a cobrar el dinero de la AFP e invertí el dinero en lo que es maquillaje para poder generar ingresos. Entonces ahí fue cuando decidí invertir ese dinero para estudiar. Ahorre y ahorre, y fue cuando poco a poco fui armando mi spa, y fui armando mi estudio (Norma, 34 años, soltera, sentenciada por TID).

Cuando salí en libertad. Me compre mi remalladora, mi máquina para confeccionar y recibir servicios de otras personas. Por ejemplo, en la costura he durado bastante tiempo, porque no solo yo me dedicaba en hacer las confecciones o por algunas personas. Sino también, me dedicaba a llevar trabajo al penal donde está mi mama. Ese ha sido el trabajo que más tiempo he durado, el de costura. Ya que los demás han sido cortos (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

El desarrollo del negocio propio, también, refleja el proceso de ahorro y crecimiento progresivo en el desarrollo de emprendimientos. Para la participante Norma, se observa una secuencia planificada que comienza con la inversión del dinero proveniente de su AFP. Este capital inicial permitió un crecimiento progresivo a través del ahorro constante. El hecho de que “ahorre y ahorre” destaca la acumulación de recursos de manera cuidadosa hasta que pudo montar su propio spa.

Otro aspecto sobre el negocio propio, es la autonomía en la gestión de sus negocios, para quienes han encontrado en el emprendimiento una vía financiera. En los casos presentados, como la participante Norma, la creación de un negocio basado en una planificación, destaca su capacidad para gestionar varios ingresos y asegurar un crecimiento sostenible. Su proceso gradual de ahorro y reinversión, muestra su autonomía, ya que ella controla su tiempo, sus recursos y el destino de su negocio. Para la participante Martha, también, la compra de herramientas para confeccionar, fue el primer paso para gestionar su negocio de manera autónoma. Y en el caso de una tercera participante como Ruth, su capacidad para “seguir y seguir” ilustra su determinación de gestionar su negocio de forma independiente.

Si no me quieren contratar, no me voy a quedar ahí con los brazos cruzados. Entonces, tengo que buscar soluciones. Entonces, yo me puse a estudiar. Ahora están de moda las uñas acrílicas, y eso. Entonces, yo me puse a estudiar eso... Y poco a poco, ya que cuando tu emprendes algo [habla sobre su salón de belleza], no de la noche a la mañana te va bien, pasas momentos que a veces no te va bien, quieres desistir. Pero en mi caso, pude seguir y seguir (Ruth, 29 años, divorciada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

En primer lugar, los testimonios evidencian el negocio propio como estrategia de reinserción social y empoderamiento económico para las mujeres ex privadas de libertad; según Lin (2001), muestra como el apoyo de redes familiares o cercanas para emprender, así como los ahorros personales que han logrado, representa un recurso crucial, ya que al contar con redes que les faciliten el acceso a recursos financieros o conocimientos sobre el negocio, estas mujeres pueden encontrar una fuente de ingresos. Además, por su parte, Bourdieu (1986), en el contexto del negocio propio, este capital se manifiesta en la capacidad de estas mujeres de utilizar las relaciones personales y el conocimiento adquirido para establecer su propio negocio. Y pese haber contado con algunos ahorros, el apoyo de sus familias fue lo que permitió poder mantenerse y avanzar con cierta seguridad en la cotidiana del día a día.

Al mismo tiempo, en aquellos testimonios se ha descrito que las oportunidades laborales y acumulación de capital previas al encarcelamiento influyo directamente en la posibilidad de inversión económica para sostener una reinserción social a largo plazo. Un ejemplo de ello, es el caso de Norma, quien a partir de una experiencia laboral formal anterior al encarcelamiento ha logrado invertir el capital económico disponible y acumulado de su AFP para iniciar un pequeño negocio tras salir en libertad. En estos casos, la posesión de un capital económico acumulado en el AFP, represento recursos sociales que posibilito transformar situaciones de precariedad de empleo en oportunidades de ingresos al mercado laboral peruano. En síntesis, para Bourdieu (1986), el éxito en las experiencias de reinserción social empieza con la posibilidad de acumular capital mucho antes de ingresar a prisión, lo que implica haber contado con recursos y ventajas estructurales para que influyeran en esta transición tras su liberación. Evidenciando la diversidad del uso de capital que aquellas mujeres poseen para transformarse en recursos de movilización en el campo social, y partir con un posible emprendimiento o cierta autonomía en sus vidas.

En un siguiente análisis, la inversión del capital económico de Norma, ha demostrado el papel de los recursos económico como inversión de capital social para abrir oportunidades de reinserción económica en sus contextos. En este caso, al contar con acceso a fondos acumulados en la AFP, se parte con un determinado capital que en el proceso de reinserción es un punto de inflexión para afrontar las barreras sociales con mayores herramientas y recursos. Así mismo, como plantea Bourdieu (1986), si bien la acumulación de capital social antes del encarcelamiento, ha permitido la disposición de recursos con la facilidad de ser activarlos a las

necesidades del entorno tras su salida. También, ha permitido visibilizar que, en algunos casos, tal acumulación de capital se ha visto limitada por contextos de vulnerabilidad y el encierro, marcando una diferencia en el acceso a un empleo estable, como redes de apoyo, que permitan cambiar su realidad. En síntesis, estas experiencias revelan que su reinserción ha estado condicionada por desigualdades estructurales diferenciadas, ya que mientras algunas lograron haber utilizado sus recursos previos para iniciar un proyecto base en sus vidas, otras debieron haberlo reconstruido desde cero sumado a una dependencia familiar mucho más presente.

#### 5.6. La educación como inversión

Este análisis revela que la educación se ha presentado como una herramienta estratégica para transformar su situación económica y acceder a otros espacios sociales. Por ejemplo, Norma, ha decidió destinar sus fondos a su AFP y continuar con sus estudios, esto bajo la idea de que la capacitación le daría herramientas necesarias para emprender su propio negocio. De igual manera, Ruth ha identificado en la formación técnica, como la especialización en el rubro de belleza, una manera de poder incorporarse a un sector en crecimiento económico, así desarrollar un propio emprendimiento. Estos casos en conjunto, evidencian que la educación, para aquellas mujeres, se ha convertido en una vía para mejorar su auto empleabilidad, y esperar poder ser competitivas dentro del ámbito laboral peruano.

En lo que estoy trabajando ahora. Yo estudié lo que era maquillaje profesional y asesora de imagen. Y bueno eso fue lo que empecé hacer. También, empecé a vender comida los fines de semana. Entonces es una serie de cosas. Llegué a cobrar el dinero de la AFP e invertí el dinero en lo que es maquillaje para poder generar ingresos. Entonces ahí fue cuando decidí invertir ese dinero para estudiar. Ahorre y ahorre, y fue cuando poco a poco fui armando mi spa, y fui armando mi estudio (Norma, 34 años, soltera, sentenciada por TID).

Si no me quieren contratar, no me voy a quedar ahí con los brazos cruzados. Entonces, tengo que buscar soluciones. Entonces, yo me puse a estudiar. Ahora están de moda las uñas acrílicas, y eso. Entonces, yo me puse a estudiar eso... Y poco a poco, ya que cuando tu emprendes algo [habla sobre su salón de belleza], no de la noche a la mañana te va bien, pasas momentos que a veces no te va bien, quieres desistir. Pero en mi caso, pude seguir y seguir (Ruth, 29 años, divorciada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

El análisis sobre el factor de la educación en la experiencia de reinserción, se ha descrito como una herramienta que busca transformar su capital social, cultural y

económico para acceder a nuevas oportunidades de movilización social. En estos casos, el conjunto de saberes, competencias y valores que la formación educativa pueda brindarles, ha llevado a invertir en este capital con la posibilidad de acceder a nuevas redes de apoyo y colaboración en otros espacios sociales. Para Bourdieu (1986), cuando aquellas mujeres señalan haber formado un negocio propio, este proceso suele estar asociado a narrativas de inversión educativa que como capital cultural posibilita transformarse en capital económico, lo que llevo generar ingresos independientes y sostenibles. Y al mismo tiempo, posibilita una cierta posición social para afrontar las demandas actuales del mercado laboral en el Perú.

### 5.7. Conclusión del capítulo: Dimensión laboral

El análisis sobre la experiencia de reinserción laboral para aquellas mujeres ha estado marcado por una estructura de exclusión y desigualdad social entrelazadas por el estigma, las barreras institucionales y las responsabilidades familiares que limitan sus oportunidades de empleo formal y estabilidad económica para reconstruir una reinserción de integración social. Esta complejidad ha evidenciado una serie de categorías como estigma, acceso al empleo formal e informal y emprendimiento que coexisten y retroalimentan con la marginalidad económica y resistencia individual.

Estas barreras laborales han estado condicionadas por el estigma que, asociado a la noción de “outsiders” de acuerdo a Becker (1963), suele funcionar como un atributo desacreditador que les niega legitimidad como mujeres trabajadoras ante los ojos de los empleadores y de la sociedad. En estos casos, la tarea de conseguir un empleo asociadas al estigma, ha llevado a una falta de oportunidades laborales, cierta precariedad económica y debilidad en la confianza personal que delimitaron sus motivaciones para buscar trabajo en el sector formal.

El empleo formal ha representado una barrera estructural que condicionado a las limitaciones legales e institucionales desfavorece el acceso a oportunidades laborales para aquellas mujeres. Estas limitaciones, de una integración económica y social plena, también, ha evidenciado la marca de una “doble exclusión”, es decir, su paso por prisión y las desigualdades del género, que refuerza la marginalidad laboral y las empuja al sector informal. En ese sentido, ante aquellas barreras laborales, se ha evidenciado que la voluntad individual no es suficiente para transformar las estructuras que reproducen su exclusión al mercado de trabajo.

El estigma y las barreras laborales formales que enfrentan aquellas mujeres ha condicionado el uso de estrategias de defensa ante la discriminación como evitar acceder a estos espacios, limitando su ingreso laboral al sector informal. Estas estrategias de evasión o adaptación, aunque puedan verse como funcionales a corto plazo, también llegan a limitar su inserción económica a entornos informales donde sus posibilidades de contar con herramientas útiles frente a las adversidades de la reinserción son reducidas.

Para aquellas mujeres, el sector informal se ha convertido en una alternativa accesible de trabajo para una subsistencia inmediata, aunque limitado por condiciones laborales inestables, precarios y ausente de derechos. Para Wacquant (2001), esta complejidad laboral puede ser entendida como una extensión de la marginalidad que las mantiene en un ciclo de inestabilidad económica y exclusión.

En contraste con las dificultades del empleo formal, el emprendimiento o la creación de un pequeño negocio se ha convertido en una oportunidad para generar ingresos y recuperar cierta autonomía económica para algunas mujeres. No obstante, estos proyectos han estado caracterizado por una dependencia de capital social y económico previamente accesible a una red familiar desigual. Esto ha llevado que la capacidad de emprendimiento limite a privilegios diferenciales del entorno social disponible, ya que mientras algunas cuentan con acceso a algún capital previo antes de salir en libertad, otras deben esforzarse a mover sus vínculos para acceder a un posible capital que permita cierta estabilidad social luego de prisión.

La educación ha aparecido como un elemento estratégico para modificar sus condiciones de acceso al mercado laboral, y abrir nuevas posibilidades de movilización laboral y social. Desde la mirada de Bourdieu (1986), esta formación educativa, puede permitirles no solo acumular conocimientos y destrezas prácticas, sino también fortalecer su capital simbólico y social, para redefinir su reconocimiento y legitimidad dentro de la estructura social.

Por último, para aquellas mujeres, la maternidad ha impuesto una doble carga que limita entre el trabajo y las responsabilidades familiares condicionando su autonomía e ingreso al sector informal. Esta doble carga, asociada a la maternidad y el género, ha llevado a que las mujeres asuman estas tareas al mismo tiempo que afrontan contextos de precariedad y estigmatización. En ese sentido, la resiliencia y el cambio que las mujeres han encontrado en la maternidad puede limitar su desarrollo

profesional y económico ante las expectativas de actividades tradicionales a su género, chocando con las exigencias del mercado laboral en el país.



## Capítulo 6: La familia como pilar y desafío: Experiencias de las mujeres ex privadas de libertad en su proceso de reinserción social

El análisis parte en conocer las experiencias vividas por las mismas mujeres asociadas al vínculo que establecen entre el ámbito familiar durante el proceso de reinserción social. Tal acercamiento, posibilita explorar la importancia adjudicada a la familia, matices del ambiente familiar y las relaciones sociales en la convivencia luego de regresar a tal espacio. Aquello encuentra relevancia en conocer los diferentes escenarios en que transitan, así como las situaciones complejas que deben afrontar.

En primer lugar, la experiencia de encarcelamiento impacta profundamente la estructura familiar de las mujeres ex privadas de libertad. Durante el proceso de reinserción, muchas de ellas se encuentran con una red familiar reducida en comparación con la que tenían antes de ingresar a prisión. Este cambio refleja cómo la etapa carcelaria provoca ajustes y distanciamientos en las relaciones familiares, dejando a las mujeres en una situación en la que deben reconstruir sus lazos cercanos al salir en libertad.

En segundo lugar, se explora la experiencia de las mujeres ex privadas de libertad al regresar a convivir con sus familias, destacando tanto los aspectos positivos como los desafíos que surgen en este proceso. Se resalta la importancia del reencuentro familiar como una fuente de apoyo emocional, protección y estabilidad, que actúa como un pilar en su reinserción social. Al mismo tiempo, se abordan las expectativas idealizadas que algunas mujeres tienen sobre la vida familiar, contrastadas con la realidad de tensiones, resentimientos y conflictos que también pueden surgir. Las dinámicas familiares, en este sentido, juegan un papel dual, proporcionando apoyo, pero también enfrentando dificultades en la convivencia y el mantenimiento de los lazos afectivos.

Por último, en tercer lugar, se enfoca en los diversos tipos de apoyo familiar que reciben las mujeres ex privadas de libertad en su proceso de reinserción social, destacando el papel crucial de la familia en aspectos económicos, emocionales y laborales. Se analizan las formas en que el apoyo familiar, como la provisión de vivienda, alimentos y educación, cubre necesidades básicas y mejora su calidad de vida. Además, se profundiza en el apoyo emocional que proporciona la familia, otorgando fortaleza, seguridad y confianza para enfrentar las dificultades. Asimismo, se resalta la importancia de las redes sociales, familiares y de amistad, en facilitar el

acceso al empleo y la formalización de trabajos, brindando flexibilidad y una vía clave para la reinserción social y laboral.

### 6.1. La familia como núcleo reducido

Los testimonios evidencian que la composición familiar de las mujeres ex privadas de libertad, luego de salir de prisión, refleja el paso selectivo de la conformación de miembros familiares en la vida de algunas participantes. Como hace mención Martha, al evidenciar una composición familiar reducida y centrada exclusivamente, en este caso, en su pareja e hijos tras salir de prisión. Y aunque, al igual que Mónica y Laura, se reconoce la existencia de otros familiares, pero se enfatiza que no cuenta con ellos en términos prácticos; y en otros casos por su etapa en la cárcel y las tensiones alrededor de ello. Situación que sugiere la presencia de una red de apoyo limitada únicamente a su núcleo inmediato, subrayado en la afirmación “no concuro con ellos” que refleja el quiebre en sus relaciones.

Solo he podido contar con el apoyo de mi esposo, y mi hija... No cuento con otra familia. Sí tengo otra familia, pero no cuento con ellos... No cuento con nadie más (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Bueno, en ese caso normal. Estar con mis hijos... Más con mis hijos, con mis hermanas y nada más. Para los demás, no me afecta mucho. Solo mis hijos, mis hermanas y mi madre... he tenido alguna experiencia por parte de la familia de mi madre. Bueno, como le digo, ya, yo no concuro con ellos. Desde el momento que entré a un penal, ellos se resintieron mucho conmigo (Mónica, 48 años, conviviente y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

No solo he contado con mis padres e hijas. También, están mis hermanas... y mis hermanos, mi hija mayor y mis otros hijos. Con otras personas no. Bueno, sí tengo familia, pero más allá, no (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Por otro lado, las experiencias de algunas mujeres ex privadas de libertad, también resaltan, en menor medida, casos como contar con un apoyo familiar no centrado en un modelo nuclear. Como hace mención la participante Norma, al mencionar que no solo sus padres, sino también sus abuelos y una tía materna, jugaron un papel activo durante su tiempo en prisión. En este caso, se describe la participación familiar en el largo proceso que vivió la mujer. Resaltando el factor del apoyo que recibe de su entorno familiar.

Mi familia siempre ha estado ahí... siempre me ha ido a visitar. Gracias a dios nunca me faltó nada. No me dejaron sola en este proceso. Tanto de mis padres, mis abuelos paternos y mi tía, hermana de mi mamá (Norma, 34 años, soltera, sentenciada por TID).

La familia, así como la importancia de sus miembros familiares que conforman esta, para algunas mujeres ex privadas de libertad, es descrita de diversas maneras en relación a la función que cumplen en sus vidas y en su reinserción social. Destacando, su implicación como pilar para afrontar sus desafíos y no rendirse, y como barrera protectora contra sus adversidades y brindar confianza frente a las dificultades cotidianas, como hace mención la participante Yaneth, Martha y Elma, al subrayar la representación de su familia; pero, sobre todo, marcando que aquellos vínculos son cercanos y limitados a ciertos miembros familiares.

Mi familia es mi fuerza. Mi pilar. Mi guardia ante todas las cosas para no agachar la cabeza (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

Mi esposo siempre ha sido mi soporte, hasta el último día que he salido. Mi esposo representa para mí la fuerza (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Ya, mi familia representa mi fuerza pues. Para yo poder salir adelante y seguir. Como le digo, no es fácil empezar de cero (Elma, 34 años, conviviente y madre de 3 hijos, sentenciada por robo agravado en banda).

Los testimonios reflejan que, tras su salida de prisión, las mujeres ex privadas de libertad suelen contar con una red de apoyo familiar reducida y centrada en su núcleo inmediato, especialmente hijos, padres y parejas, debido a la disminución de los vínculos con la familia extendida. Esto se observa en los casos donde las mujeres mencionan depender principalmente de sus parientes más cercanos, y en menor medida, de familiares extendidos que permanecen a su lado. La composición limitada de esta red destaca el rol fundamental del apoyo inmediato en su proceso de reinserción.

En estas experiencias, las condiciones de reinserción han resignificado la reconstrucción de sus lazos familiares a una selectiva después de prisión. De acuerdo a Cid y Martí (2012), para aquellas mujeres, la etapa carcelaria ha sido un punto de inflexión en la transformación de sus dinámicas sociales, llevando a redefinir su red de relaciones condicionado en base a los vínculos afectivos que funcionan como apoyo, estabilidad y confianza durante su proceso de reinserción. Destacando, tanto

en la narrativa de Martha y Laura, como la de Norma, la variabilidad de una estructura familiar que no es fija, sino que se adapta y define ante las tensiones sociales, donde parte ha mantenido o recuperado lazos amplios mientras que otras concentrado un círculo afectivo estrecho con su familia.

En este entorno familiar se ha cumplido con la responsabilidad de actuar como único factor de apoyo y contención que permita mitigar las consecuencias del encarcelamiento. A partir del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2023), en estas experiencias de reinserción se ha podido resaltar las condiciones de exclusión y desamparo del apoyo estatal que las familias de aquellas mujeres deben de sobrellevar para afrontar el proceso de transición de un escenario a otro. Tal es el caso de Martha, Yaneth y Elma, donde la dependencia a sus vínculos cercanos se ha convertido en una respuesta adaptativa que amortigua las barreras sociales y los prejuicios post encarcelamiento.

Parte de estos testimonios resaltaron haber restringido sus vínculos a uno íntimo y cercano luego de las tensiones entre sus relaciones personales y familiares con el estigma carcelario. Desde la mirada de Goffman (1963), esta etiqueta marcada por el estigma ha condicionado rupturas y distanciamientos en las redes familiares de aquellas mujeres que llevaron a configurar una nueva red familiar después de prisión. Tal es el caso de Mónica y Laura, donde el estigma ha estado operando como una barrera simbólica y relacional que limita sus posibilidades de establecer vínculos amplios de apoyo y pertenencia. Las tensiones y resentimientos que surgen en estas relaciones, pueden implicar una reacción social al “atributo desacreditador” que afecta la identidad de las personas estigmatizadas. En otro contexto, el núcleo familiar reducido —esposos, hijos o padres— que permanece al lado de las mujeres ex privadas de libertad puede interpretarse como un grupo selecto que logra superar o ignorar el estigma asociado. Estas relaciones cercanas pueden funcionar como un “refugio”, esto se evidencia en los testimonios de participantes como Martha, Yaneth y Elma, quienes describen a su familia inmediata como su “fuerza” o “pilar”, reafirmando el valor de estos vínculos en su proceso de reinserción.

## 6.2. La convivencia en el espacio familiar

En este apartado, se describe la experiencia de regresar a convivir nuevamente en el entorno familiar, así como las relaciones establecidas entre sus miembros que

comparten el mismo espacio. Situación que para algunas mujeres resalta una convivencia familiar representada con valoraciones positivas. Como menciona la participante Ruth, al describir a su familia en torno a experiencias compartidas entre sus seres familiares basada en relaciones cercanas y de solidaridad.

Bueno, diría que es una familia muy unida, muy empática la verdad. Que no hay palabras para describir a mi familia. Es lo mejor que puedo tener (Ruth, 29 años, divorciada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

La importancia del reencuentro familiar tras salir de prisión, también, refleja el valor de la familia como unidad. Como menciona la participante Laura, al resaltar estar nuevamente con sus seres queridos, “las personas que amo”. Una experiencia que parece haber intensificado su cohesión con su familia, al señalar que ahora están “mucho más unidos”. Además, la expresión “mi familia es la única que tengo” enfatiza la exclusividad y el papel central que juega su núcleo familiar en su vida. También, el uso de frases como “es lo mejor” y “la mejor unión”, lo que sugiere que la experiencia carcelaria pudo haber fortalecido estos lazos o la generación de una idealización de esos lazos a partir de la separación por la cárcel.

Estar de nuevo con las personas que amo. Mi familia siempre ha estado ahí conmigo... Le podría decir que estamos todos mucho más unidos... Siempre la unión que tenemos, ahora juntos, es la mejor... Mi familia es la única que tengo, ahora es lo mejor (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Contactar nuevamente con la familia, posibilita contar con un espacio que proporciona demostraciones de afecto, protección y compromisos. Como mencionan la participante Yaneth y Laura, en el cual su familia es descrita con un nivel de presencia y acompañamiento central en sus vidas. Resaltando su relación de cuidado y resguardo, así como su bienestar y seguridad para ellas. Al mismo tiempo, las acciones familiares afectivas terminan creando reciprocidad entre los miembros, ya que las mujeres responden de la misma manera.

Mi familia está más pendiente de mí. De ayudar de una u otra forma... mi familia está ahí conmigo... ellos me amaban bastante (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

Mi familia siempre ha estado ahí conmigo... Son padres protectores... Mi familia es la única que tengo, ahora es lo mejor (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Una característica compartida por parte de aquellas mujeres es el haber descrito la experiencia familiar como un espacio de contención y seguridad frente a las adversidades emocionales y materiales que afrontan tras recuperar la libertad. Tal es el caso de Yaneth, Martha y Elma, donde sus vínculos familiares ha sido su “fuerza”, “pilar” y “soporte”, al mismo tiempo, fuente de motivación que, por medio de palabras de aliento, acompañamiento o ayuda material, permite fortalecer su resiliencia y esperanza. En detalle, esta base de apoyo familiar ha generado herramientas para comenzar y sostener un nuevo proyecto de vida tras la libertad.

Mi familia es mi fuerza. Mi pilar. Mi guardia ante todas las cosas para no agachar la cabeza (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

Mi esposo siempre ha sido mi soporte, hasta el último día que he salido. Mi esposo representa para mí la fuerza (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Ya, mi familia representa mi fuerza pues. Para yo poder salir adelante y seguir. Como le digo, no es fácil empezar de cero (Elma, 34 años, conviviente y madre de 3 hijos, sentenciada por robo agravado en banda).

En el testimonio de Martha, se describió su comunicación familiar como un medio democrático que ayudo en abordar desacuerdos y solucionar conflictos en el hogar. Al describir su relación con su familia como “muy bonita”, subraya su experiencia de bienestar dentro de su entorno familiar, sostenido por una dinámica de diálogo, lo que se refleja en su afirmación de que “todo se soluciona conversando aquí en la casa”. Sumado a la expresión de que hasta el momento no ha tenido un “problema fuerte” que ponga en riesgo su unidad familiar.

Bueno, para mí es una relación muy bonita. Mi hija ya es una niña adolescente. Nos llevamos muy bien... con mi familia, el día de hoy, tenemos una relación muy bonita... Hasta el día de hoy no hemos tenido un problema fuerte que diga me voy a separar. Hasta el día de hoy todo se soluciona conversando aquí en la casa (Martha, 31 años, conviviente y madre de dos hijos, sentenciada por robo agravado).

Por otro lado, vivir una etapa carcelaria, también, puede repercutir de otra manera en la convivencia familiar. En este caso, se complejizan las dinámicas familiares asociadas a situaciones de tensión, resentimientos y ruptura en los lazos afectivos. Cómo menciona la participante Elma, exponiendo que “no tenía un vínculo amoroso con su papá”, lo que sugiere una relación distante, incluso antes de entrar a

prisión. La frase “esa delincuente... que se pudra”, por parte de su padre hacia ella, muestra una situación conflictiva que vive con su familia. Factor que puede influir en la capacidad para reintegrarse a su familia, y en su proceso de reinserción. Una experiencia familiar que resalta sentimientos de exclusión, por la falta de inclusión de los miembros de su familia.

Yo no tenía un vínculo amoroso con mi papá... Incluso, deseo que me quede los veinticinco años en una prisión. Decía: “esa delincuente... que se pudra... parte de la familia de mi padre... Hablaban mal de mi pues. Ya que esta es una ratera, ni que vaya a venir a la casa. Y eso me discriminan pues... Ya, y nunca me acerque ya. Hasta el día de hoy (Elma, 34 años, conviviente y madre de 3 hijos, sentenciada por robo agravado en banda).

Los testimonios resaltan otro aspecto importante, las dinámicas de conflicto y tensión en el propio círculo familiar influye en las acciones de apoyo. Como menciona la participante Luci, resaltando sus acciones tomadas como “irse de casa o nunca acercarse”, ante la idea de ser una carga para su familia. Una opinión que describe como ciertas relaciones fragmentadas puede influir en la posibilidad de acceso a un soporte emocional y material en su vínculo cercano. Incluso, llegando que, durante el proceso de reinserción ante los conflictos familiares, se decida alejarse de tal espacio condicionando sus redes que afecten tal apoyo.

Mis hermanos me ponían a un costado. Y a veces no me trataban bien. Y bueno, yo, me iba de mi casa... yo decía que no me querían ahí. Porque tenía este problema... Y ya pues, para tratar de estar peleando, y para evitar que mi madre sufriera, yo me iba (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

El retorno al entorno familiar para las mujeres ex privadas de libertad, según los testimonios expuestos, se refleja una variedad de experiencias que resaltan tanto el apoyo como los desafíos. Por un lado, el papel de la familia ha cumplido un respaldo emocional y apoyo práctico; y, por otro lado, ha alterado sus dinámicas internas, generado conflictos y distanciamientos. Desde la perspectiva de Bahr et al. (2010), se puede decir que, estas experiencias familiares de reinserción no se están produciendo de manera lineal sino compleja, llegando a combinar diversas tensiones entrelazadas por elementos de afecto, contención y desafíos propios de convivencia. En ese sentido, este ámbito familiar ha llegado a impulsar procesos de reconstrucción personal donde la resiliencia y la capacidad de adaptación surgen como herramientas para afrontar las adversidades cotidianas con decisiones propias.

En el análisis sobre los relatos surgidos, la familia es idealizado como un espacio de refugio y armonía, influenciado por discursos tradicionales de género asociados con el cuidado y la unidad del hogar. Aquellas narrativas, pueden estar actuando como mecanismos de control social influenciados por las vivencias en la prisión y la presión por retomar su rol femenino dentro del entorno familiar. Desde la perspectiva de Pitch (1987), el ámbito familiar para aquellas mujeres parece funcionar como una extensión de control asociadas a las expectativas y normas institucionales de feminidad impuestas en la sociedad, condicionando su subjetividad y conducta a dinámicas domésticas. Por ejemplo, en los testimonios de Martha y Laura, se llegó a resaltar una forma de comunicación familiar donde el afecto y la unión aparecen como únicos elementos característicos en sus relaciones. Para Mapelli (2006), esta imagen idealización del hogar puede ser reflejo de una asimilación propia para encontrar en la familia un espacio de armonía, amor incondicional y refugio seguro, luego de haber estado privada de libertad por un largo tiempo. Incluso, ellas mismas quizás puedan sentirse como centro emocional y relacional de la familia que las impulsa a sostener una imagen de feminidad asociada a la responsabilidad moral del bienestar de su familia. No obstante, tensiones entorno a esta idealización del rol, puede llevarlas a enfrentar una realidad que no corresponda a estas expectativas idealizadas, generando frustración o culpa ante no poder cumplir con el modelo de “madre perfecta o guardiana del hogar” que la sociedad espera de ellas.

### 6.3. Los apoyos de la familia para la reinserción social de las mujeres

Los testimonios recogidos manifiestan tipos de apoyo familiar disponible, que permiten afrontar aquellos desafíos de la vida en libertad. Las mujeres refieren que la familia apoya en las siguientes dimensiones: 1. Economía y Material, 2. Emocional y 3. Acceso a empleos.

En primer lugar, algunas mujeres ex privadas de libertad señalan que sus familias apoyan de manera material para cubrir vivienda, alimentación y educación. De esta manera, el apoyo familiar respecto a la provisión de vivienda, se manifiesta por ejemplo en proporcionar un lugar donde vivir por parte de algún familiar frente a los problemas de vivienda de la mujer, como hace mención la participante Luci y para la participante Ruth, al enfatizar en el apoyo que su familia le brinda (en este caso, la hermana de su madre) respecto a conseguir una vivienda.

Felizmente, donde yo vivo es un terrenito que mi hijo compró para mí. Y gracias a él, estoy ahora donde estoy, viviendo. Si no donde estuviera. Gracias a él, tengo este terreno donde vivo (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Siempre mi familia me ha apoyado. Quien también me apoyo es la hermana de mi mamá. [familiar que permitió brindar una vivienda] En el lugar donde estoy viviendo. También he contado con su apoyo gracias a dios (Ruth, 29 años, divorciada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

El apoyo material de la familia para algunas mujeres ex privadas de libertad, también, se evidencia al cubrir las necesidades básicas como proporcionar los alimentos en el hogar. En estos casos, como hace mención la participante Laura, se destaca que sus padres, especialmente su padre, le ha ayudado específicamente en la provisión de alimentos; y a pesar de que ella trabaja semanalmente, su padre ayuda en cubrir estas necesidades básicas de ella y la de sus hijos.

Mis papas, me ayudan con la comida... a pesar de que yo estoy trabajando semanalmente... Mi papá, él nos ha ayudado bastante, más a mí (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Entre los tipos de apoyo familiar vistos anteriormente, se destaca la provisión de educación, subrayando el respaldo financiero para continuar con la formación profesional o la de sus hijos para las mujeres ex privadas de libertad. Como hace mención la participante Norma, al destacar que su padre le proporciona ayuda económica específicamente para los materiales de sus estudios. Por otro lado, para la participante Laura, menciona que las dificultades económicas respecto a los estudios de su hija, pudo ser cubierta por sus familiares, lo que permitió resolver el problema.

Y bueno mi papá me ayuda ahora con mis estudios... También me ayuda con mis materiales. Bueno la verdad me ha ayudado bastante (Norma, 34 años, soltera, sentenciada por TID).

El tema de estudios para pagar la universidad de mi hija... no tenía para pagar la universidad ya que le faltaba la mitad... Entonces, le pedí que me prestara dinero mi hermana. Y bueno, ella me dijo que sí. Y luego mi padre me dio algo de dinero. Y así pude pagar la universidad (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

En este análisis, se resaltó el apoyo material y económico de la familia para la estabilidad y continuidad de los proyectos vida de aquellas mujeres. Por ejemplo, para

Luci y Ruth, contar con un lugar donde vivir permitió estabilidad y seguridad en los primeros meses de libertad frente a la dificultad de acceso a una vivienda. En el caso de Laura, la provisión de alimentos por parte de su familia ayudo a cubrir necesidades inmediatas del hogar frente a los pocos ingresos personales. Por otro lado, también, se evidencio formas de apoyo económico orientados a la educación, tanto para las participantes como a sus hijos. Tal es el caso de Norma, quien adquirió materiales para seguir con sus estudios; y Laura que pudo para pagar la matrícula académica de su hija.

En base de aquellas experiencias, el apoyo familiar se traduce en una forma de capital económico, social y cultural que posibilita oportunidades de integración social. Para algunas mujeres, la suspensión de proyectos de vida tras la cárcel sumado a las dificultades económicas en la libertad dejo una incertidumbre que fue posible cambiar a partir del cuidado y sostén de sus redes familiares, y sus recursos disponibles. De acuerdo a Bourdieu (1980), el acceso al capital social de la familia brindo un soporte económico que posibilito de recursos básicos necesarios para afrontar la vulnerabilidad cotidiana. Incluso, teniendo en cuenta que los distintos tipos de capital se relación y potencian mutuamente, el despliegue estratégico sobre el capital económico permitió potenciar otros tipos de capital como el cultural o el simbólico. Por ejemplo, la ayuda económica que las mujeres recibieron permitió cubrir no solo gastos inmediatos del hogar, sino la educación para ellas y la de sus hijos. Para Lin (2010), este tipo de inversión apoyado por el capital disponible en la familia, posibilita sostener un desarrollo personal en el ámbito profesional que permite una adquisición de habilidades y herramientas para ser aplicado en la reinserción por aquellas mujeres.

En segundo lugar, se destaca la importancia del apoyo emocional por parte de la familia en la vida de las mujeres ex privadas de libertad. Tal acción puede ser vista como asistencia o ayuda que las mujeres reciben de otros en forma de empatía, comprensión, afecto y aliento, acción que otorga fortaleza, seguridad, motivación y confianza especialmente frente a momentos de dificultad.

Los testimonios respecto al apoyo emocional, se manifiesta la resiliencia y fortaleza en las mujeres ex privadas de libertad, al destacar la influencia emocional y motivacional que la familia ejerce sobre aquellas mujeres. Como hace mención la participante Ruth, su expresión “quedarse en nada” sugiere una sensación de pérdida o vacío tras salir de prisión, pero el pensar en su hijo le da fuerza y la confianza para “hacer las cosas bien”. Lo mismo para la participante Lucia y Yaneth, su resiliencia y

fortaleza se afirma en la idea “sigues adelante” como “no agachar la cabeza”, lo que impulsa a avanzar con una actitud positiva. En ambos casos, su familia le ayuda a centrarse en el futuro, al encontrar en ella el respaldo emocional para no rendirse.

Durante ese tiempo, yo salí, y me había quedado en nada... Era muy difícil para mí estar en un lugar que no era mi casa... Y bueno, yo contaba con el apoyo emocional, y de mi hijo, con mi pareja también contaba... yo siempre pensaba en mi hijo. Y por ello, yo trataba de hacer las cosas bien... Y yo siempre contaba con ellos, pensaba en ellos... Y para mi ellos son mi fuerza (Ruth, 29 años, divorciada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

A veces, una misma piensa, de qué cosa me van a decir. Pero cómo me van a ver. Pero no. La parte mía, mi familia, el consejo es de sigues adelante. Las cosas que han pasado se quedan atrás. Eso es hasta el día de hoy, tengo el apoyo de mi familia (Lucia, 28 años, separada y madre de dos hijos, sentenciada por TID).

Mi familia es mi fuerza... ante todas las cosas para no agachar la cabeza. Porque ya he estado recluida, y he pagado una condena... Ya no tengo que agachar la cabeza ante nada y ante nadie. Y tan solo seguir adelante y todo. Con lo positivo. Y eso es lo que mi familia me motiva. De seguir adelante. Y que todo lo que viví, tan solo fue una etapa de aprendizaje para uno (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

La interrelación entre el apoyo emocional familiar y el proceso de reinserción social de mujeres ex privadas de libertad, muestra a la familia como un “ancla emocional” que provee motivación y confianza. Para Bahr et al. (2010), el entorno familiar permite disminuir el estrés que acompaña el regreso a la sociedad. Resultando en una visión más optimista y menos incierta sobre su reintegración. Además, la presencia de un entorno familiar que ofrezca respaldo emocional también puede cumplir papel estabilizador, según Bahr et al. (2010) sugieren que, la aceptación y el apoyo emocional de la familia permiten a las personas reconfigurar su autopercepción y favorecer una narrativa de cambio y superación, ayudando a consolidar la confianza y seguridad en sus capacidades.

En tercer lugar, las redes sociales para que algunas mujeres ex privadas de libertad, posibilite acceder al empleo, ayudándoles a sortear las barreras del mercado laboral. Estas conexiones, ya sean familiares o de amistad, permiten que accedan a trabajos que de otra manera serían difíciles, y en algunos casos, incluso ayudando a formalizarlos. Como menciona la participante Yaneth, resaltando la importancia de sus redes familiares y de amistad para facilitar acceder a empleos que, de otro modo, serían inaccesibles. Estableciendo relaciones de compadrazgo y amistad que funcionan como un capital social, como hace mención Lin (2010), que ayuda a sortear

obstáculos de trabajo. Y en el caso de la participante Laura, se aprecia sus redes que permitieron una inserción rápida en el mercado laboral, posibilidad aprovechar sus contactos personales como una estrategia de supervivencia inmediata.

Ese primer trabajo era en una funeraria... ese trámite lo hizo una de las amistades de mi papá, que tiene años. Bueno, le dijo. Y como también a mí me conocía. Y dijo: "que cuando tu hija salga, bueno, que trabaje conmigo... una vez que culmine el contrato... me fui a trabajar al otro lado (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

Fue con mi tía, ya que ella era mi contratista en ese tiempo. Para trabajar iba a Belaunde, dentro de la universidad, en la puerta 5, en un consorcio, en un restaurante ahí... me había dado medio libre, y tenía que trabajar... Y ya pues, yo entré a trabajar con mi tía (Laura, 42 años, separada y madre de tres hijos, sentenciada por TID).

Al mismo tiempo, las redes sociales cercanas no solo facilitan el acceso a empleos, sino que también pueden ser claves en la formalización de dichos trabajos. Como menciona la participante Lia y Mónica, describiendo su situación de empleo, la cual se obtuvo a través de una relación personal, y que permitió "sacar los papeles" y legalizar el contrato ante un notario. Factor que no llevó a un trabajo temporal, por el hecho de haber trabajado "dos años" en tal establecimiento, evidenciando cómo sus conexiones ayudaron a proporcionar una estabilidad laboral.

Para el beneficio, te piden contrato de trabajo. Porque el contrato de trabajo así tampoco no te da... tiene que ser una persona que en realidad te conozca... Hablé con el chico, este que conocí vendiendo pollos, y me dio gracias a dios, sin pretexto y nada. Sacó los papeles, se fue al notario y todo. Y ya cuando salí trabajé con él (Lia, 34 años, soltera y madre de 2 hijas, sentenciada por TID).

Con el tema de trabajar en el restaurante, fue porque era el restaurante de mi comadre. Madrina de mi hija, que viene a ser su madrina y tía. Y bueno, ella vio que no tenía trabajo. Y después de eso, me lo dio. Y trabajé ahí dos años. Y de ahí ya me salí (Mónica, 48 años, conviviente y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

En los anteriores casos, se destaca el papel de la confianza en las redes sociales para acceder a empleos, especialmente en un contexto donde las barreras obstaculizan el acceso a oportunidades laborales. Tal es el caso de la participante Luci, describiendo la familiaridad con sus relaciones personales para acceder a empleos frente a mecanismos tradicionales de contratación, como entrevistas o verificaciones de antecedentes. Evidenciando que obtuvo su empleo a través de contactos cercanos, como amigos o familiares, sin enfrentarse a los prejuicios.

En la casa de mi mamá. Por ahí hay tiendas comerciales. Y en sí, es una vecina del frente que tiene su tienda de disfraces. Y así, sucesivamente. Como era mi vecina, ya me dijo, que lavar la ropa. Ya me encargaban dos veces por semana. Como era antes de la pandemia. Ya pues, ahí trabaja buen tiempo (Luci, 70 años, separada y madre de 6 hijos, sentenciada por TID).

Las redes familiares pueden proporcionar tanto flexibilidad laboral y adaptación al trabajo como una oportunidad de reintegración. Como menciona la participante Yaneth, sobre la posibilidad de conciliar su trabajo y cuidar a su hijo, ya que el hecho de que su tía le permita estar con su hijo mientras trabaja le ofrece un ambiente laboral más comprensivo, que reconoce y apoya su rol como madre. Para la participante Laura, anteriormente, menciona que, a pesar de tener una jornada laboral, su tía le permitió un medio día libre, lo cual también refleja un tipo de flexibilidad que le permite equilibrar sus obligaciones laborales con otras responsabilidades familiares.

Tenía una oferta de trabajo en otro lado. Y para mí, eso era más conveniente... yo trabajo en un hospedaje... Y bueno, la dueña del hospedaje es mi tía. Y bueno, ella me dijo para trabajar con ella. Y como tengo un niño pequeño. Y bueno, me da la posibilidad de estar con mi hijo en mi trabajo. Es de uno o de otra forma que me puedan ayudar. Ya que soy madre de familia (Yaneth, 36 años, casada y madre de un hijo, sentenciada por TID).

El papel de las redes sociales, tanto familiares como de amistad, de acuerdo a los testimonios, permite el proceso de reinserción laboral y social de algunas mujeres ex privadas de libertad. Para Bourdieu (1980), este tipo de capital representa los recursos derivados de las conexiones y relaciones que las personas desarrollan, y que les abren puertas en ámbitos donde, sin este apoyo, les sería difícil participar. Este capital toma la forma en la ayuda y el respaldo de sus redes de apoyo, que pueden facilitarles oportunidades laborales y brindarles flexibilidad. Esta flexibilidad no solo responde a las exigencias del trabajo, sino también a las responsabilidades familiares de estas mujeres. De esta manera, la confianza en las redes sociales permite a las mujeres superar aquellas barreras cotidianas. Además, de acuerdo a Bahr et al. (2010), se destaca que las redes de apoyo permiten a las personas recién liberadas navegar las complejidades del reingreso a la sociedad, ayudándolas a superar barreras como el estigma social, la falta de recursos y las restricciones laborales. Del mismo modo, las mujeres entrevistadas enfatizan que mantener vínculos cercanos con familiares es una fuente de equilibrio y motivación. Estas relaciones de apoyo constantes permiten afrontar posibles dificultades o situaciones de riesgo.

#### 6.4. Conclusión del capítulo: Dimensión familiar

El estudio evidencio que, para aquellas mujeres, la familia es un eje central y ambivalente en la reinserción social. Por un lado, la familia suele cumplir un papel de soporte material, emocional y simbólico, destacándose por brindar espacios de contención afectiva y recursos básicos, al mismo tiempo que permite reconfigurar vínculos y roles sociales para su adaptación a la vida en libertad. Incluso, en parte de estos casos, el núcleo cercano, conformando principalmente de hijos, parejas y padres, suele tomar un papel protagónico en el apoyo brindado, ayudando a sostener las dificultades cotidianas. No obstante, se observó que las tensiones y rupturas de relaciones familiares lejanas, condicionados por el estigma en prisión, suelen debilitar estos tipos de apoyo que permite afrontar las dificultades del día a día.

Por otro lado, se resaltó aquel ambito familiar como un espacio de conflictos sobre la redefinición de los roles tradicionales de género que podrían haber influido directamente en la reconstrucción de la identidad y autonomía de aquellas mujeres. En estos casos, la ausencia durante su etapa en prisión, represento un entramado de relaciones familiares cotidianos cargados de nuevas dinámicas sociales donde deban negociarse las responsabilidades, afectos y expectativas, acordes a demandas y normas tradicionales femeninas en la sociedad peruana. Condicionando que parte de sus discursos asuma estos roles como favorables para su reinserción.

En síntesis, esta investigación revelo que la familia para aquellas mujeres puede ocupar un lugar central y multifacético que brinda un espacio de soporte emocional y material, como uno donde reconstruyen identidades y vínculos sociales. Además, aquellas experiencias de reinserción, no suele verse limitado al regreso físico del hogar, sino a una reconexión simbólica y afectiva que marcado por el estigma y las tensiones pueden llegar a convertirse en puntos de partida para la reconstrucción de una nueva vida en libertad.

## Conclusiones

La presente investigación evidencia que las experiencias de reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad es un proceso complejo donde las diversas dimensiones no solo actúan de manera aislada, sino que se entrelazan condicionando sus trayectorias de vida luego de dejar el penal. Esto involucra un análisis integral para comprender a profundidad como estas dimensiones se entrelazan y refuerzan mutuamente.

Partiendo desde una mirada centrada en cada dimensión, se identifica en lo personal que la experiencia de reinserción para las mujeres es un espacio donde los esfuerzos personales limitado por la ausencia de un enfoque estructural no bastan para alcanzar una integración plena. Esto se observa en trayectorias de reinserción donde las desigualdades estructurales como el género y el estigma condicionan la reconstrucción de su identidad limitando sus posibilidades de reconocimiento social. Frente a esta complejidad, la ausencia estatal peruana que lejos de reconocerlas como sujetas de derecho actúan sin una práctica sostenida en su realidad.

En el caso de la dimensión laboral en la trayectoria de reinserción para las mujeres, el estudio identificó que pese a las limitaciones en sus experiencias laborales marcada profundamente por el estigma desarrollan esfuerzos estratégicos para integrarse en la sociedad. Este estudio reconoce que el peso social dado hacia el trabajo puede ayudar a reconfigurar otros ámbitos que permitan una mejor posición en el campo social para sobrellevar la reinserción ante las dificultades. Sin embargo, estos espacios suelen estar entrelazado con otros ámbitos sociales como la familia, que en caso de tensiones o situaciones adversas puede complicar la sostenibilidad de recursos o apoyos básicos para garantizar que el trabajo realizado siga sosteniéndose y brindando oportunidades en el contexto peruano.

De acuerdo a la tercera dimensión analizada, el estudio revela que el ámbito familiar en las experiencias de reinserción constituye un espacio de fuente de apoyo emocional y material que no esta excepta de tensiones y desiguales como el género. En estos casos, se evidencio que la reafirmación del sentido de pertenencia y reconstrucción de vida por parte de las mujeres esta sostenida por los lazos familiares que impulsan acceso a su capital social para afrontar la cotidianidad del día a día con cierta seguridad. Por otro lado, también, se puede decir que este mismo espacio represento limitaciones con respecto a su autonomía e integración plena ya que las

expectativas tradicionales de género ha estado marcado en sus discursos sobre la percepción de sí mismas y su rol con la sociedad como un cambio representativo.

Desde el análisis de cada dimensión propuesto para comprender la reinserción de aquellas mujeres en el ámbito nacional. Esta investigación muestra que el proceso individual como estrategia de cambio, también, depende de otros ámbitos para poder transformar las desigualdades estructurales evidentes en sus contextos. Lo que se subraya la necesidad de proponer estrategias más amplias desde el reconocimiento de la equidad, justicia social y el género para garantizar políticas estatales enfocadas en una reinserción real y sostenible pertinentes a las necesidades de ellas.

Otro segundo criterio a resaltar en esta investigación es ver este proceso de reinserción como uno integral e interdependiente donde las dimensiones personal, laboral y familiar se encuentran vinculadas en la reconstrucción de una nueva etapa de vida después de prisión. Aquello está presente, en las propias experiencias, desafíos y estrategias que las mujeres recurrieron de manera constante para acceder o generar oportunidades que no se encontraban o eran difíciles de conseguir en la cotidianidad. Además, permite comprender la complejidad de una realidad diversa y cambiante que viven las mujeres en la sociedad peruana, así como formular visiones no fragmentadas que puedan limitar su interdisciplinariedad.

Complementado el análisis de interdependencia enfocado en el ámbito personal, se evidenció que la posibilidad de una reconstrucción positiva de la identidad en aquellas mujeres entra en tensión ante las barreras laborales condicionadas por el estigma penitenciario, generando ambivalencias sobre su sentido de pertenencia respecto a la sociedad. Al mismo tiempo que, la ausencia de flexibilidad en las exigencias laborales entrelazadas a las expectativas de su rol en la familia ha llegado a afectar su sentido de confianza y bienestar emocional.

Un siguiente análisis enfocado en aquellas interacciones sucede entre el espacio familiar y personal, donde se evidenció intentos por equilibrar transformaciones personales con marcos de comportamientos tradicionales femeninos a partir de acuerdos sociales preestablecidos en la convivencia familiar luego de un periodo de tiempo ausente. La sutileza de estas exigencias externas influye en las expectativas que tienen sobre sí misma y con la sociedad, llegando a marcar discursos de cambios motivados por el valor personal delimitado a narrativas sobre el ideal de feminidad en el contexto peruano.

De la misma manera que pasa en otros espacios, la influencia de la estabilidad laboral reflejada en supervivencia económica para cubrir necesidades básicas del hogar, ha posibilitado la consolidación de lazos familiares y el compromiso de reinserción personal que tienen aquellas mujeres con sus familias, así como su resiliencia por equilibrar otras posibles tensiones entre ambos espacios. Sin embargo, esto ha dependido del acceso a empleos estables o redes de apoyo sostenibles para evitar ciertos descuidos de roles y responsabilidades sumado a presiones de género.

El análisis del estudio sobre aquellas interacciones dimensionales en las experiencias de reinserción, reveló que al articularse en sistemas dinámicos pueden impulsar hacia espacios o recursos favorables como delimitar acceso a oportunidades sociales. Este factor de repercusión e interdependencia posibilita conocer los procesos continuos de transformación entre estas dimensiones de reinserción, ayudando a fortalecer de manera parcial o creando nuevas condiciones en un área para influir en la otra si fuera el caso. Por ello, resulta pertinentes sugerir propuestas de políticas públicas y programas sociales que incorporen esta mirada integral para llevar a la práctica proyectos pertinentes a las necesidades reales de aquellas mujeres sin limitar esfuerzos en un solo ámbito como personal frente a las desigualdades estructurales en contextos vulnerables de la sociedad peruana.

Una siguiente reflexión, que surge del análisis de estudio, son las oportunidades laborales frente a la segmentación estructural del mercado laboral peruano que generan ambivalencia en las experiencias de reinserción social para las mujeres ex privadas de libertad. Este escenario, que ha estado caracterizado por la informalidad y la precariedad, no solo ha limitado sus oportunidades, sino que podría reforzar desigualdades existentes. Esta situación no es exclusiva de esta población, pero en ellas ha adquirido una dimensión más severa, pues el estigma asociado a la prisión esta colocándolas en una posición de desventaja constante frente al mercado laboral formal. Una problemática estructural que, frente a la informalidad laboral en el Perú, ha resaltado la ausencia o poca efectividad de las políticas de inclusión limitando sus opciones a empleos de baja remuneración, sin derechos laborales y pocos estables.

Por otro lado, el análisis de la investigación sobre esta exclusión laboral, también, encontró que el mercado informal, pese a su precariedad, ha representado una de las pocas alternativas reales de inserción para muchas mujeres ex privadas de libertad. Esto, se ha destacado por generar ingresos de manera inmediata y

recuperación de cierta autonomía económica; aunque, también, reproduce condiciones de vulnerabilidad al ser el único espacio de movilización laboral. Esta realidad se convierte en una paradoja compleja, por un lado, este sector laboral ha posibilitado su subsistencia; y, por otro lado, consolida su exclusión del empleo formal y de los derechos laborales básicos. Esto es resalta en parte de los testimonios, donde los trabajos informales o los pequeños emprendimientos se ha convertido en estrategias de supervivencia consolidados con las exigencias del hogar y del cuidado de los hijos. Este panorama, permite introducir la relevancia de políticas públicas que reconozcan estas dinámicas y promuevan mecanismos concretos de inclusión laboral para transformar el trabajo en un verdadero medio de desarrollo y dignificación personal.

Otro elemento notable del estudio es la ausencia de una institucionalidad nacional que limite la articulación de políticas públicas necesarias para acompañar el proceso de reinserción de las mujeres tras recuperar la libertad. Esta carencia política, condicionada por una concepción de reinserción estatal y social, llevada a la práctica, ha terminado por repercutir directamente en las posibilidades de reconstrucción social en todos sus ámbitos. Esto pudo haber generado un impacto en las acciones individuales y familiares por parte de las mujeres, ocasionando que este proceso sea asumido desde una responsabilidad individual, y no como una responsabilidad compartida por el respaldo estatal. Ante esta situación, es fundamental que el Estado asuma un rol más activo en la reinserción, impulsando una coordinación efectiva entre las instituciones y garantizando políticas sostenidas que promuevan la inclusión, la justicia social y el respeto a la dignidad de las mujeres en proceso de reinserción.

En esa misma línea, esta investigación encuentra que la familia constituye un elemento central en el proceso de reinserción, reemplazando la ausencia del apoyo institucional. En este caso, desde el significado que los vínculos sociales adquieren para las mujeres, se ha dependido de lazos afectivos que posibilitaron acceder a los recursos del capital familiar para sostenerse. Sin embargo, estas dinámicas familiares, pueden llegar a convertirse en una barrera que limita la autonomía de las mujeres y debilita su reconstrucción personal, si se las deja solas en espacios sociales con una fuerte influencia de mandatos de género y las expectativas sociales que se esperan para ellas.

Complementando la relevancia de la familia, otra reflexión es la ambivalencia de los vínculos de pareja que pueden favorecer como limitar su reinserción. Si bien,

por un lado, frente a situaciones de dificultad pueden brindar un apoyo inmediato, por otro, llegan a convertirse en relaciones de violencia. Sobre todo, en aquellas mujeres que dependen de sus vínculos cercanos, las relaciones sociales se convierten en una red que puede generar factores positivos e integración en el camino de reinserción. Sin embargo, la sola dependencia a esta red reducida que refleje condiciones de dominación y desigualdad, puede volverse un espacio limitante de autonomía y empoderamiento, lo que pueda seguir manteniendo vulnerabilidad social.

Lo anteriormente visto, permite subrayar un estudio donde se evidencia que el Estado suele resaltar por su carencia institucional dejando a la familia ocuparse únicamente de la reinserción, lo que puede convertirse en un problema ante las tensiones posibles en este espacio social. Esto es un punto de inflexión en el ámbito familiar, ya que su rol está siendo afectado ante la sobrecarga de funciones sociales que deben cumplir frente a la inexistencia de políticas sólidas que la apoyen. Y si bien, la familia puede convertirse en espacios de recursos y apoyos, se debe tener en cuenta que esta dependencia no es neutra ni igualitaria, y donde las posibilidades para algunas puede ser una desventaja para otras. De aquello, se puede decir que la falta estatal prueba que el enfoque político penal sigue centrándose en una mirada punitiva antes que en la reinserción social enfocada en la población femenina en el Perú.

En síntesis, esta tesis pretende subrayar que reconstruir una sociedad más justa e inclusiva parte de una responsabilidad compartida que busque sostenerse de políticas públicas integrales para realmente transformar una reinserción plena de aquellas mujeres. Es por esto, que tanto el apoyo sostenido de las redes, las instituciones y la comunidad deben actuar de manera articulada que reconozcan la diversidad del contexto social para ofrecer políticas pertinentes a las necesidades y vivencia de cada mujer. Sobre todo, se debe dar énfasis a la diversidad de roles que ocupa la familia, lo que exige reconocimiento a aquellas relaciones para ampliar estrategias de intervención integral que favorezcan la inclusión y su estabilidad social.

Hasta este momento, este estudio sociológico permitió profundizar en una problemática social poco investigada sobre la reinserción de las mujeres ex privadas de libertad en Lima, Perú. Destacando su valor en no limitarse a una descripción superficial, sino en la posibilidad de proponer un enfoque integral para expandir y profundizar en las problemáticas diversas que afectan sobre todo a una minoría. Esto, con el objeto de visibilizar y poner sobre la mesa que tocar el tema de reinserción femenino involucra una respuesta individual, pero, también, a nivel estructural y de

género. De esta manera, se espera que la crítica del estudio a las políticas penitenciarias sea un paso influyente para que el Estado centre sus esfuerzos en realmente garantizar una reinserción exitosa. Al mismo tiempo, considerar la mirada de autores como Bourdieu y Lin, permite sostener y aclarar desde una postura teórica la pertinencia del estudio sobre elementos presentes, como el capital social y las redes sociales, que pueden ser decisivos para contar con herramientas estratégicas en la reinserción. En ese sentido, el análisis del trabajo no busca solo hacer una crítica sino proponer posibles soluciones que lleven una reflexión requerida y fundamentada sobre el problema que plantea para trabajar sobre una base sólida afines a la realidad peruana.

A partir de la complejidad abordada por la investigación, se desarrollaron posibles líneas de exploración para enriquecer aún más este campo:

1. El estudio sobre los efectos del estigma social a largo plazo: Se propone investigar cómo las mujeres ex privadas de libertad enfrentan barreras sociales y laborales afectados por el estigma de su pasado criminal a lo largo del tiempo. Lo que podría proporcionar datos valiosos sobre su impacto especialmente en el contexto de participación ciudadana, el autocuidado, las relaciones familiares y laborales a largo plazo, ayudando a desarrollar investigaciones más efectivas.

2 Investigación sobre perspectiva de género y políticas públicas en la reinserción: Se recomienda analizar cómo las políticas públicas con perspectiva de género afectan en la vida de las mujeres ex privadas de libertad, donde las necesidades particulares pueden verse limitado por las barreras específicas asociadas al género. Este estudio debe centrarse en los programas postpenitenciarios con enfoque de género, y su impacto en las condiciones específicas de las mujeres, como la maternidad y las responsabilidades familiares. Lo que podría explorar estrategias innovadoras para la integración de políticas de género que ofrezcan un marco de construcción en base a mayor inclusión y equidad.

3 Estudio sobre la interseccionalidad en la reinserción social: Se propone analizar cómo el estudio desde un enfoque interseccional contribuyen en las desigualdades estructurales que las mujeres enfrentan, y cómo se puede fomentar a través de las políticas públicas. Este estudio implicaría comprender el impacto de otras variables como el nivel educativo, la clase social, la etnia y la edad, ofreciendo una mirada más holística desde los diferentes factores.

Por último, el aporte de un diseño metodológico cualitativo permitió explorar a profundidad las experiencias de reinserción social de las mujeres ex privadas de libertad en Lima, Perú. En este estudio, se captó la subjetividad y complejidad de las vivencias y posibilidades ante las barreras y desafíos que se enfrentan desde diversas dimensiones. Al mismo tiempo, al dar voz a las participantes, se ha captado aspectos que no habrían emergido mediante enfoques cuantitativos, resaltando la pertinencia de su enfoque en diversas áreas como en las dimensiones propuestas.

Sin embargo, la implementación de esta metodología también presentó desafíos significativos. Una de las valiosas lecciones para futuros estudios es la construcción de confianza con las participantes. Esto llevó a que se dieran ciertas limitaciones de apertura y profundidad de respuesta durante las entrevistas. De esta manera, se propone para posteriores trabajos la necesidad de una dedicación de tiempo para generar un ambiente seguro y de confort antes de iniciar las entrevistas. Sobre todo, si se enfocan en una población con historial de estigmatización y desconfianza hacia instituciones o investigadores externos.

Otro punto a resaltar, durante el enfoque cualitativo, fue la posible influencia del discurso institucional en las respuestas brindadas por las mujeres. En estos casos, es pertinente una mirada profunda sobre los matices que generan los discursos en las narrativas de las experiencias de vida para ellas. Sobre todo, si se realiza un trabajo de campo en las mismas instituciones donde proponen ciertos discursos alineados a las normas sociales. Sumado a ello, también, se identificaron cierta dificultad y limitaciones en la fluidez narrativa de las entrevistas condicionado por el nivel de confianza entre ambas partes.

Un siguiente elemento a tener en cuenta es el acercamiento establecido entre el investigador y la participante. En este caso, el apoyo por parte de una autoridad de la institución funciona como una posibilidad importante pero también como un limitante. Esto se debió en parte, a que el proceso de encuentro fue condicionado por cierta percepción institucional que influye en la espontaneidad y libertad de participación, lo que se puede traducir en respuestas limitadas y cortantes. Por tal motivo, se debe buscar un espacio que brinde confort y tranquilidad sin afectar sus emociones o la toma de sus decisiones para crear un ámbito de confianza.

Finalmente, este estudio subraya, el hecho de que el rol del entrevistador fue realizado por un hombre, quizás condicione las dinámicas de interacción al momento de realizar las entrevistas. Lo que resalta la pertinencia de conocer y aprender

dinámicas óptimas para establecer una comunicación empática sin generar incomodidad en ellas, sobre todo si se conoce experiencias previas de violencia o discriminación. Esto resulta importante tenerlo en cuenta cuando se está trabajando en profundizar aspectos íntimos entrelazados por el género.

Por todo lo mencionado, estas lecciones metodológicas ayudan a fortalecer un enfoque crítico, pero también uno más humano, destacando la pertinencia por enriquecer el análisis de estudio desde la sensibilidad requerida. Esto, posibilita una guía valiosa a nivel metodológico que busquen cierto rigor para ofrecer en futuros proyectos aplicaciones pertinentes ante problemáticas sociales complejas como la reinserción femenina analizada en esta investigación.



## Referencias bibliográficas

- Bahr, S., Harris, L., Fisher, J., & Armstrong, A. (2010). The reentry process: How parolees adjust to release from prison. *Journal of Offender Rehabilitation*, 49(5), 312-335. <http://hdl.lib.byu.edu/1877/5677>
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. G. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241-258). Greenwood Press.
- Bracco, L. (2022). *Prison in Peru: Ethnographic, feminist and decolonial perspectives*. Palgrave Macmillan.
- Braithwaite, J. (1989). *Crime, shame and reintegration*. Cambridge University Press.
- Cid, J., & Martí, J. (2012). Turning points and returning points: Understanding the role of family ties in the process of desistance. *Criminal Justice Studies*, 25(4), 403-423. <https://doi.org/10.1080/1478601X.2012.723042>
- CIDH. (2023). *Mujeres privadas de libertad en las Américas* (Informe). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh>
- Colvin, M., Cullen, F., & Vander, T. (2002). Coercion, social support, and crime: An emerging theoretical consensus. *Criminology*, 40, 19-42. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2002.tb00948.x>
- CONAPRED. (2006). *Discriminación a personas reclusas y ex reclusas con perspectiva de género* (Informe). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. <https://www.conapred.org.mx>
- Crespi, M. y Mikulic, I. (2009). Reinserción social de liberados condicionales: Análisis de la dimensión relacional desde el enfoque de redes de apoyo social. *Revista de Psicología Social*, 24(2), 227-246. <https://doi.org/10.1174/021347409788226748>
- Crocker, J., & Major, B. (1989). Social stigma and self-esteem: The self-protective properties of stigma. *Psychological Review*, 96(4), 608-630. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.96.4.608>
- Davis, A. (2003). *¿Son obsoletas las prisiones?* Akal.
- De Giorgi, A (2006). *Re-Thinking the Political Economy of Punishment: Perspectives on Post-Fordism and Penal Politics*. Ashgate Publishing.
- Denzin, N., & Lincoln, Y. (Eds.). (2005). *The Sage handbook of qualitative research*. Sage.
- El Peruano (2021, 1 de Octubre). *Elvia Barrios: Población penitenciaria procesada en Perú por delito de trata el 46% son mujeres y 54% hombres* [Noticia]. El Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/130287-trata-de-personas-poblacion-penitenciaria-procesada-por-delito-el-46-son-mujeres-y-54-varones>

EQUIS. (2021). *La reinserción social de las mujeres en México: Un largo camino para el restablecimiento de sus derechos* (Informe). EQUIS: Justicia para las Mujeres. [https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Informe\\_Reinsercion\\_completo.pdf](https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Informe_Reinsercion_completo.pdf)

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.

Garland, D. (2001). *The culture of control: Crime and social order in contemporary society*. University of Chicago Press.

Goffman, E. (1963). *Estigma: La identidad deteriorada*. Amorrortu.

Haro, V. (2020). *El sistema penitenciario en el Perú: Hacia un nuevo modelo de gestión 2018* [Tesis de doctorado, Universidad San Martín de Porres]. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6593/haro\\_hvh.pdf](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6593/haro_hvh.pdf)

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Education.

INPE (2020). *Informe estadístico penitenciario 2020 Junio* (Informe). [https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2020/Informes%20estadisticos/informe\\_estadistico\\_junio\\_2020.pdf](https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2020/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_junio_2020.pdf)

INPE (2022). *Informe estadístico penitenciario 2022 Diciembre* (Informe). [https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes%20estadisticos/informe\\_estadistico\\_diciembre\\_2022.pdf](https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_diciembre_2022.pdf)

INPE. (2021). *Informe estadístico penitenciario 2021 Mayo* (Informe). [https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2021/Informes%20estadisticos/informe\\_estadistico\\_mayo\\_2021.pdf](https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2021/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_mayo_2021.pdf) [ Links ]

Lin, N. (2001). *Social capital: A theory of social structure and action*. Cambridge University Press.

Mapelli, B. (2006). *La mujer en el sistema penitenciario peruano*. Lima: IDEMSA.

Mapelli, B. (2014). *Ejecución de la pena privativa de libertad: Una mirada comparada*. Madrid: Programa EUROsociAl.

Maruna, S. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. American Psychological Association.

Medlicott, D. (2007). Women in Prison”, en Jewkes, I. (ed.), *Handbook on Prisons*, Willan Publishing, Devon, 2007, 245-67.

Mikulic, I. (2007). Libertad condicional: Estudio de las respuestas de afrontamiento en la transición prisión-libertad desde un enfoque de resiliencia. En *XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Motos, E. (2017). *Comunicación y tratamiento penitenciario*. Fundación Internacional de Ciencias Penitenciarias (FICP). <https://ficap.es/wp-content/uploads/2017/06/Motos-Buend%C3%ADa.-Comunicaci%C3%B3n.pdf>

Ojeda, N. (2015). Cuando la libertad se convierte en un problema: Una perspectiva antropológica sobre experiencias de "reintegración" social de mujeres privadas de la libertad y liberadas de cárceles federales en Argentina. *Eguzkilore*, 29, 309-324.

Peñaloza, A. (2017). *El fenómeno de la reinserción carcelaria en el Perú: Análisis de los factores asociados a las trayectorias exitosas de reinserción social* (Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8488>

Petersilia, J. (2004). What works in prisoner reentry? *Reviewing and questioning the evidence*. *The Prison Journal*, 84(3), 72S-101S. <https://doi.org/10.1177/0032885504266077>

Pitch, T. (Ed.). (1987). *Diritto e rovescio: Studi sulle donne e il controllo sociale*. Edizioni Scientifiche Italiane.

Pollock, J. (1998). *Counselling women in prison*. SAGE Publications.

Safranoff, A., y Tiravassi, A. (2018). *Mujeres en contexto de encierro en América Latina: Características y factores de riesgo asociados a determinados comportamientos delictivos* (Documento de trabajo No. 17375). Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17375/mujeres-en-contextos-de-encierro-en-america-latina-caracteristicas-y-factores-de>

Sampson, R., & Laub, J. (1995). Understanding variability in lives through time: Contributions of life-course criminology. In J. Hagan & K. S. Cook (Eds.), *Annual review of sociology* (Vol. 21, pp. 243-267). Annual Reviews.

Silvestri, M. (2008). *Gender and crime*. SAGE Publications.

Simon, J. (2007). *Governing through crime: How the war on crime transformed American democracy and created a culture of fear*. Oxford University Press.

Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Paidós.

Wacquant, L. (2001). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.

Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.

## Anexos

### Anexo A: Protocolo de consentimiento informado

#### PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS

Estimada participante:

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación universitaria de la especialidad de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La investigación, se titula “La experiencia de la reinserción social de mujeres ex privadas de libertad en la ciudad de Lima, Perú”. Esta investigación tiene como objetivo conocer su proceso de reinserción social, así como las dificultades y estrategias que acontecieron en durante ello. Y a partir de esta información, poder sugerir medidas para mejorar el contexto social que transitan las mujeres, sobre todo pensando en mejorar las condiciones para la inclusión social. Para este fin, le pedimos nos pueda ofrecer una entrevista en la que nos pueda contar sus experiencias respecto al proceso de reinserción. Esta información es muy valiosa para estos fines.

Como forma de evitar cualquier riesgo en este proyecto, tomamos las siguientes medidas:

- La entrevista durará aproximadamente entre 40 y 60 minutos. La información brindada será tratada de manera confidencial, es decir, su identidad será protegida por medio de un seudónimo.
- La entrevista será grabada y utilizada únicamente para esta investigación. La grabación será guardada y utilizada sólo con fines académicos.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede dejar o detener la entrevista en cualquier momento de forma libre.
- Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- En contexto de pandemia, existe un riesgo mínimo de contagio. Le pediremos poder realizar esta entrevista en un espacio ventilado que asegure su

comunidad y confidencialidad. Además, le aseguramos que la persona que realiza la entrevista cuenta con un esquema completo de vacunación.

- Algunas preguntas de la entrevista podrían evocar ciertos recursos sensibles. Si se presentara el caso, la persona que dirige la entrevista está capacitada en el manejo ético y adecuado ante estas situaciones.
- Tenemos previsto, al final de esta investigación, devolver los resultados a las personas entrevistadas. Ello se hará a través de un material gráfico que se difundirá en las redes sociales. Para poder enviarle este material en formato digital, le pediremos su correo electrónico y/o número de celular.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [a20153056@pucp.pe](mailto:a20153056@pucp.pe). Además, si tiene alguna duda sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad, al correo: [etica.investigacion@pucp.edu.pe](mailto:etica.investigacion@pucp.edu.pe).

Complete la siguiente información en caso que desee participar:

Nombre:	
Firma del participante:	
Firma del entrevistada:	
Fecha:	

Anexo B: Ficha de datos sociodemográficos

Tabla 2

Ficha de datos Sociodemográficos

<b>FICHA DE REGISTRO</b>	<b>Registro</b>	
	<b>Número</b>	
	<b>Fecha</b>	
	<b>Hora</b>	

A) Datos personales:

<b>Nombre completo:</b>			
<b>Apellido completo:</b>			
<b>Nacionalidad:</b>		<b>Sexo:</b>	
<b>Fecha de nacimiento:</b>		<b>Edad:</b>	
<b>Celular personal:</b>			

B) Datos demográficos:

<b>Lugar de residencia actual</b>					
<b>Provincia:</b>					
<b>Distrito:</b>					
<b>Dirección:</b>					
<b>Estado civil</b>					
<b>a) Soltera</b>	<b>b) Separada</b>	<b>c) Conviviente</b>	<b>d) Casada</b>	<b>e) Divorciada</b>	<b>f) Viuda</b>
<b>Respecto a la familia</b>					

<b>Tienes hijos:</b>	<b>a) Sí</b>		<b>b) No</b>	
<b>Número de hijos:</b>				
<b>Situación laboral</b>				
<b>Trabaja actualmente:</b>	<b>a) Sí</b>		<b>b) No</b>	
<b>Ocupación actual:</b>				
<b>Grado de instrucción</b>				
<b>a) Ninguna</b>	<b>b) Primaria</b>	<b>c) Secundaria</b>	<b>d) Superior técnico</b>	<b>e) Superior universitario</b>
<b>Religión</b>				
<b>¿Pertenece alguna religión?</b>	<b>a) Sí</b>		<b>b) No</b>	
<b>Religión a la que pertenece:</b>				
<b>Estado de salud</b>				
<b>¿Tiene alguna enfermedad o discapacidad física?</b>	<b>a) Sí</b>		<b>b) No</b>	

C) Datos jurídicos

<b>¿Ha sido privada de libertad en un Establecimiento Penitenciario de Lima?</b>	<b>a) Sí</b>		<b>b) No</b>	
<b>Edad cumplida al ingresar a un Establecimiento Penitenciario:</b>				
<b>Edad cumplida al salir de un Establecimiento Penitenciario:</b>				
<b>¿Hace cuantos años salió en libertad o año que sale en libertad?</b>				
<b>Sentencia cumplida en la IP</b>				
<b>¿Delito por el cual entró a un Establecimiento Penitenciario?</b>				
<b>¿Cantidad de años que le dieron?</b>				

¿Tiempo cumplido?		
<b>Reincidencia</b>		
¿Ha estado dentro de un Establecimiento Penitenciario más de una vez?		
¿Existe reincidencia?		
<b>Familiares con antecedentes delictivos</b>		
¿Has tenido algún familiar en prisión?	a) Sí	b) No



## Anexo C: Guía de entrevista

### Guía de entrevista semiestructurada a mujeres ex privadas de libertad

Guía de entrevista Hola. Me llamo Javier Huamán. Soy estudiante de sociología de la PUCP. Gracias por permitirme entrevistarte y brindarme un poco de tu tiempo. El fin de esta entrevista es poder conocer e indagar las estrategias y vivencias de las mujeres ex privadas de libertad durante su experiencia en el proceso de reinserción social. Para ello, la sección de las preguntas en la entrevista está dividida en cinco dimensiones que guiará dicha conversación. Para empezar, nos gustaría saber si está de acuerdo en aceptar que la entrevista sea grabada. En ese caso, de acuerdo a lo señalado anteriormente, nos gustaría comenzar la entrevista con la siguiente dimensión:

#### Dimensión reinserción social:

1. ¿Ha escuchado alguna vez la palabra reinserción social? ¿En dónde?
2. Me puede contar. ¿Qué significa para usted la reinserción social? ¿Por qué?
3. Desde su experiencia. ¿Cómo describiría que ha sido la reinserción social para usted? ¿Por qué?

#### Dimensión estigma social:

Durante la entrevista, puede haber preguntas en relación a situaciones de discriminación que viven las personas que salen de la cárcel. En ese sentido, nos gustaría conocer:

4. ¿Qué piensa sobre el estigma social (discriminación o rechazo ante su situación legal) que viven las personas que salen de la cárcel al regresar a la sociedad?
5. Desde su experiencia con respecto a tal situación. ¿Cómo ha sido vivir el estigma social al regresar a vivir en libertad?
6. ¿Qué dificultades se le han presentado?
7. ¿Qué emociones o sentimientos le produce al escuchar o pasar por tales experiencias?

8. ¿Como suele afrontar o que suele hacer en tales situaciones?

#### Dimensión familiar o comunitaria

Luego de hablar de manera general sobre la reinserción social. Ahora, nos gustaría tocar otro tema en relación a su vínculo social:

9. ¿Cómo ha sido regresar con su familia después de prisión?
10. ¿Cómo describiría la relación que tiene con su familia?
11. ¿Con quienes diría que puede contar en momentos difíciles? ¿En qué sentido?
12. ¿Qué representa su familia en su proceso de reinserción social? ¿Por qué?
13. Por otro lado. ¿Cómo es la relación con otras personas externas a su familia? (Por ejemplo, en el barrio o trabajo)
14. ¿Por quienes diría que está conformado sus amistades, fuera del ámbito familiar?
15. ¿Ha vivido algún tipo de discriminación por alguien de su familia o externo a su familia?
16. ¿Qué emociones le produce vivir situaciones de discriminación y qué suele hacer en tales situaciones?

#### Dimensión, laboral

Ahora, nos gustaría conocer sobre las oportunidades de trabajo que ha tenido.

Si en caso la persona contará con un trabajo.

17. ¿Cuántos y qué trabajos llegó a tener después de salir de prisión?
18. ¿Cómo llego a conseguir tales trabajos?
19. ¿Cuáles fueron las dificultades que se presentaron?
20. ¿Qué emociones le produce vivir tal situación?
21. ¿Qué hiciste o cómo llegaste a lidiar con tal problema?
22. En su trabajo. ¿Ha vivido algún tipo de discriminación por ser una mujer “ex privada de libertad”? ¿Qué pasó?
23. De acuerdo al trabajo que tiene o ha tenido. ¿Cómo ha sido su situación económica?

24. ¿Ha tratado de buscar otro tipo de empleo? ¿Por qué?
25. Para usted, después de salir en libertad. ¿Qué ha significado tener un trabajo en su vida?

Si en caso la persona no cuenta con un trabajo.

1. Después de salir de prisión. ¿Ha tenido o tiene algún trabajo?
2. ¿Por qué no has buscado trabajo o qué pasó con el trabajo que tuvo?
3. ¿De qué manera suele costear los gastos del hogar o cómo soluciona los temas económicos?

Dimensión coberturas de necesidades básicas:

Ahora, nos gustaría que nos cuente con más detalle acerca de las posibles necesidades básicas durante su reinserción social.

26. Frente a las necesidades básicas que ha tenido luego de salir de prisión. ¿Considera que todas sus necesidades básicas están cubiertas? ¿En qué sentido?
27. ¿Qué dificultades se han presentado o se han mantenido en su día a día?
28. ¿Cómo suele actuar o qué suele hacer frente a tales situaciones?
29. ¿Tuvo algún otro tipo de problemas en relación a ello?
30. ¿De qué otra manera algo o alguien, le permitió lidiar con otro tipo de problema?

Para concluir:

31. De acuerdo al significado de reinserción social que tiene. ¿Considera haber logrado el proceso de reinserción esperado? ¿Por qué?
32. Desde su opinión. ¿Qué diría que necesita para sentir que ha sido reinsertada?
33. A partir de su experiencia. ¿Qué aconseja a las mujeres que salen de prisión y pasan por su misma situación?

¡Muchas gracias!